

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DIA **VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR

MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

C. SECRETARIA: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY QUÓRUM HAY 40 DIPUTADOS PRESENTES”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 2007.

ACTA NUM. 81 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 2007, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL  
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL LIC. DANIEL GARZA GARZA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS QUIEN FALLECIÓ EL DIA DE AYER.

ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.- ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **12** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL ASUNTO 7 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, Y EN EL ASUNTO 12 INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES.

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE EXTERNÓ FELICITACIONES AL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA POR SU CUMPLEAÑOS EL DIA DE HOY.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.**

**DIPUTADOS:**

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN I Y II Y POR ADICIÓN DE FRACCIONES II Y III AL ARTICULO 156, DE LA LEY DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- RELATIVO A LAS MEDIDAS DE FRENTE Y SUPERFICIE DE LOTES HABITACIONALES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 62, 325, 327, 329, 374, POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 64 BIS, Y DE UN PÁRRAFO CUARTO DEL ARTICULO 62, Y DEROGACIÓN DEL ARTICULO 63 Y 326; Y DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 249, Y PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 250.- RELATIVOS A LA PRUEBA DE PATERNIDAD, RECONOCIMIENTO DE HIJOS ANTE EL REGISTRO CIVIL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE 4475 FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.**

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, RELATIVO AL PROCESO LEGISLATIVO PARA LA PROGRAMACIÓN DE DICTÁMENES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DEMANDE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LA MODIFICACIÓN DE

LAS REGLAS DE APLICACIÓN PARA EL FONDO DE DESASTRES NATURALES Y LA ADECUACIÓN DE LOS PARÁMETROS PARA LA DETERMINACIÓN DE CUANDO SE DA UNA PRECIPITACIÓN ATÍPICA, EN VIRTUD DE ESTIMAR QUE PARA NUESTRA ENTIDAD SERÁ MUY DIFÍCIL SUPERAR UNA LLUVIA HISTÓRICA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE. ACORDÁNDOSE REMITIR EL EXPEDIENTE.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

Expediente 4155

EL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EL PARTE AGUAS DEL CERRO DE LA LOMA LARGA CONOCIDO COMO “LA CIMA” DEL CAMINO A SAN AGUSTÍN; ASIMISMO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A FIN DE QUE SE SIRVA REMITIR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA SOBRE EL ABASTECIMIENTO EN EL SERVICIO DE AGUA QUE ENFRENTAN LOS VECINOS DE LAS COLONIAS INDEPENDENCIA, LOMA LARGA Y PÍO X Y QUE SE UBICAN EN DICHA CIUDAD.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: ÁLVARO FLORES PALOMO, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, ÁNGEL VALLE DE LA O.- EN OTRA RONDA DE ORADORES INTERVINO EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

#### **ASUNTOS GENERALES:**

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, HIZO REFERENCIA A LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EN EL PUNTO DE ASUNTOS EN CARTERA, DENOMINADA “LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, LA CUAL CONSTA DE 53 ARTÍCULOS Y 8 ARTÍCULOS TRANSITORIOS, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y LA FEDERACIÓN PARA PREVENIR, SANCIONAR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. POR LO MISMO SOLICITO EL APOYO A ESTA INICIATIVA.

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, SE REFIRIÓ AL PREDIO RUSTICO EN MONTEMORELOS QUE COMPRÓ SIMEPRODE, POR LO MISMO

PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA INSTRUYE AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA QUE DEL PROCESO ORDINARIO DE REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL ORGANISMO PUBLICO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y DE PROCESAMIENTOS DE DESECHOS.(SIMEPRODE) REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN EL RUBRO DE ADQUISICIONES DE INMUEBLES.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: DIEGO LÓPEZ CRUZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ<sup>2</sup>, BENITO CABALLERO GARZA<sup>2</sup>, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, NOÉ TORRES MATA<sup>2</sup>, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ<sup>2</sup>, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ<sup>2</sup>, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES<sup>2</sup>.- INTERVINIERON CON MOCIONES E INTERPELACIONES LOS DIPUTADOS: CLARA LUZ FLORES CARRALES<sup>3</sup>, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BENITO CABALLERO GARZA.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, QUE EL TEMA ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO A PETICIÓN DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ.- INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO RESPECTO AL TURNO DEL ASUNTO.- **EL CUAL FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

PARA OTRO TEMA, LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A REVISAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE FAMILIARES DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA Y EN SU CASO DE FUNCIONARIOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR INCUMPLIR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: RICARDO VÁZQUEZ SILVA, BENITO CABALLERO GARZA.- **SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EXTERNÓ FELICITACIONES A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE PARTICIPARON EL DIA DE AYER EN UN PROGRAMA TELEVISIVO EN DONDE SE TRATARON TEMAS FUNDAMENTALES PARA EL ESTADO, Y ES EL CASO DE LA REFORMA ELECTORAL, QUE POR EL BIEN DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, SEÑALÓ EL DIP. GARCÍA MALDONADO, OJALÁ Y TRANSITE POR LA VÍA DEL ACUERDO Y DEL CONSENSO. INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO

DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO Y QUE AÚN ESTABAN REGISTRADOS CUATRO TEMAS, DE LOS CUALES DECLINARON.- INTERVINO EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, PROPONIENDO SE LEA EL ORDEN DEL DIA Y SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO *APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA

C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOEL SALAS ENRÍQUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAMENTE INCURRIR EN FALLAS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
  
2. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN SU INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2007.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
  
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA MAGDALENA VILLARREAL OVALLE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO



CIVIL Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

**C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. GREGORIO VANEGAS GARZA, JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA, RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ, LEONOR RUIZ HUERTA E IGNACIO CÁRDENAS,

**MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

**C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 4429 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PRESIDENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INVITA A UNA REUNIÓN PARA ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO PARA LA REFORMA ELECTORAL.- DE ENTERADO Y SE ARCHIVA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ““DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. PARA LA REALIZACIÓN DE SUS

ATRIBUCIONES, EL CONGRESO DEL ESTADO SE ORGANIZA EN COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SON ÓRGANOS DE TRABAJO PARA EL DESPACHO Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS POR EL PLENO, QUE ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN. DICHAS COMISIONES, SON LAS ENCARGADAS DE CONOCER Y DE RESOLVER LOS ASUNTOS QUE LE SON TURNADOS POR EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTAMEN EN LOS QUE SE EMITEN LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES PARA SU POSTERIOR DISCUSIÓN Y APROBACIÓN. LA FIGURA DEL PRESIDENTE DENTRO DE LA COMISIÓN ADQUIERE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES, DE ENTRE LAS CUALES SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- ES EL RESPONSABLE DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS A ELLA PARA SU ESTUDIO.
- TIENE LA FACULTAD DE CONVOCAR A SESIÓN DE COMISIÓN PARA EL DESAHOGO DE LOS ASUNTOS TURNADOS POR EL PLENO; Y
- TIENE LA CAPACIDAD PARA PEDIR A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, DOCUMENTOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE SE LES HAYAN TURNADO.

EN ESTE SENTIDO, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ES RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE LA QUE ES TITULAR, RESPONSABILIDAD NO SOLAMENTE EXPRESA EN LAS LEYES SINO EN LA ESENCIA MISMA DE LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO. ES DE

SEÑALAR ADICIONALMENTE, QUE EL CONGRESO CUENTA CON ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO, CUYA FINALIDAD ES AUXILIAR A LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. ASÍ, ENCONTRAMOS A LA OFICIALÍA MAYOR, COMO EL ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO LEGISLATIVO Y JURÍDICO DEL CONGRESO, A QUIEN LE CORRESPONDE SER CONDUCTO PARA LA ENTREGA DE DICTÁMENES, PROYECTOS DE DICTÁMENES Y CONVOCATORIAS PARA LAS SESIONES DE LAS COMISIONES Y COORDINAR LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTÁMENES QUE SE LE SOLICITEN, ENTRE OTROS, Y AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A QUIEN LE CORRESPONDE, PREVIA SOLICITUD, ASESORAR A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROPORCIONÁNDOLES EL APOYO NECESARIO EN EL ANÁLISIS Y ESTUDIO TÉCNICO DE ASUNTOS DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA QUE LES HAYAN SIDO TURNADOS. QUEDA CLARO, QUE LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO SON UN CONDUCTO QUE PUEDEN CONTRIBUIR CON LAS DIFERENTES COMISIONES AL EFICAZ FUNCIONAMIENTO Y A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO LEGISLATIVO, MÁS, NO DERIVA NI DE SU NATURALEZA NI DE SU REGLAMENTACIÓN SUPLIR LAS FUNCIONES LEGISLATIVAS DE ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE QUIENES HAYAN INTEGRADO LAS COMISIONES. EN ESTE SENTIDO CONSIDERO QUE, SON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO LOS RESPONSABLES DE PRESENTAR AL PLENO DEL CONGRESO, PARA SU APROBACIÓN O EN SU

CASO PARA RECHAZO, LOS DICTÁMENES QUE CORRESPONDAN A LOS ASUNTOS QUE LES HAN SIDO TURNADOS, ES DECIR, EN CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RECAE LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE ESTUDIAR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS QUE LE SON TURNADOS. DE IGUAL FORMA, DERIVA LA RESPONSABILIDAD EN EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE QUE SE TRATE, EL REALIZAR LAS ACCIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MISMOS Y EL POSTERIOR EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 46.-** EL PRESIDENTE DE CADA COMISIÓN ES RESPONSABLE DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS A ELLA PARA SU ESTUDIO, A FIN DE INSTRUIR LO CONDUCENTE PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. CUANDO EL PRESIDENTE SOLICITE EL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE, SERÁ RESPONSABLE DE SU RESGUARDO, A ESTE EFECTO, DEBERÁ FIRMAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE TURNO QUE LLEVARÁ LA OFICIALÍA MAYOR, CESANDO AQUÉLLA RESPONSABILIDAD CUANDO LOS MISMOS SEAN DEVUELTOS A ESTE ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA

SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.  
ATENTAMENTE.- DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ““C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO, PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON LAS FACULTADES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A INICIAR **REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, A PARTIR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL TABAQUISMO ES LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE Y DE DAÑOS A LA SALUD HUMANA EN EL MUNDO, A PESAR DE QUE LA PROTECCIÓN A LA SALUD ES UN DERECHO DE INTERÉS SUPERIOR DE TODO CIUDADANO Y PESE A QUE LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NO FUMADORES SE DERIVA DE ESA GARANTÍA CONSTITUCIONAL. CON DICHA LEY, PROMULGADA EN DICIEMBRE DE 2004 Y REFORMADA EN JULIO DE 2005, SE SENTARON LAS BASES PARA PREVENIR LA SALUD DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES DE LOS EFECTOS MORTALES DEL HUMO DEL TABACO. SIN EMBARGO, NOS MUEVE A PROMOVER ESTA REFORMA POR EL HECHO DE QUE VARIAS DE SUS DISPOSICIONES SON LETRA MUERTA Y PORQUE NO ESTÁ DE MÁS REFORZAR LA LUCHA PARA SALVAR MILES DE VIDAS POR EL CONSUMO DEL TABACO O LA EXPOSICIÓN INVOLUNTARIA AL HUMO DESDE TEMPRANA EDAD. CABE SEÑALAR QUE MÉXICO, JUNTO CON OTROS 190 PAÍSES, FIRMÓ LA “CONVENCIÓN DE CONTROL DEL TABACO”, PROMOVIDO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, DEBIDO A QUE ESTA ADICCIÓN MATA A CASI CINCO MILLONES DE PERSONAS AL AÑO EN EL MUNDO Y EN MÉXICO PROVOCA LA MUERTE DE 45 MIL AL AÑO, LO QUE EQUIVALE A CINCO DECESOS POR HORA. EN NUEVO LEÓN SEGUIMOS SIENDO EL ESTADO DONDE MÁS SE CONSUME TABACO EN PROMEDIO ANUAL: MÁS



DE NUEVE MILLONES DE CAJETILLAS DE CIGARROS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EL TABAQUISMO ES UNA EPIDEMIA DEVASTADORA Y SU MAYOR RIESGO ES QUE SE EXPANDE SIN RECONOCER FRONTERAS, NI RIQUEZA O POBREZA, NI SEXO O RAZA. POR ELLO, NUESTRO ANHELO ES HACER EFECTIVA LA GARANTÍA A LA SALUD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DEL PADRE Y DE LA MADRE EN CUANTO AL DERECHO A UN BUEN ESTADO DE SALUD DE SUS HIJAS E HIJOS. EN TAL VIRTUD, CREEMOS NECESARIO PROHIBIR QUE EL PADRE, LA MADRE O EL TUTOR FUMEN EN PRESENCIA DEL MENOR HIJO EN EL ESPACIO INTERIOR DE LA CASA CONYUGAL O EN EL VEHÍCULO AUTOMOTOR FAMILIAR, PUES LA PROTECCIÓN DE LA SALUD INICIA EN LA FAMILIA. POR SER EL CONSUMO DE TABACO UNA ACTIVIDAD NO PROHIBIDA EXPRESAMENTE POR ALGUNA LEY, QUIZÁ ESTA PROPUESTA DE PROHIBIR FUMAR EN TODO ESPACIO CERRADO DE ÍNDOLE FAMILIAR SE CONTRAPONGA CON ALGUNAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, COMO EL DERECHO DE LA VIDA PRIVADA, LO CUAL HABRÍA QUE REVISAR CUIDADOSAMENTE. SIN EMBARGO, NUESTRA PROPUESTA SE FUNDA EN LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑA O EL NIÑO, PUES CON BASE EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON NIÑOS O NIÑAS SE TOMARÁ EN CUENTA QUE LO MÁS IMPORTANTE PARA ELLOS Y ELLAS ES AQUELLO QUE LO HACE CRECER Y DESARROLLARSE AL MÁXIMO. ADEMÁS, SE TRATA DEL DERECHO A LA SALUD DEL GRUPO MÁS

VULNERABLE DE LA SOCIEDAD, FRENTE A LA DECISIÓN LIBRE E INFORMADA DE LOS PADRES O TUTORES DE FUMAR EN EL HOGAR O EN EL VEHÍCULO AUTOMOTOR. POR ELLO, EL RETO DE LA LEY DEBE SER EL SALVAGUARDAR EL BUEN ESTADO DE SALUD DE LA NIÑEZ, MÁS ALLÁ DE REALIZAR COSTOSAS CAMPAÑAS EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA HACER CONCIENCIA ENTRE LOS ADULTOS A NO FUMAR EN EL HOGAR CUANDO HAY PRESENCIA DE MENORES DE EDAD. ASIMISMO, CREEMOS QUE MÁS ALLÁ DEL RETO SOCIAL DE QUE NO SE FUME EN TODO ESPACIO PÚBLICO O DE TRABAJO Y DE QUE SE BRINDE APOYO PARA PERSUADIR A LOS FUMADORES A DEJAR DE FUMAR, ES FUNDAMENTAL HACER REALIDAD LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA PUBLICIDAD DEL TABACO, PUNTO CLAVE PARA PREVENIR Y REGULAR SU CONSUMO. AUNQUE LA LEY GENERAL DE SALUD ESTABLECE QUE QUEDA PROHIBIDA TODA PUBLICIDAD DE TABACO EN RADIO, TELEVISIÓN E INTERNET, QUE SE RESTRINGE EN EL CINE Y EN LAS REVISTAS DIRIGIDAS A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y, QUE NINGUNA PUBLICIDAD EXTERIOR DE TABACO PODRÁ SITUARSE A MENOS DE 200 METROS DE CUALQUIER ESCUELA, HOSPITAL, PARQUE RECREATIVO Y CLUBES DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y FAMILIARES, EL PUNTO CLAVE ES PROMOVER LA CULTURA DEL CONOCIMIENTO DE LA LEY. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERAMOS PERTINENTE HOMOLOGAR DE MANERA EXPRESA LAS RESTRICCIONES GENERALES EN MATERIA DE PUBLICIDAD DEL TABACO,

CUYO CONTENIDO RESULTA DE POR SÍ CONTUNDENTE Y ALECCIONADOR. POR TAL RAZÓN, PROPONEMOS QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO VIGILE Y REPORTE LA PUBLICIDAD DE CIGARROS EN ANUNCIOS ESPECTACULARES, BARDAS, PAREDES O MUROS, ASÍ COMO EN MOBILIARIO URBANO UBICADO EN TERRITORIO ESTATAL, CUANDO PRESENTE AL TABACO COMO PRODUCTOR DE BIENESTAR O DE SALUD O LO ASOCIE CON CELEBRACIONES CÍVICAS O RELIGIOSAS; CUANDO RELACIONE AL TABACO CON IDEAS O IMÁGENES DE MAYOR ÉXITO EN LA VIDA AFECTIVA O SEXUAL, LO EXALTE COMO PRODUCTOR DE PRESTIGIO SOCIAL, VIRILIDAD O FEMINIDAD O CUANDO ASOCIE AL TABACO CON ACTIVIDADES CREATIVAS, DEPORTIVAS, DEL HOGAR, DEL TRABAJO O INDUZCA A SU CONSUMO DIRECTAMENTE, ENTRE OTRAS RESTRICCIONES. ACLARAMOS QUE ESTAS RESTRICCIONES NO SON PROPUESTA NUESTRA, SINO DE LAS PROPIAS EMPRESAS TABACALERAS, QUE AL RECONOCER LOS PROBLEMAS PROVOCADOS POR CONSUMIR TABACO ACEPTARON DE MANERA VOLUNTARIA AUTORREGULAR SU PUBLICIDAD. SI LAS PROPIAS TABACALERAS SE AUTO IMPUSIERON PROHIBIR LA PUBLICIDAD DEL TABACO EN TELEVISIÓN, RADIO E INTERNET, ESTE PODER LEGISLATIVO NO TIENE PORQUE ABDICAR EN OTORGAR FACULTADES AL ESTADO PARA VIGILAR Y REPORTAR LAS VIOLACIONES DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR DEL TABACO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTIMA QUE ASÍ LE DAREMOS A LOS NUEVOLEONESES UNA LEY MÁS EFECTIVA, PARA REALMENTE

DESALENTAR EL CONSUMO DE TABACO ENTRE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA POBLACIÓN ADULTA. SI EL BIEN JURÍDICO TUTELADO ES PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS NO FUMADORAS DE LOS DAÑOS QUE CAUSA INHALAR INVOLUNTARIAMENTE EL HUMO DEL TABACO, DEBEMOS CUIDAR QUE LA PUBLICIDAD DEL TABACO NO INFLUYA ENTRE LOS MENORES DE EDAD Y LAS MUJERES EMBARAZADAS. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTA REFORMA BUSCA REFORZAR LA APLICACIÓN DE LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NO FUMADORES DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE CONSTRUIR UNA COMUNIDAD DEL CONOCIMIENTO Y DEJAR DE SER UNA CIUDAD DEL VICIO. POR LO ANTES SEÑALADO Y EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL SIN TABACO QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE MAYO, SOLICITAMOS TURNAR LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE ESTUDIE, DISCUTA Y DICTAMINE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XII Y EL ARTÍCULO 11 POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 5.-** SE PROHÍBE FUMAR EN: I A XI.- ..... XII.- ESPACIOS CERRADOS DE LA CASA CONYUGAL ANTE LA PRESENCIA DE MENORES DE EDAD. **ARTÍCULO 11.-** ..... LA SECRETARÍA VIGILARÁ Y REPORTARÁ QUE LA PUBLICIDAD EXTERIOR DE CIGARROS EN ANUNCIOS

ESPECTACULARES, MUROS, BARDAS Y PAREDES, ASÍ COMO EN MOBILIARIO URBANO DENTRO DEL TERRITORIO ESTATAL, SE APEGUE A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: I.- LIMITARSE A DAR INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO; II.- NO PRESENTAR AL TABACO COMO PRODUCTOR DE BIENESTAR O DE SALUD O ASOCIARLO CON CELEBRACIONES CÍVICAS O RELIGIOSAS; III.- NO LIGAR AL TABACO CON IDEAS O IMÁGENES DE MAYOR ÉXITO EN LA VIDA AFECTIVA O SEXUAL, NI EXALTAR PRESTIGIO SOCIAL, VIRILIDAD O FEMINIDAD; IV.- NO ASOCIARLO CON ACTIVIDADES CREATIVAS, DEPORTIVAS, DEL HOGAR O DEL TRABAJO, NI INDUCIR A SU CONSUMO DIRECTAMENTE; V.- NO INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS O ADOLESCENTES, NI DIRIGIRSE A ELLOS; VI.- NO PARTICIPAR PERSONAS MENORES DE 25 AÑOS, NI PATROCINAR EVENTOS DE UNIVERSIDADES; VII.- OFRECER MUESTRAS DEL PRODUCTO SÓLO A ADULTOS FUMADORES Y QUE SÓLO ÉSTOS PUEDAN ACCEDER A EVENTOS PROMOCIONALES; VIII.- NO COLOCAR ANUNCIOS EN MURALES, VALLAS, PARABUSES, COLUMNAS Y PUENTES A MENOS DE 200 METROS DE ESCUELAS Y HOSPITALES Y, IX.- APRECIARSE FÁCILMENTE EN LA PUBLICIDAD IMPRESA LAS LEYENDAS PRECAUTORIAS. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE MAYO DEL 2007. FIRMAN LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO: DIP. ZEFERINO

JUÁREZ MATA, DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA** , QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 2529 Y 3780, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2007, A LAS 10:55 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA, CON 28 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTES 2529, 3780) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2003 SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTENIENDO PROPUESTA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN VII, 118 EN SU PÁRRAFO TERCERO Y 124 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2006 SE TURNÓ A LA COMISIÓN, INICIATIVA SUSCRITA POR EL C. JUAN

ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA PROPUESTA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 118 DE LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **ANTECEDENTES: I.- EXPEDIENTE 2529.-** MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE LA VIDA REPUBLICANA DEL ESTADO ENVUELVE DERECHOS Y OBLIGACIONES A INDIVIDUOS Y AUTORIDADES, PRINCIPALMENTE PARA QUIENES DESEMPEÑAN UN CARGO PÚBLICO EMANADOS DE LA VOLUNTAD POPULAR, O BIEN PARA AQUELLOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO EJERZAN FUNCIONES EN LAS CUALES SE MANEJEN, ADMINISTREN O RECIBAN RECURSOS PÚBLICOS. REFIEREN QUE EL SER HUMANO SOLAMENTE PUEDE ALCANZAR SU DESARROLLO, EN LA MEDIDA QUE DESEMPEÑA UNA FUNCIÓN ÚTIL PARA LA SOCIEDAD, MAS AUN LA AUTORIDAD, SOLAMENTE PUEDE LEGITIMAR SU ACCIÓN EN LA MEDIDA EN QUE SUS ACTOS, REGLAS, PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS QUEDAN PERFECTAMENTE CLAROS PARA LOS GOBERNADOS, ESTO DESDE LUEGO INCLUYE EL DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA QUE PERSONAS EJERCEN CARGOS PÚBLICOS, QUE RESPONSABILIDADES TIENEN EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES PÚBLICAS, Y DEFINITIVAMENTE, QUIENES Y CÓMO MANEJAN LOS RECURSOS FINANCIEROS, DANDO DESDE LUEGO ÉNFASIS SOBRE LA HONORABILIDAD DE QUIENES TIENEN DESIGNADA TAN



DELICADA TAREA. ES POR LO ANTERIOR, QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, IMPONE LA OBLIGACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS DEL 11 AL 116 DE PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE BIENES ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. INDICAN QUE ESA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA CON OPORTUNIDAD Y VERACIDAD, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, CASO CONTRARIO, EL SERVIDOR PÚBLICO SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN SEÑALADA EN EL DIVERSO 57 FRACCIÓN VII, SIN EMBARGO, ESTE ÚLTIMO ARTÍCULO SÓLO CONTEMPLA SANCIÓN A QUIEN NO PRESENTE CON OPORTUNIDAD LA MANIFESTACIÓN DE BIENES, DEJANDO EN UN ESTADO DE IMPERFECCIÓN LA PENA PARA AQUEL SERVIDOR PÚBLICO QUE NO PRESENTE CON VERACIDAD SU INFORMACIÓN PATRIMONIAL. POR OTRA PARTE, EXPONEN QUE ES INDUDABLE QUE EL SER HUMANO TIENE LA NECESIDAD INAPLAZABLE DE ESTAR INFORMADO, CORRESPONDIÉNDOLE A LA AUTORIDAD IMPUESTA POR EL VÍNCULO QUE UNE A LOS INDIVIDUOS Y A LA SOCIEDAD CON SU GOBIERNO ES NOTABLE, Y CADA VEZ MAS ESTRECHO Y PLAUSIBLE, RESULTANDO ACTUALMENTE LO MAS DESTACABLE EN TODO ESTO, LA CONSOLIDACIÓN DE ESTE DERECHO HASTA FORMAR PARTE DE LA VIDA COTIDIANA. EN BASE A LO ANTERIOR, CONSIDERAN NECESARIA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 118 EN SU PÁRRAFO TERCERO, PARA

ELIMINAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS INFORMES O MANIFESTACIONES DE BIENES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS A SU PRESENTACIÓN, PUES DEBE ANTEPONERSE SOBRE CUALQUIER PRETEXTO O JUSTIFICANTE, EL DERECHO CONSTITUCIONAL DEL CIUDADANO A ESTAR INFORMADO, POR LO QUE PROPONEN PUBLICAR MEDIANTE LA RED DE INFORMACIÓN CONOCIDA COMO INTERNET, LAS MANIFESTACIONES DE BIENES A QUE HEMOS HECHO REFERENCIA, PUES ESTO VENDRÁ A CONTRIBUIR ENORMEMENTE, A LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL PODER, Y LA CLARIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. FINALMENTE, ALUDEN QUE EL ARTÍCULO 124 DE LA REFERIDA LEY, ESTABLECE CUALES SON LOS BIENES Y VALORES QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA MANIFESTACIÓN DE BIENES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS A ELLO, EXPRESANDO EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, QUE SE DEBERÁN SEÑALAR LAS MODIFICACIONES AL PATRIMONIO, CON FECHA Y VALOR DE ADQUISICIÓN; POR LO QUE SOLICITAN LA INCLUSIÓN DE SEÑALAR ADEMÁS DEL VALOR DE ADQUISICIÓN E BIENES PATRIMONIALES, EL VALOR REAL O ACTUALIZADO, PUES REPRESENTA LA FORMA VERÍDICA DE OBTENER UNA MODIFICACIÓN PATRIMONIAL. **II.-EXPEDIENTE 3780.** EL PROMOVENTE REFIERE QUE LA IMAGEN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE HA VISTO EMPAÑADA POR PERSONAJES QUE HAN DESHONRADO CON SU CONDUCTA, FALTA DE HONESTIDAD Y HONRADEZ, TODA VEZ QUE DURANTE EL DESEMPEÑO DEL CARGO CONFERIDO LO

HAN APROVECHADO PARA CONSEGUIR BENEFICIOS ECONÓMICOS YA SEA PERSONAL O DE PERSONAS ALLEGADAS A ÉSTOS. POR LO TANTO, INDICA QUE DEBEN REALIZARSE ACCIONES CONCRETAS TENDIENTES A SER MÁS TRANSPARENTES LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN FUNCIONES, ASÍ COMO DE SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL A FIN DE DIGNIFICAR LA IMAGEN PRIMORDIAL QUE PERCIBE DE ELLOS LA SOCIEDAD, POR LO QUE SE PROPONE SE OTORGUE CARÁCTER DE INFORMACIÓN PÚBLICA A LAS MANIFESTACIONES DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE OBLIGUE A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ESTADO, PARA QUE DICHA INFORMACIÓN ESTE DISPONIBLE Y DE LIBRE ACCESO AL PÚBLICO EN GENERAL. CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISOS N Y Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, AL ADVERTIR LOS INTEGRANTES

DE ESTA ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO, QUE LOS EXPEDIENTES QUE NOS OCUPAN TIENEN COMO COMÚN DENOMINADOR DIVERSOS PLANTEAMIENTOS DE REFORMA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SE CONSIDERA OPORTUNO QUE LAS MISMAS SE ANALICEN MEDIANTE UN SOLO DICTAMEN. BAJO ESA TESISURA, TENEMOS POR UNA PARTE, LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN VII DE LA LEY QUE NOS OCUPA, EN LA CUAL ESGRIMEN LOS PRESENTADORES DE LA INICIATIVA QUE EXISTE UN ESTADO DE IMPERFECCIÓN EN LA PENA ESTABLECIDA EN DICHO NUMERAL PARA AQUEL SERVIDO PÚBLICO QUE NO PRESENTE CON VERACIDAD SU INFORMACIÓN PATRIMONIAL. AL RESPECTO, CABE MENCIONAR QUE POR DECRETO NÚMERO 222, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2004, APROBADO POR LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, SE DEROGARON LAS FRACCIONES V A LA IX DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CONCENTRAR Y SIMPLIFICAR EL CATÁLOGO DE HIPÓTESIS AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY EN CUESTIÓN. DE AHÍ QUE LA ALUDIDA REFORMA SE CONCENTRÓ EN DIFERENCIAR EL PROPÓSITO DE UNA SANCIÓN RESARCITORIA O INDEMNIZACIÓN DE AQUELLA QUE ÚNICAMENTE IMPLICA UNA SANCIÓN ECONÓMICA SIN UN

FIN INDEMNIZATORIO COMO LO ES EL CASO DE LA MULTA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA PROPUESTA DE REFORMA RESULTA IMPROCEDENTE, TODA VEZ QUE PARA EL CASO EN PARTICULAR, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 57, YA ESTABLECE LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA, DISCIPLINARIA O ECONÓMICA PARA EL SUPUESTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE INCUMPLA CON PRESENTAR CON OPORTUNIDAD Y VERACIDAD LAS MANIFESTACIONES DE BIENES, INICIAL, ANUAL Y DE CONCLUSIÓN DEL CARGO. POR OTRA PARTE, LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 118 EN SU PÁRRAFO TERCERO, CONSISTENTE EN ELIMINAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS INFORMES O MANIFESTACIONES DE BIENES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONSIDERAMOS QUE SI BIEN ES CIERTO EL RASGO QUE DISTINGUE A UN ESTADO DEMOCRÁTICO ES LA APERTURA DE LA INFORMACIÓN, TAMBIÉN CIERTO ES, QUE COMO EN TODO DERECHO EXISTEN LIMITANTES O MODALIDADES QUE RESTRINGEN AL MISMO; EN LA ESPECIE, POR REGLA GENERAL LA INFORMACIÓN QUE OBTENGA LA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPECTO DE LAS MANIFESTACIONES DE BIENES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUEDARÁ BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD Y CONFIDENCIALIDAD, SIN EMBARGO EXISTE COMO EXCEPCIÓN A LA REGLA, CUANDO UN PARTICULAR DEMUESTRE INTERÉS JURÍDICO Y SE DE LA DETERMINACIÓN POR PARTE DE UNA AUTORIDAD JUDICIAL. ES NOTORIO EL INTERÉS DE LOS PROMOVENTES DE AMPLIAR EL CATÁLOGO DE

DOCUMENTOS QUE DEBAN SER CONSIDERADOS COMO “INFORMACIÓN PÚBLICA”, SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE CON LOS MECANISMOS QUE SE CUENTAN ACTUALMENTE SE SATISFACE LO RELATIVO A FISCALIZAR LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PUES POR UNA PARTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN FUNCIONES DE AUDITORIA, FISCALIZACIÓN, CONTROL, VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEBEN REALIZAR EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, IMPONIENDO EN SU CASO LAS SANCIONES ECONÓMICAS RESPECTIVAS, SIN MÁS LIMITANTES QUE LAS DE SEGUIR LAS FORMALIDADES DE LEY. FINALMENTE EN LO TOCANTE A LA PROPUESTA DE REFORMAR EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY EN CUESTIÓN, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN LA MANIFESTACIONES DE BIENES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS A ELLO, ADEMÁS DEL VALOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, EL VALOR REAL O ACTUALIZADO; LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CONSIDERAMOS QUE LA ACTUAL REDACCIÓN DEL ARTÍCULO EN COMENTO ES CONVENIENTE, TODA VEZ QUE EL FIN QUE SE BUSCA CON LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES ES CONOCER LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, VALORES, CRÉDITOS A FAVOR Y OBLIGACIONES A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO, DE SU CÓNYUGE Y DE SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PARA COMPROBAR QUE LOS MISMOS SON PRODUCTO DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBE Y SON CONGRUENTES CON ÉSTE. EN ESE SENTIDO, LA MANIFESTACIÓN DE

BIENES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁ PRESENTARSE EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES SON:

- a) DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN;
- b) DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO Y
- c) ANUALMENTE, TRATÁNDOSE DE DECLARACIONES MODIFICATORIAS DEL PATRIMONIO, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO POSTERIOR AL QUE SE DECLARA PARA SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** NO SON DE APROBARSE LAS INICIATIVAS TURNADA PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL C. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVENSE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE EN SU OPORTUNIDAD COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS LEGISLADORES: A ESTA SOBERANÍA FUE PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DIVERSAS INICIATIVAS LAS CUALES CORRESPONDEN POR UN LADO A INICIATIVA DE REFORMA POR



MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN VII, 118 EN SU PÁRRAFO TERCERO Y 124 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MANIFESTACIÓN DE BIENES, Y POR OTRO LADO INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE QUE SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA LAS MANIFESTACIONES DE BIENES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. AUNQUE LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES ERA BUENA, CABE DESTACAR QUE EN EL SENO DE LA COMISIÓN SE ANALIZÓ Y SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN QUE LAS MISMAS POR UN LADO NO ERAN IMPROCEDENTES, DEBIDO A QUE YA SE ESTABLECE UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA, Y EN EL OTRO PARTICULAR SOBRE ELIMINAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS INFORMES O MANIFESTACIONES DE BIENES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE CONSIDERÓ QUE LAS MISMAS ESTÁN BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. SIN EMBARGO, EXISTE COMO EXCEPCIÓN DE LA REGLA EL QUE UN PARTICULAR TENGA INTERÉS JURÍDICO Y SE DÉ LA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD JUDICIAL. ES ASÍ QUE CONSIDERAMOS QUE YA SE CUENTA CON LOS MECANISMOS NECESARIOS Y SE CUMPLE CON LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES. POR LO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. ANTE TODO LO ESGRIMIDO POR MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDE, BUENO ME QUEDA NADA MAS POR AHÍ AGREGAR QUE LAS LEGISLATURAS ANTERIORES HAN VENIDO TRABAJANDO RESPECTO A LAS MODIFICACIONES; SE HIZO UNA MODIFICACIÓN AL 2004 EN EL SENTIDO DE SIMPLIFICAR POR AHÍ LAS CUESTIONES QUE SE TIENEN QUE MANIFESTAR POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EN ESE SENTIDO SE SIMPLIFICABA Y SE DIFERENCIABA CLARAMENTE LO QUE ERA POR AHÍ ALGUNA SANCIÓN RESARCITORIA O LO QUE SIMPLEMENTE SE CONSIDERA COMO UNA MULTA, ALGO QUE QUEDABA PERFECTAMENTE ESTABLECIDO. ESA ES UNA DE LAS CUESTIONES QUE TAMBIÉN SE TIENEN QUE TOMAR EN CUENTA, QUE LAS LEGISLATURAS HAN VENIDO TRABAJANDO AL RESPECTO Y LO QUE HACEMOS NOSOTROS POR AHÍ ES TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL TRABAJO YA HECHO Y DECIR QUE SI BIEN ES LA INTENCIÓN ERA BUENA POR PARTE DE LOS PROMOVENTES, NUESTRA LEGISLACIÓN SUPERA LO ESTABLECIDO POR AHÍ EN ESE SENTIDO. POR LO CUAL SOLICITO QUE EL VOTO SEA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 2529, 3780 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4248, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA

DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2007, A LAS 11:31 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4248) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2006, ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 90 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. ANTECEDENTES:** MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE LAS FAMILIAS MEXICANAS, POR NECESIDAD O EN LA BÚSQUEDA DE UN MEJOR NIVEL DE VIDA, SE HAN VISTO EN LA SITUACIÓN DE IMPLEMENTAR NUEVAS FORMAS DE VIDA A FIN DE OBTENER OTROS INGRESOS A SUS ECONOMÍAS FAMILIARES, QUE LES PERMITAN ALCANZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. REFIEREN QUE EN

NUEVO LEÓN ESTO ES UNA REALIDAD QUE VA EN AUMENTO DÍA A DÍA, PUES TANTO LOS PADRES COMO LAS MADRES DE FAMILIA, HAN OPTADO POR TRABAJAR PARA OBTENER LOS INGRESOS NECESARIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES PROPIAS DE TODA FAMILIA, ESTO SE HA ACOMPAÑADO DEL PROBLEMA DE FALTA DE TIEMPO NECESARIO PARA UNA SANA CONVIVENCIA ENTRE LOS INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS, COMO LO ES LOS PADRES CON SUS HIJOS, TODA VEZ QUE, COMO SE HA EXPRESADO, SE DEDICAN A TRABAJAR, AFECTANDO CON ELLO LA RELACIÓN DE PADRES E HIJOS. SEÑALAN QUE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA ACTUALIDAD, REQUIEREN DE UN SATISFACTOR QUE SUPLA EN FORMA POSITIVA LA CONDUCTA DE SUS HIJOS, EN VIRTUD DE LA IMPOSIBILIDAD DE LOS PADRES DE BRINDAR LA ATENCIÓN NECESARIA PARA ENCAUSARLOS EN ACTIVIDADES DE PROVECHO PARA ELLOS MISMOS. EXPRESAN QUE CADA VEZ SE HACE MÁS FRECUENTE LA NECESIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA DE CONTAR CON ESPACIOS IDÓNEOS PARA DEJAR A SUS HIJOS, NO SÓLO PARA QUE RECIBAN LA ATENCIÓN EN EL TIEMPO QUE LOS PADRES SE DEDICAN A LABORAR, SINO QUE REQUIEREN ADEMÁS DE ESPACIOS FÍSICOS EN LOS QUE SE LES BRINDEN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CÍVICAS Y CULTURALES QUE SEAN DE PROVECHO PARA SU FORMACIÓN. INDICAN QUE ANTE LA FALTA DE ESOS ESPACIOS, ALGUNAS DE LAS FAMILIAS SE ENCUENTRAN ANTE GRAVES PROBLEMAS EN LOS QUE SUS HIJOS SE VEN INMERSOS, Y QUE EN LA GRAN MAYORÍA SE REFLEJAN EN SU CONDUCTA;

PROBLEMAS COMO LA VAGANCIA, EL PANDILLERISMO, LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO, ETC. DESTACAN QUE EN NUESTRO ESTADO, SEGÚN EL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000, ELABORADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, HABITAN 1;137,528 NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 A 14 AÑOS DE EDAD, QUE REPRESENTA EL 30 % DE LA POBLACIÓN EN LA ENTIDAD. COMENTAN QUE ANTE LA FALTA DE OPCIONES PARA APROVECHAR POSITIVAMENTE EL TIEMPO LIBRE DE ESE SECTOR DE LA POBLACIÓN, QUE OPTA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS EN REALIZAR ACTIVIDADES QUE NO LES RESULTAN DE UTILIDAD, LOS PADRES DE FAMILIA DE ESOS MENORES, PREOCUPADOS POR LA CONDUCTA DE SUS HIJOS, BUSCAN ESPACIOS EN LOS QUE SE APROVECHE DE MANERA POSITIVA EL TIEMPO LIBRE DE LOS MENORES, EN LOS QUE REALICEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS ENTRE OTRAS, Y AL ENCONTRAR ESOS LUGARES RESULTA MUY GRAVOSO PARA LOS PADRES DE ESOS MENORES; O BIEN, NO ENCUENTRAN DICHS ESPACIOS EN SUS BARRIOS O COLONIAS. AÑADEN ADEMÁS QUE EN ATENCIÓN A LO PRECEPTUADO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 3º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: “EL NIÑO TIENE DERECHO A LA VIDA SANA, A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, SANO ESPARCIMIENTO, A LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y A LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE VIOLENCIA, PARA SU DESARROLLO

INTEGRAL. NADIE PODRÁ DARLE MALOS TRATOS, NI INDUCIRLO A PRÁCTICAS QUE AFECTEN SU FORMACIÓN. EL ESTADO PROVEERÁ LO NECESARIO Y EXPEDIRÁ LEYES Y NORMAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y GOCE PLENO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.” PROPONEN QUE EL GOBIERNO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DEBA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LO REFERENTE A LA EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO, POR LO QUE DEBE DE PROMOVER ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES TENDIENTES A FOMENTAR LA FORMACIÓN DE LOS MENORES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, CÍVICAS, ARTÍSTICAS ENTRE OTRAS, MISMAS QUE DEBEN DE DESARROLLARSE EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS ESCOLARES ADMINISTRADAS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, CONFORME A LA POBLACIÓN DE EDUCANDOS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES. CONSIDERAN QUE, AL MATERIALIZARSE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES POR PARTE DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO, SE ESTARÍA ATENDIENDO UNA NECESIDAD PRIMORDIAL DE LAS FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO, PUES LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TENDRÍAN UNA OPCIÓN PARA QUE SUS HIJOS MENORES PUEDAN UTILIZAR DE FORMA POSITIVA EL TIEMPO LIBRE, AMÉN QUE ESTO TENDRÍA UN IMPACTO FAVORABLE EN LAS INCIDENCIAS DE INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS MENORES. POR LAS ANTERIOR CONSIDERACIONES Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS

VULNERABLES COMO LO SON LOS NIÑOS, TIENEN A BIEN SOMETER A CONSIDERACIÓN LA PRESENTE PROPUESTA DE REFORMA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA REFORMA QUE SE PRETENDE APROBAR TIENE COMO OBJETIVO QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN TENGAN GARANTIZADO EL DERECHO AL SANO ESPARCIMIENTO, CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 4º PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EL ARTÍCULO 3º PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CANALIZANDO SANAMENTE SUS ENERGÍAS, MEDIANTE LA PRÁCTICA DE ALGUNA ACTIVIDAD, ACORDE A SU EDAD, EN ESPACIOS SEGUROS, LEJOS DE LOS RIESGOS MÁS COMUNES DE HOY EN DÍA, COMO SON LA DROGADICCIÓN Y EL PANDILLERISMO, CREANDO CON ESTO LA PREVENCIÓN A ESTOS PELIGROS QUE PONEN EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA Y SU PLENO DESARROLLO. NO CABE DUDA DE LA IMPORTANCIA QUE LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN CUENTEN CON ESPACIOS APROPIADOS PARA QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS, CÍVICAS Y CULTURALES, TODA VEZ QUE ESTO COADYUVA CON SU CALIDAD DE



VIDA. ADEMÁS, CON ESTO SE APROVECHARÍAN LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS ESCUELAS, Y DADA SU PROXIMIDAD EN TODAS LAS COMUNIDADES POSIBLES FRUCTIFICARÍA PARA QUE CADA VEZ MÁS NIÑOS Y NIÑAS PUEDAN DISFRUTAR DE ESTOS ESPACIOS Y ACTIVIDADES. LA INICIATIVA QUE SE PROPONE ES DE GRAN RELEVANCIA POR LOS MUCHOS BENEFICIOS QUE NUESTROS NIÑOS NUEVOLEONESES OBTENDRÍAN, YA QUE APROVECHARÍAN EN GRAN MEDIDA LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS ENTRE OTRAS. SE PREVÉ ADEMÁS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS ESCUELAS SEAN UTILIZADOS PARA QUE SE DESARROLLEN PROGRAMAS ESTABLECIDOS CON COSTO A LOS BENEFICIARIOS Y BAJO LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DIRECTIVA Y DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL PLANTEL EDUCATIVO. EN ESTE SENTIDO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERAMOS QUE DADA SU TRASCENDENCIA SOCIAL Y PREVIENDO LOS GRANDES BENEFICIOS QUE APORTARÁ SU APLICACIÓN A LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN, LA INICIATIVA EN COMENTARIO DEBE SER APROBADA CON UNA MODIFICACIÓN DE ESTILO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO, ÚNICO:** SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN

DEL ESTADO POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 90 BIS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **ARTÍCULO 90 BIS.-** ES TAMBIÉN OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, EL PERMITIR QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LOS EDIFICIOS Y ÁREAS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, SEAN UTILIZADOS FUERA DE LOS HORARIOS ESCOLARES POR MENORES DE EDAD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO, TALES COMO DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS, CÍVICAS O CULTURALES. LO ANTERIOR, PODRÁN SOLICITARLO LA AUTORIDAD MUNICIPAL, LOS PADRES DE FAMILIA O LOS VECINOS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, A FIN DE QUE SE DESARROLLEN BAJO UN PROGRAMA ESTABLECIDO CON COSTO A LOS BENEFICIARIOS Y BAJO LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DIRECTIVA Y DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL PLANTEL EDUCATIVO QUE CORRESPONDA. **TRANSITORIO, ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SIGUIENDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, SOLICITO A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: *“ARTÍCULO 112.- TODO DICTAMEN RELATIVO A UNA INICIATIVA DE LEY SE CONOCERÁ Y DISCUTIRÁ EN LO GENERAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI NO FUERE APROBADA EN TAL SENTIDO SE TENDRÁ POR DESECHADA. DE APROBARSE EN LO GENERAL EN ESA MISMA SESIÓN SE DISCUTIRÁ LA INICIATIVA DE LEY EN LO PARTICULAR, SEPARANDO LOS ARTÍCULOS QUE LO AMERITEN Y SOLAMENTE ÉSTOS SE SOMETERÁN A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA”*.

C. PRESIDENTE: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO SOLICITO A LA C. SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEE PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL, PRIMERAMENTE EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL**

CANTÚ, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ME PERMITO HACER ESTA BREVE INTERVENCIÓN PARA APOYAR EN TODAS SUS PARTES EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EN EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 90 BIS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 4248 PRESENTADO POR LA COMISIÓN QUE TENGO EL HONOR DE PRESIDIR. LA REFORMA PROMOVIDA POR EL COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y AVALADO POR LOS DEMÁS INTEGRANTES DE DICHA BANCADA, CONSISTE BÁSICAMENTE EN ESTABLECER COMO OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL PERMITIR QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LOS EDIFICIOS Y ÁREAS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, SE UTILICEN FUERA DE LOS HORARIOS ESCOLARES POR LOS MENORES DE EDAD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ARTISTAS, CÍVICAS Y CULTURALES. LO ANTERIOR LO PODRÁN SOLICITAR LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS BAJO LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LOS DIRECTIVOS DEL PLANTEL EDUCATIVO QUE CORRESPONDA. QUIERO DECIRLE QUE COMO MUESTRA DE PROFESIÓN HE CONSTATADO QUE EN ALGUNAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA YA SE APLICA CON BUENOS RESULTADOS LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GUAJARDO. LO IMPORTANTE ES QUE AHORA AL FORMAR PARTE DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO ESTA DISPOSICIÓN BENEFICIE EN MAYOR NÚMERO DE LOS EDUCANDOS. POR LO ANTERIORMENTE

EXPRESADO LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN.  
GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN EL ARTÍCULO 3° DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL SE ESTABLECE QUE EL NIÑO TIENE DERECHO A LA VIDA SANA, A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, SANO ESPARCIMIENTO, A LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y A LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE VIOLENCIA PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. NADIE PODRÁ DARLE MALOS TRATOS NI INDUCIRLO A PRÁCTICAS QUE AFECTEN SU FORMACIÓN. EL ESTADO PROVEERÁ LO NECESARIO Y EXPEDIRÁ LEYES Y NORMAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y GOCE PLENO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE EN NUESTRO ESTADO, EN DONDE LA MAYORÍA DE LAS FAMILIAS, PADRE Y MADRE TRABAJAN EXISTAN ESPACIOS PARA DEJAR A SUS HIJOS PARA QUE ADEMÁS DE RECIBIR LA ATENCIÓN EN EL TIEMPO EN QUE SUS PADRES LABORAN, LES BRINDEN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CÍVICAS Y CULTURALES QUE SEAN DE PROVECHO PARA SU FORMACIÓN. ESTAMOS HABLANDO DE ACTIVIDADES EXTRA ESCOLARES Y QUE POR PARTE DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO DE NECESIDADES

PRIMORDIALES A LAS FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO, YA QUE SERÍA UN BENEFICIO PARA LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, ÉSTOS TENDRÍAN UNA OPCIÓN PARA QUE SUS HIJOS PUEDAN UTILIZAR DE FORMA POSITIVA EL TIEMPO LIBRE. DICHO ESTO, LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 90 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, RELATIVA A QUE SEA OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL EL PERMITIR QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LOS EDIFICIOS Y ÁREAS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS SEAN UTILIZADOS FUERA DE LOS HORARIOS ESCOLARES POR MENORES DE EDAD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO, TALES COMO DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS, CÍVICAS O CULTURALES. POR LO QUE CONSIDERAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE GRAN BENEFICIO A LAS FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO AL PERMITIR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, GENERANDO UN AMBIENTE DE ARMONÍA Y DE ESPARCIMIENTO SANO EN LA COMUNIDAD. ES ASÍ QUE SOLICITO A FAVOR EL VOTO DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, ANTES QUE NADA QUISIERA RESALTAR LA SENSIBILIDAD DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN ESPECIAL DE SU PRESIDENTA, NUESTRA COMPAÑERA LOLIS, POR VELAR PRIMERO QUE NADA POR EL BIEN DE NUESTROS NIÑOS Y DE SU EDUCACIÓN. LA IDEA DE HABER PRESENTADO ESTA INICIATIVA POR PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL ES PRECISAMENTE EL DE CONTRIBUIR TODOS LOS ACTORES EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ. ACTUALMENTE ES UN RIESGO QUE LOS NIÑOS ESTÉN EN LA CALLE; VIVIMOS UN ESTADO INSEGURO Y LO QUE PRETENDEMOS CON ESTA INICIATIVA ES QUE TODOS LOS ACTORES PONGAMOS UN POCO DE NUESTRA PARTE. POR UN LADO, LAS ESCUELAS QUE PUEDAN PROPORCIONAR SUS ESPACIOS PARA QUE SUS ALUMNOS O LOS NIÑOS QUE VIVAN CERCA DE ÉL LAS PUEDAN UTILIZAR. POR OTRO LADO, QUE LOS PAPÁS DE LOS NIÑOS QUE ACTUALMENTE TIENEN QUE SALIR A TRABAJAR, POR LOS MOMENTOS QUE ESTAMOS ATRAVESANDO, SEPAN QUE HAY UN LUGAR DONDE VAN A ENCONTRAR UN ESPACIO SEGURO PARA EL CUIDADO DE SUS HIJOS. Y POR OTRO LADO, UNA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES O DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA QUE ESOS ESPACIOS SEAN UTILIZADOS CON RESPONSABILIDAD Y BAJO UN ESTRICTO PROGRAMA QUE NO SEA.... QUE ESTE PROGRAMA EN

REALIDAD GARANTICE EL OBJETO DE ESTA INICIATIVA, QUE ES UN ESPARCIMIENTO PARA EL BIENESTAR DE LOS MUCHACHOS, POR ESO SE PONE AQUÍ UN CANDADO MUY IMPORTANTE QUE HAY QUE DESTACAR QUE PUEDE SER LA AUTORIDAD O LOS PADRES DE FAMILIA QUIENES TIENEN QUE PEDIR ESTA AUTORIZACIÓN A LA ESCUELA PARA QUE DEN EL AVAL, QUE SI LLEGA A SUFRIR ALGÚN DESMÁN LA ESCUELA, PUES ESTO SEAN RESPONSABLES. ENTONCES, YO CREO QUE ESTA INICIATIVA PRETENDE PROTEGER A NUESTROS NIÑOS DE LA VIOLENCIA QUE ESTÁ EN LAS CALLES, DE DARLE TRANQUILIDAD A LOS PAPÁS QUE SALEN AHORITA A TRABAJAR, TANTO PADRE COMO MADRE Y QUE SUS HIJOS UTILICEN SU TIEMPO EN COSAS SANAS Y QUE EN UN FUTURO VA A REPERCUTIR EN UN MEJOR ESTADO. POR ESTO YO LE AGRADEZCO MUCHO A LA COMISIÓN, POR HABER PASADO ESTE ASUNTO Y LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. MUY AMABLES, GRACIAS”.

AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR EL DIP. GERARDO GARCÍA MALDONADO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.



HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTAMOS A FAVOR DE LA PRESENTE INICIATIVA EDUCATIVA, YA QUE PERMITIRÁ QUE LOS HORARIOS DE ESPARCIMIENTO A LOS EDUCANDOS SEA UN POCO MÁS CULTURAL, SEA UN POCO MÁS DE BENEFICIO, TODA VEZ QUE SE REQUIERE TENER ESPACIOS PARA ERRADICAR UN GRAN PROBLEMA QUE EXISTE A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL DEL ESTADO, QUE ES EL PROBLEMA DE LA DROGADICCIÓN. SIN DUDA, FELICITAMOS A LOS PROMOVENTES DESDE ESTA TRIBUNA, NOS UNIMOS A ESTA PETICIÓN. OJALÁ QUE A LA BREVEDAD POSIBLE LA AUTORIDAD ESTATAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN TENGA A BIEN APLICAR ESTA MEDIDA QUE SIN DUDA VA A TRAER BENEFICIOS, PRINCIPALMENTE DE ESPARCIMIENTO Y DE TENER MENOS CONTACTO CON LAS DROGAS QUE HOY EN DÍA SIN DUDA DESTRUYEN A NIÑOS Y JÓVENES DE ESTE PLANETA. POR LO ANTES EXPUESTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE HAY UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

FUE APROBADA LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

PARA HABLAR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ME PRONUNCIO A FAVOR DEL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 4248 QUE PRESENTA AL PLENO LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 90 BIS, PORQUE EN ESENCIA SE PROPONE HACER UNA REALIDAD LOS DERECHOS DEL NIÑO QUE SE ENCUENTRAN CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EN EL MÁXIMO ORDENAMIENTO LOCAL, RELACIONADOS CON LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL SANO ESPARCIMIENTO, SIN LUGAR A DUDAS

APROVECHADOS LOS ESPACIOS ESCOLARES. CON EL PROPÓSITO DE QUE LA INICIATIVA PERSIGUE, IMPULSARÁ SUSTANCIALMENTE LA FORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL, ESPIRITUAL Y SOCIAL DE LOS NIÑOS, TENIENDO UNA INCIDENCIA POSITIVA EN SU DESARROLLO Y FRENTE A SUS SEMEJANTES; ADEMÁS INHIBIÉNDOLOS O PROTEGIÉNDOLOS DE NO INCURRIR EN ACCIONES O CONDUCTAS PROHIBIDAS POR LA LEY Y FORTALECIENDO SU UNIDAD FAMILIAR, Y COMO CONSECUENCIA UN COMPORTAMIENTO ADECUADO EN EL MEDIO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL. SE ENCAMINA LA INICIATIVA A CONSOLIDAR VALORES EDUCATIVOS QUE SERÁN DE GRAN TRASCENDENCIA EN LA FORMACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR CONSECUENCIA, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, PARA LO CUAL SOLICITO SE ABRA EL TABLERO DE VOTACIÓN Y EXHORTO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTÉN EN

LAS SALAS ANEXAS FAVOR DE PASAR AL RECINTO PARA EMITIR EL VOTO CORRESPONDIENTE”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO ANTERIORMENTE EN LO GENERAL EN FORMA UNÁNIME, POR LO QUE CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO RESERVADO”.

PARA HABLAR EN LO PARTICULAR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “QUISIERA PROPONER A ESTA ASAMBLEA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 90 BIS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DONDE... CUESTIÓN MUY PERSONAL, QUITAR LOS PRIMEROS TRES RENGLONES, DONDE DICE: *“LO ANTERIOR, PODRÁN SOLICITARLO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, LOS PADRES DE FAMILIA O LOS VECINOS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, A FIN DE QUE SE*

*DESARROLLEN...". HASTA AHÍ, Y PONERLE NADA MAS QUE: "BAJO UN PROGRAMA ESTABLECIDO CON COSTO A LOS BENEFICIARIOS Y BAJO LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS DIRECTORES Y DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DEL PLANTEL EDUCATIVO EN COMÚN ACUERDO". ÉSTO CON LA INTENCIÓN DE QUE NO SE NOS VAYA A DISPERSAR ESTO Y DE QUE TODOS LOS VECINOS SE SIENTAN CON LA FACULTAD DE PODERLOS UTILIZAR, SINO QUE HAYA UN CANDADO QUE PERMITA QUE NADA MAS SEAN LOS DIRECTIVOS COMO RESPONSABLES Y LAS MESAS DIRECTIVAS EN COMÚN ACUERDO PUEDAN LLEVAR UN RIGUROSO CONTROL DE LAS ACTIVIDADES EXTRA ESCOLARES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y DE ESTA MANERA PODERLOS CUIDAR DEL VANDALISMO QUE SE PUDIERA PROVOCAR SI NO TUVIÉRAMOS CONTROL DE ELLOS. ENTONCES, EN ESE SENTIDO NADA MAS QUE QUEDE: "BAJO UN PROGRAMA ESTABLECIDO CON COSTO A BENEFICIARIOS Y BAJO LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS DIRECTORES Y DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN COMÚN ACUERDO". QUE SEA UNA SITUACIÓN DE DOS, QUE NO NADA MAS LOS PADRES DE FAMILIA PUEDAN PRESTAR LOS PLANTELES EDUCATIVOS SINO QUE SEA COMO CUANDO GIRAR UN CHEQUE Y QUE SON FIRMAS MANCOMUNADAS, ÉSTO EXACTAMENTE SERÍA IGUAL; QUE SERÍAN LAS AUTORIZACIONES DE LOS DIRECTORES Y DE LOS PADRES DE FAMILIA, PORQUE EN ÚLTIMA INSTANCIA, QUIENES SON RESPONSABLES DEL PLANTEL EDUCATIVO Y QUIENES TIENEN QUE*

RENDIR CUENTAS DE ELLOS SON LOS DIRECTORES Y LAS MESAS DIRECTIVAS”.

C. PRESIDENTE: “VAMOS A PROCEDER A LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR DE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL, PARA LO CUAL SOLICITO SE ABRA EL TABLERO DE VOTACIÓN”.

FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

POR LO QUE EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SOLICITO A LA C. SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTES 2950 Y 3219, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2007, A LAS 10:55 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTES 2950, 3219) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. LILIANA FLORES BENAVIDES, DIPUTADA INTEGRANTES DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, CONTENIENDO PROPUESTA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. POSTERIORMENTE EN FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2005 SE TURNÓ A ÉSTA COMISIÓN, INICIATIVA SUSCRITA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA PROPUESTA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **ANTECEDENTES:**

**I - EXPEDIENTE 2950** LA PROMOVENTE SEÑALA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE SU INICIATIVA QUE EN NUEVO LEÓN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES ESCASA; ESTO PRODUCTO DE DISTINTOS FACTORES: LA IGNORANCIA DE SUS DERECHOS, EL MIEDO A LA PARTICIPACIÓN YA QUE TEMEN ALGUNA REPRESALIA, LA APATÍA Y LA BÚSQUEDA DE LA SOBREVIVENCIA COTIDIANA. POR ELLO, CONSIDERA QUE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ES UNA AMENAZA QUE INHIBE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SEÑALA QUE LA MAYOR PARTE DE LA GENTE CONSIDERA QUE LOS DIPUTADOS SON SUS REPRESENTANTES Y SON ELLOS QUIENES DEBEN DE CONOCER CUALQUIER QUEJA O DENUNCIA, PERO IGNORAN LOS REQUISITOS PUNTUALES QUE LA NORMA ESTABLECE “DEBERÁN PRESENTARSE BAJO



PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGA PRESUMIR FEHACIENTEMENTE LA ILICITUD DE LA CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO”, MISMAS QUE SON DE UNA DIFÍCIL DEMOSTRACIÓN POR LO QUE LA MAYOR PARTE DE LAS DENUNCIAS Y JUICIOS POLÍTICOS NO PROCEDEN Y ENTONCES EL CONGRESO DEBERÁ DE DAR PARTE AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE PROCEDA A INTEGRAR UNA AVERIGUACIÓN. ESGRIME QUE ES EL MOMENTO EN QUE COMO PAÍS EN TRANSICIÓN, TENEMOS QUE SER CONGRUENTES CON ESTE CAMBIO, POR LO QUE SE DEBE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA COMO UNA FORMA DE ABATIR LA CORRUPCIÓN Y LOS ABUSOS DE PODER. **II.- EXPEDIENTE 3219.** LOS AUTORES DE LA INICIATIVA ARGUYEN EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE EL 22 DE AGOSTO DEL 2003, LA LXIX LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ EL DECRETÓ NO. 378, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DOS DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMÓ POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECE LA FIGURA DE LA “ACCIÓN POPULAR”, QUE TIENE POR OBJETO, DENUNCIAR PENALMENTE, ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, PRESUNTAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE SERVIDORES PÚBLICOS. INDICAN QUE LA REFORMA CONSISTIÓ EN SUSTITUIR LA EXPRESIÓN. “CÁMARA DE DIPUTADOS”, POR “CONGRESO DEL ESTADO”, ELIMINAR EL VOCABLO “FEHACIENTEMENTE”, ASÍ COMO ELIMINAR TAMBIÉN, LA ÚLTIMA PARTE

DEL TEXTO QUE DECÍA: “ESTANDO SUJETOS A RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE LO PREVENGAN LAS LEYES RESPECTIVAS, SI LA REFERIDA DENUNCIA ES INFUNDADA”. LA RAZÓN DE ELIMINAR EL VOCABLO “FEHACIENTEMENTE”, SE TOMÓ POR QUE DE ACUERDO CON EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, EL MISMO SE REFIERE A “AQUELLO RESPECTO DE LO CUAL NO HAY DUDA”, MIENTRAS QUE EL VOCABLO “PRESUMIR” INDICA “CREER MEDIANTE INDICIOS” O BIEN “CONJETURAR”. POR LO MISMO, EN LA EXPRESIÓN: “PRESUMIR FEHACIENTEMENTE”, EXISTÍA UN EVIDENTE CONTRASENTIDO ENTRE LOS DOS VOCABLOS, RAZÓN POR LA CUAL, EL SEGUNDO VOCABLO DEBERÍA DESAPARECER. MANIFIESTAN QUE LA PARTE MEDULAR DE LA REFORMA, CONSISTIÓ EN DESAPARECER LA FRASE: “ESTANDO SUJETOS A RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE LO PREVENGAN LAS LEYES RESPECTIVAS, SI LA REFERIDA DENUNCIA ES INFUNDADA”, CON LO CUAL SE ELIMINÓ ACERTADAMENTE, LA RESPONSABILIDAD QUE ENTRAÑABA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS DE CARÁCTER PENAL, ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS. SIN EMBARGO, INDICAN, SE OMITIÓ REFORMAR PARALELAMENTE, EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SIENDO NECESARIO REFORMAR DICHO ARTÍCULO, A FIN DE HOMOLOGARLO CON EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL

ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISOS N Y Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, AL ADVERTIR LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, QUE LOS EXPEDIENTES QUE NOS OCUPAN TIENEN COMO COMÚN DENOMINADOR UN PLANTEAMIENTO DE REFORMA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SE CONSIDERA OPORTUNO QUE LAS MISMAS SE ANALICEN MEDIANTE UN SOLO DICTAMEN. BAJO ESA TESITURA, TENEMOS LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY QUE NOS OCUPA, MISMA QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE, ATENDIENDO A QUE COMO ACERTADAMENTE EXPRESAN LOS PRESENTADORES DE LA INICIATIVA, EN FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2003, LA LXIX LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ EL DECRETÓ NO. 378, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DOS DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMÓ POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECE LA FIGURA DE LA “ACCIÓN POPULAR”, QUE TIENE POR OBJETO, DENUNCIAR PENALMENTE, ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, PRESUNTAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE SERVIDORES PÚBLICOS. DEL DICTAMEN APROBADO Y EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO SE COLIGE: “... JUZGAMOS PRUDENTE REFORMAR EL ARTÍCULO 109 CONSTITUCIONAL, ACORDE CON LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN LA INICIATIVA PRESENTADA EN FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL UNO, PUES ESTIMAMOS QUE APOYAR EL USO DE LOS MEDIOS DE DEFENSA QUE EL ESTADO OTORGA AL CIUDADANO EN CONTRA DEL ABUSO EN EL EJERCICIO, INCREMENTARA LA CONFIANZA DEL CIUDADANO EN EL GOBIERNO Y FAVORECERÁ LA DEPURACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO...”. EN ESE ORDEN DE IDEAS Y ADVIRTIENDO QUE LA INTERPRETACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DEBE SER ARMÓNICA Y SISTEMÁTICA; MÁXIME QUE EL TEXTO CONSTITUCIONAL ESTA EN LA CÚSPIDE DE LA PIRÁMIDE DE JERARQUÍA DE LA NORMA, ES QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO QUE NOS OCUPA. CONSECUENTEMENTE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 13.-** SE CONCEDE ACCIÓN POPULAR PARA FORMULAR POR ESCRITO DENUNCIAS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO DE LAS CONDUCTAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR LA ILICITUD DE LA CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO. EL CIUDADANO QUE ACOMPAÑE A LA DENUNCIA DOCUMENTOS FALSOS, O MANIFIESTE HECHOS FALSOS, SERÁ RESPONSABLE EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES RESPECTIVAS. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y PARA DARLE SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y QUE TODOS USTEDES CONOCEN COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA

HABLAR EN LO GENERAL FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO SOLICITO A LA C. SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL, PRIMERAMENTE EN CONTRA”.

NO HABIENDO DIPUTADOS QUE QUIERAN HABLAR EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA DIPUTADA LILIANA FLORES BENAVIDES DE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIPUTADO JORGE PADILLA OLVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA MISMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTARON ANTE ESTA SOBERANÍA INICIATIVAS DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE CON ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR FEHACIENTEMENTE LA ILICITUD DE LA CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO. EN EL SENO DE LA COMISIÓN SE CONSIDERÓ PROCEDENTE LA MISMA, YA QUE TENIENDO QUE EN FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2003 ESTE CONGRESO APROBÓ Y REFORMÓ POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PARA ESTABLECER LA

FIGURA DE ACCIÓN POPULAR, LA CUAL TIENE POR OBJETO EL DENUNCIAR ANTE EL CONGRESO PRESUNTAS CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, DENTRO DEL SENO DE LA COMISIÓN SE CONSIDERÓ REFORMADA DICHA INICIATIVA Y SE ESTIMÓ QUE ES NECESARIO EL APOYO DEL USO DE MEDIOS DE DEFENSA QUE EL ESTADO OTORGA AL CIUDADANO EN CONTRA DEL ABUSO AL EJERCICIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, POR LO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ESTE TEMA ES UN TEMA MUY RELEVANTE, TODA VEZ QUE ES PARTE DE LA AGENDA LEGISLATIVA, EL REFORMAR LA LEY DE SERVIDORES PÚBLICOS, Y EN ESTE CASO LA INICIATIVA PLANTEADA ESTABLECE UNA HOMOLOGACIÓN A UNA REFORMA QUE SE DIO EN EL 2002 AL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y LA IDEA ES PLASMAR EN ESTE ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, MÁS BIEN QUITAR UNA PALABRA, PORQUE PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA POPULAR POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, ACTUALMENTE LA LEY ESTABLECE QUE

TIENES QUE ACOMPAÑARLA CON DOCUMENTOS FEHACIENTES. LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL ESTADO, ELIMINÓ ESE TÉRMINO DE “FEHACIENTE” Y NOSOTROS ESTAMOS TAMBIÉN HOMOLOGÁNDOLA, Y TIENE UNA IMPORTANCIA POR LO SIGUIENTE: CUANDO UN CIUDADANO QUIERE DENUNCIAR A ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, MUCHAS VECES LOS DOCUMENTOS QUE VA A ANEXAR PRECISAMENTE A SU DENUNCIA, LOS EXPIDE LA AUTORIDAD Y SE VE IMPEDIDA PRECISAMENTE, O A VECES SE VE IMPOSIBILITADA ACOMPAÑARLOS POR EL HECHO DE LAS TRABAS QUE LE PONE LA AUTORIDAD O EL SERVIDOR PÚBLICO AL CUAL SE VA A DENUNCIAR. POR OTRO LADO, LO DEJAMOS ABIERTO PARA QUE EL CIUDADANO NADA MAS HAGA MANIFESTACIONES Y ACOMPAÑE LOS DOCUMENTOS QUE ELLOS ESTIMEN QUE SON PRUEBA Y QUE DEN INDICIOS DE LA IRREGULARIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO. Y POR OTRO LADO, SE AGREGA UN SEGUNDO PÁRRAFO PRECISAMENTE PARA EVITAR QUE LOS CIUDADANOS HAGAN MAL USO DE ESTA DENUNCIA Y SE SANCIONE A AQUEL CIUDADANO QUE INTERPONGA ALGUNA DENUNCIA EN CONTRA DE ALGÚN FUNCIONARIO PÚBLICO CUANDO ACOMPAÑE DOCUMENTOS FALSOS O CUANDO HAGA MANIFESTACIONES FALSAS. LA IDEA ES QUE CUANDO UN CIUDADANO QUIERA PROMOVER UNA DENUNCIA POPULAR LO HAGA CON CONOCIMIENTO DE CAUSA, ENTREGANDO LOS DOCUMENTOS VERÍDICOS Y QUE TENGA LA RESPONSABILIDAD DE QUE AL CONDUCIRSE CON FALSEDAD VA A RECIBIR ALGUNA SANCIÓN. ENTONCES, POR UN LADO NOSOTROS



HACEMOS MÁS FÁCIL, PERO TAMBIÉN CUIDAMOS QUE NO VAYA A SER MAL USADA Y EN CONTRA DE DETERMINADOS FUNCIONARIOS SOLAMENTE PARA EL ASPECTO DE DIFAMAR. ENTONCES, YO LES PEDIRÍA EL VOTO A FAVOR DE ESTA REFORMA POR SER UNA REFORMA TRASCENDENTAL PARA EL ESTADO. GRACIAS”.

AL NO HABER ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN GENERAL EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “POR LO TANTO SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN; LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO, EN LO GENERAL Y SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL DICTAMEN FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD. POR LO QUE CONTINUANDO CON EL PROCESO

LEGISLATIVO PREGUNTO A LOS DIPUTADOS SI DESEAN SEPARAR ALGÚN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ESTE ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL NO EXISTIR NINGÚN DIPUTADO QUE QUIERA SEPARAR EL ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, SE DA POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y

RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3641, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2007, A LAS 10:55 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA, CON 35 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3641) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2005, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. LILIANA FLORES BENAVIDES, DIPUTADA INDEPENDIENTE INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSISTENTE EN **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIÓN II, INCISO C), 64 FRACCIÓN IV, INCISO B), 68, 71, 78 FRACCIONES I Y IX, 79 PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN I, INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER**

**LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 38 Y 40 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 4 FRACCIÓN I, APARTADO A, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 26, INCISO C), FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 68, PÁRRAFO SEGUNDO Y 226 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PROMOVENTE EXPONE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE CUENTA, QUE LA PROPUESTA DE REFORMA CONSISTE EN SUSTITUIR EN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, LA REFERENCIA DE CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, POR EL DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. ASIMISMO, EN LO TOCANTE AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROPONE QUE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDA AL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTA LA SEGUNDA FUERZA POLÍTICA EN EL CONGRESO. ADEMÁS SE PROPONE QUE EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ANTES REFERIDA, APARTE DE CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO, SE ESTABLEZCA COMO FUNCIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LA REVISIÓN, FISCALIZACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS PARA COMPROBAR SI LAS EROGACIONES ESTÁN O NO DE ACUERDO CON LAS PARTIDAS Y**

CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, CONOCER LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PROGRAMÁTICA, Y COMPROBAR SI LAS OPERACIONES SE AJUSTARON A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, APLICANDO EN SU CASO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTES, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA. EN LO RELATIVO AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PRETENDE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 38 Y 40, A FIN DE QUE LOS MISMOS SE ADECUEN A LA DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. EN CUANTO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROPONE ADICIONAR EN EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN I, APARTADO A, COMO TRABAJADORES DE CONFIANZA EN EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AL AUDITOR GENERAL, LOS AUDITORES ESPECIALES, LOS TITULARES DE LAS UNIDADES, DIRECTORES GENERALES, SUBDIRECTORES, AUDITORES Y DEMÁS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO. SEÑALA QUE SE PROPONE LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA FINANCIERA ENVÍEN AL CONGRESO SUS CUENTAS PÚBLICAS DURANTE LOS PRIMEROS CUARENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES AL EJERCICIO FISCAL QUE SE TRATE. FINALMENTE, LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 68, SEGUNDO PÁRRAFO Y AL 226 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENEN EL MISMO PROPÓSITO QUE LA REFORMA ANTES PLANTEADA.

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LAS INICIATIVAS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISOS N Y Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIÓN II, INCISO C), 64, FRACCIÓN IV, 66 FRACCIÓN I, INCISO B), 68, 71, 78 FRACCIONES I Y IX, 79 PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN I, INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AL RESPECTO COINCIDIMOS PARCIALMENTE CON LA PROMOVENTE, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE: MEDIANTE DECRETO NÚMERO 409, LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LA ANTERIOR REFORMA TRAJÓ CONSIGO EL SURGIMIENTO DE “UN NUEVO ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DOTADO DE MAYOR AUTONOMÍA TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y DE GESTIÓN, PARA DECIDIR SOBRE SU

ORGANIZACIÓN INTERNA, SU PROGRAMA DE TRABAJO Y SU EJERCICIO PRESUPUESTAL, ASÍ MISMO QUE CUENTE CON MAYORES ATRIBUCIONES EN MATERIA DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES PARA MITIGAR LA CORRUPCIÓN” TAL COMO SE COLIGE DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, APROBADO EN SESIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2006. ASIMISMO, EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY EN COMENTO, ESTABLECE QUE “ A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE ESTE DECRETO, SE ABROGA LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 1992, Y ASÍ COMO TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS O ADMINISTRATIVAS QUE CONTRAVENGAN O SE OPONGAN A ESTA LEY, SALVO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL PRESENTE DECRETO”. DE LO ANTERIOR SE ADVIERTE QUE ABROGÁNDOSE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LAS REFERENCIAS QUE OTRAS LEYES HICIERAN DE ÉSTA DEBERÁN MODIFICARSE A FIN DE ADECUARLAS A LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE SE ABROGARON SOLAMENTE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS O ADMINISTRATIVAS QUE CONTRAVENGAN O SE OPONGAN A ESTA LEY. BAJO ESA TESITURA, ES DABLE LA PROPUESTA DE REFORMA A FIN DE QUE SE PRECISE EN LO QUE RESPECTA AL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II, INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SERÁ EL ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO DEL CONGRESO DEL ESTADO. EN CUANTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN IV, SE DEBERÁ PRECISAR QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO LE CORRESPONDERÁ DIRIGIR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS DEL CONGRESO CON EXCEPCIÓN DE LOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. ASIMISMO, LA REFORMA DEL DIVERSO 66 FRACCIÓN I INCISO B), OBEDECE A QUE SE PRECISE QUE SERÁ LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LA COMISIÓN PERMANENTE A LA QUE EL PLENO LE TURNE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. AHORA BIEN, LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 68, CONSIDERAMOS QUE DEBE PREVALECER LO RELATIVO A QUE EL PRESIDENTE DE LA MISMA SERÁ DESIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MAYORITARIO Y EL VICEPRESIDENTE POR EL GRUPO LEGISLATIVO MINORITARIO CON MAYOR NÚMERO DE DIPUTADOS, EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. SIN EMBARGO, COMULGAMOS CON LA PROPUESTA DE REFORMA RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; EN CONCORDANCIA DEBERÁ SEGUIR LA MISMA SUERTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 71. ASIMISMO, RESULTA FAVORABLE LA PRETENSIÓN DE LA AUTORA DE LA INICIATIVA DE MODIFICAR LO RELACIONADO A QUE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



DEFINIRÁ LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO DEL CONGRESO, ASÍ COMO RECOMENDAR A LA TESORERÍA, LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO, EN AMBOS CASOS CON LA EXCEPCIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. EN LO CONCERNIENTE A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 79 PRIMER PÁRRAFO, DEBERÁ MODIFICARSE LO RELATIVO A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA POR EL DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PRECISÁNDOSE EN LA FRACCIÓN I INCISO D) LAS FUNCIONES GENERALES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. POR OTRA PARTE, TENEMOS LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONIENDO SUSTITUIR LO REFERENTE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA POR ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. EN LO TOCANTE AL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO ANTES ALUDIDO, SE DEBERÁ PRECISAR “LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR”, EVITANDO EL HACER REENVÍOS A OTRAS LEYES, PUES CUANTO MEJOR SE SISTEMATIZA EL DERECHO MENOS NECESIDAD HAY DE ACUDIR A LAS REMISIONES. CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I, APARTADO A, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROPONE ADICIONAR COMO TRABAJADORES DE CONFIANZA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AL AUDITOR GENERAL, LOS AUDITORES ESPECIALES, LOS

TITULARES DE LAS UNIDADES, LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, LOS AUDITORES, VISITADORES, INSPECTORES, LOS SUBDIRECTORES, LOS JEFES DE DEPARTAMENTO, LOS ASESORES, LOS SECRETARIOS PARTICULARES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO. FINALMENTE EN CUANTO A LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 26 INCISO C) FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS DIVERSOS 68 SEGUNDO PÁRRAFO Y 226 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERAMOS QUE LA MISMA NO ES PROCEDENTE, ATENDIENDO A QUE DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SE COLIGE QUE “LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEBERÁ SUJETARSE A LO SIGUIENTE: I.- DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN IV DE ESTA LEY, PRESENTARÁN SUS CUENTAS PÚBLICAS AL CONGRESO DEL ESTADO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. EL ÓRGANO DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, DEBERÁ RENDIR AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EL INFORME DE RESULTADO DEL QUE SE TRATE...”. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES Y HACIENDO USO DEL DERECHO QUE EL NUMERAL 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO NOS CONFIERE PARA MODIFICAR LAS

PROPUESTAS QUE SE SOMETAN A NUESTRA CONSIDERACIÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**DECRETO, PRIMERO.-** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN II, INCISO C), 64 FRACCIÓN IV, 66 FRACCIÓN I, INCISO B), 68, 71, 78 FRACCIONES I Y IX Y 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 50.-** ..... I.-..... II.- ..... A) Y B)..... C) ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; Y D) ..... III.- .....

**ARTÍCULO 64.-** ..... I Y II.-..... III.-..... A) AL E).- ..... IV.-DIRIGIR POR SÍ, O A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE POR ACUERDO DE SUS INTEGRANTES, LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS DEL CONGRESO, CON EXCEPCIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; V AL XIV.- ..... **ARTÍCULO 66.-** ..... I.- ..... A) ..... B) COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; Y C) ..... II.- ..... a) ..... III.- ..... a) .....

..... **ARTÍCULO 68.-** LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SE INTEGRARÁ POR NUEVE DIPUTADOS. EL PRESIDENTE SERÁ DESIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MAYORITARIO Y EL VICEPRESIDENTE POR EL GRUPO LEGISLATIVO MINORITARIO CON MAYOR NÚMERO DE

DIPUTADOS; EL PLENO DESIGNARÁ AL RESTO DE LOS INTEGRANTES.

**ARTÍCULO 71.-** LA COMISIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR ESTARÁ INTEGRADA POR NUEVE DIPUTADOS: UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO Y SEIS VOCALES Y SE SUJETARÁ EN SUS ATRIBUCIONES A LA LEY DEL PROPIO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN LO QUE CORRESPONDA Y A LOS ACUERDOS QUE PARA EL EFECTO DICTE EL CONGRESO. **ARTÍCULO 78.-** .....

I.- DEFINIR LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL CONGRESO, CON LA EXCEPCIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. DICHOS CRITERIOS TENDRÁN LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, ASÍ COMO ORIENTAR LA ELABORACIÓN DE: A) AL E) ..... II AL VIII.- ..... IX.- RECOMENDAR A LA TESORERÍA, CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE, LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO, CON LA EXCEPCIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; X AL XII.- .....

**ARTÍCULO 79.-** LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL CONGRESO SON DEPENDENCIAS ESPECIALIZADAS Y RESPONSABLES EN LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA QUE, RESPECTIVAMENTE, LES SEÑALA LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DEPENDEN ORGÁNICAMENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON LA EXCEPCIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. TIENEN LA FINALIDAD DE

APOYAR A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. SUS FUNCIONES GENERALES SON LAS SIGUIENTES: I.- ..... A) AL D) ..... II.- ..... A) AL D) ..... **SEGUNDO.-** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 40 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 38.-** LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y LA DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SE DESIGNARÁN EN LA QUINTA SESIÓN QUE LLEVE A EFECTO LA LEGISLATURA DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO Y SERÁN REVISADAS CADA AÑO, PUDIENDO LOS MIEMBROS DE DICHAS COMISIONES SER REELECTOS, BIEN SEA EN LO PERSONAL O EN SU CONJUNTO, EXCEPTUANDO LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. **ARTÍCULO 40.-** LA COMISIÓN DE VIGILANCIA TIENE EL CARÁCTER DE PERMANENTE, SE INTEGRARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA QUE LE CONFIERE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. **TERCERO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN I, APARTADO A DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 4.-** PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, EL PERSONAL AL SERVICIO DEL ESTADO O DE SUS MUNICIPIOS SE CLASIFICARÁ DE LA

MANERA SIGUIENTE: I.- ..... A) ..... EL OFICIAL MAYOR, TESORERO Y DIRECTORES; AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, ASÍ COMO LOS AUDITORES ESPECIALES, LOS TITULARES DE LAS UNIDADES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, AUDITORES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO INTERIOR DE DICHO ÓRGANO. B) ..... C) ..... D) ..... II.-.....

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR UNA VEZ QUE INICIE LA VIGENCIA DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR”. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, ME PERMITO INFORMARLE A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE QUE ESTE RESOLUTIVO CONSTA DE TRES ARTÍCULOS QUE SE SOMETERÁN A DISCUSIÓN EN LO GENERAL, EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE ESTE DICTAMEN PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO PRIMERO QUE CONTIENE REFORMAS POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DESPUÉS EL ARTÍCULO SEGUNDO QUE CONTIENE REFORMAS POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y FINALMENTE EL ARTÍCULO TERCERO QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIGUIENDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 112 DE NUESTRO REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A DISCUSIÓN DEL PLENO EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA EN LO GENERAL FAVOR DE MANIFESTARLO, EN CONTRA PRIMERO. ¿ALGÚN DIPUTADO QUIERE HABLAR EN LO GENERAL?. EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ HABLARÁ A FAVOR EN LO GENERAL”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. SE HA PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL PROYECTO DE DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 3641 RELATIVO A DIVERSAS MODIFICACIONES A NUESTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, ESTO CON EL OBJETO DE SUSTITUIR LA FIGURA DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO POR LA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE COMO TODOS RECORDAREMOS ESTE PODER LEGISLATIVO APROBÓ A TRAVÉS

DEL DECRETO NÚMERO 409 LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO. POR LO QUE DERIVADO DE ESTA APROBACIÓN, ES NECESARIO ACTUALIZAR NUESTROS MARCOS NORMATIVOS PARA ESTAR ACORDE CON LA MENCIONADA LEY. ES POR ELLO QUE DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES HECHAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE LA MISMA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA HACE REFERENCIA A DIVERSAS REFORMAS, ENTRE ELLAS LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA INICIATIVA DE REFORMA CONTENIDA EN EL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN OBEDECE A LA NECESIDAD DE MANTENER LA ARMONÍA EN EL ORDENAMIENTO DE CARA A LAS REFORMAS Y MODIFICACIONES QUE DÍA CON DÍA SUFREN NUESTROS TEXTOS LEGALES EN EL APEGO A LAS REALIDADES SOCIALES QUE SON CAMBIANTES. ES POR ELLO QUE RESULTA NECESARIO Y PERTINENTE ELIMINAR LA REFERENCIA A LA



CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ÓRGANO QUE DEJARÁ DE EXISTIR CUANDO ENTRE EN FUNCIONES EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. ASÍ LO PROPONE EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA CONSIDERANDO DE LA MISMA MANERA LA ENTRADA EN VIGOR DE SUS REFORMAS HASTA EN TANTO INICIE LA VIGENCIA DE LA LEY DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN. POR LO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LA PRESENTE REFORMA VIENE A SATISFACER LAS DEFICIENCIAS QUE EXISTEN EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, DEBIDO AL CAMBIO DE NOMINACIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN. AL IGUAL SE REFORMA LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA ADICIONAR COMO TRABAJADORES DE CONFIANZA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR AL AUDITOR GENERAL, AUDITORES ESPECIALES TITULARES DE UNIDADES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, AUDITORES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO INTERIOR. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS MOSTRAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y PEDIMOS A LAS

DIFERENTES BANCADAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO SU VOTO A FAVOR, TODA VEZ QUE CUMPLE CON EL ORDEN LEGAL. POR LO ANTERIOR, ES QUE LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HEMOS CUBIERTO TRES DIPUTADOS, SE HAN MANIFESTADO A FAVOR EN LO GENERAL Y NINGÚN DIPUTADO EN CONTRA EN ESTE DICTAMEN. ¿ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR O EN CONTRA?, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

AL NO HABER NINGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES RECUERDO QUE EL DICTAMEN QUE ESTÁ A DISCUSIÓN CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO Y A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL. EN TAL VIRTUD, PRIMERO VAMOS A SOMETER, YA QUE SE DISCUTIÓ EN LO GENERAL, PARA LO CUAL SE ABRE EL SISTEMA DE ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO, EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO Y A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL QUE TUVO LECTURA HACE UNOS MOMENTOS EN LO GENERAL, POR LO QUE CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 112 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR. ÚNICAMENTE VAMOS A SOMETER A DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR AQUELLOS ARTÍCULOS CONTENIDOS EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. ¿ALGÚN DIPUTADO QUIERE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR?.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. JAVIER PONCE FLORES, INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ARTÍCULOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO, **SE APRUEBA EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** Y PASAMOS AHORA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ¿ALGÚN DIPUTADO QUIERE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO DE ESTE SEGUNDO RESOLUTIVO?, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. JAVIER PONCE FLORES, INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ARTÍCULOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

C. PRESIDENTE: “POR LO TANTO, AL NO HABER DIPUTADOS QUE QUIERAN SEPARAR ARTÍCULO ALGUNO, **SE APRUEBA EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** Y PASAMOS A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL

RESOLUTIVO TERCERO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ¿ALGÚN DIPUTADO QUIERE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO DE ESTE TERCER RESOLUTIVO?, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. JAVIER PONCE FLORES, INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ARTÍCULOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “POR LO TANTO, AL NO HABER SEPARACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTE RESOLUTIVO, **SE APRUEBA EL RESOLUTIVO TERCERO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** Y SE APRUEBA EN LO PARTICULAR LOS RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO DE ESTA MESA DIRECTIVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4163, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2007, A LAS 10:55 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4163) HONORABLE ASAMBLEA A**

ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE LE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4163, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LAS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARIA DOLORES LEAL CANTÚ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL CONTIENE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA SE MANIFIESTE ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN A FAVOR DE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE DONACIONES DE PEMEX Y DEL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE EVITEN EL USO ELECTORAL DE DICHOS DONATIVOS. **ANTECEDENTES** SEÑALAN LAS PROMOVENTES QUE ESTOS APOYOS SON CASI 15 VECES SUPERIORES A LOS QUE RECIBIÓ EL ESTADO DE HIDALGO DURANTE EL MISMO PERÍODO, QUE ASCENDIERON A 148 MILLONES 200 MIL PESOS, TODOS ESTOS DATOS CONTENIDOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2000- 2006 DE LA PARAESTATAL, HA DESPERTADO INQUIETUD EN DIPUTADOS FEDERALES DE DIVERSAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS PERTENECIENTES A LA COMISIÓN DE ENERGÍA, QUIENES SE HAN COMPROMETIDO A ANALIZAR EL SISTEMA QUE RIGE LAS DONACIONES QUE REALIZA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PEMEX A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN ÉPOCAS ELECTORALES. INDICAN, QUE POR MUCHO TIEMPO SE HAN MANEJADO DONATIVOS POR CANTIDADES MILLONARIAS DE PARTE

DE ESTA PARAESTATAL, SIN QUE EXISTAN MECANISMOS PARA EVITAR QUE SE USEN EN BENEFICIO DE INTERESES QUE NADA TIENEN QUE VER CON EL ALTRUISMO QUE DEBE DE CARACTERIZAR A UNA DONACIÓN Y QUE EVIDENTEMENTE TERMINAN INCLINANDO LA BALANZA A FAVOR DE UNO U OTRO CANDIDATO. POR LO ANTERIOR, PROPONEN QUE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, SE MANIFIESTE ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN A FAVOR DE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE DONACIONES DE PEMEX Y DEL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE EVITEN EL USO ELECTORAL DE DICHS DONATIVOS.

**CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO EN TÉRMINOS ECONÓMICOS EL DINERO PÚBLICO QUE SE OTORGA A LOS PARTIDOS EN GENERAL Y MÁS ESPECÍFICAMENTE A LOS DONATIVOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA SOBREPASA LO DESTINADO A OTROS ASUNTOS QUE RESULTAN MAS PRIORITARIOS COMO LA SEGURIDAD, LA EDUCACIÓN Y LA POBREZA, ENTRE OTROS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE SE CONSTITUYEN CLARAS INFRACCIONES A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y ÉTICA POLÍTICA, ES POR ESO QUE DEBE DE EXISTIR UNA TRANSPARENCIA EN TORNO AL FINANCIAMIENTO,



FISCALIZACIÓN Y REGULACIÓN DEL DINERO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ASÍ CON ESTO EVITAR QUE LA COMPETENCIA POLÍTICA CAIGA EN LA FALTA DE CLARIDAD. EL PLANTEAMIENTO DE LAS PROMOVENTES DEL ESCRITO EN MENCIÓN, HACE REFERENCIA A QUE ESTA LEGISLATURA SE MANIFIESTE ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN A FAVOR DE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE DONACIONES DE PEMEX Y DEL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE EVITEN EL USO ELECTORAL DE DICHOS DONATIVOS. POR LO TANTO, RESULTA CONGRUENTE LA PRETENSIÓN DE LOS PROMOVENTES, EN LA NECESIDAD DE NO PERMANECER AJENOS A ESTA SITUACIÓN. EN ESE SENTIDO Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS, MANIFESTAMOS NUESTRO ACUERDO CON LO EXPRESADO POR QUIENES PROPONEN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES QUE PROPONEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE MANIFIESTA Y ENVÍA ATENTO EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN A FAVOR DE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE DONACIONES DE PEMEX Y DEL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE EVITEN EL USO ELECTORAL DE DICHOS DONATIVOS.

**SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES E INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: PETRÓLEOS MEXICANOS, LA EMPRESA PARAESTATAL MEXICANA MÁS IMPORTANTE Y QUIZÁS LA QUE HISTÓRICAMENTE HA SIDO EMBLEMA DE NUESTRA REPÚBLICA, HA VENIDO SIENDO SAQUEADA, DISPONIÉNDOSE DE SUS RECURSOS CON FINES ELECTORALES, CON ESCÁNDALOS DE DESVÍOS DE RECURSOS Y DE CORRUPCIÓN, CUYAS ESTRAGOS SEGUIMOS RESINTIENDO.

CONSTITUCIONALMENTE PREVISTO EL PETRÓLEO COMO UN RECURSO NATURAL PROPIEDAD DE LA NACIÓN, ES EXTRAÍDO Y PROCESO POR ESTA EMPRESA, PATRIMONIO DE TODOS LOS MEXICANOS Y QUE DURANTE MUCHOS AÑOS FUERA LA PUNTA DE LANZA DEL DESARROLLO MEXICANO. HOY, CONTAMOS CON LOS RECURSOS LEGALES Y POLÍTICOS NECESARIOS, NO SÓLO PARA EXIGIR LA RESPONSABILIDAD PERTINENTE POR EL MAL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SINO PARA PREVER SU DESVÍO Y MALA UTILIZACIÓN. POR LO QUE EN UN VOTO DE CONFIANZA ESTIMO NECESARIO EXHORTAR A ESTA PARAESTATAL A NO DESVIAR SUS RECURSOS CON FINES ELECTORALES. POR LO QUE SOLICITO EL APOYO DE ESTA ASAMBLEA AL DICTAMEN QUE NOS OCUPA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO CONSISTE EN LA SOLICITUD DE NUESTRAS COMPAÑERAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A TRAVÉS DE LA CUAL SOLICITAN QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE MANIFIESTE ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE REVISE EL SISTEMA DE DONACIONES QUE REALIZA PETRÓLEOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS QUE PERMITAN EVITAR EL USO ELECTORAL DE DICHOS DONATIVOS. EN LAS

CONSIDERACIONES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ESTABLECIERON EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, SE MENCIONA QUE SE CONSIDERA QUE EN TÉRMINOS ECONÓMICOS LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE OTORGAN A LOS PARTIDOS EN GENERAL, SOBREPASAN LO DESTINADO A OTROS ASUNTOS QUE RESULTAN MÁS PRIORITARIOS COMO LA SEGURIDAD, LA EDUCACIÓN Y LA POBREZA, ENTRE OTROS. EN APOYO A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4163 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4297, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA: 16 MARZO DE 2007 A LAS 12 HORAS CON 46 MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4297) HONORABLE ASAMBLEA: A LA

COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006, EXPEDIENTE NÚMERO 4297, QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UN PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITE DE UNA MANERA RESPETUOSA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE PATRIMONIO Y DESARROLLO URBANO Y A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REGULARIZAR LOS TERRENOS O EN SU CASO SE REUBIQUE A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN EL SECTOR M DE LA COLONIA LA ALIANZA, UBICADAS EN DICHO MUNICIPIO. ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES INICIAN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SEÑALANDO QUE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998, CUANDO ERA DIRECTOR EJECUTIVO, EL C. ADALBERTO NÚÑEZ, FOMERREY COMPRO 18 PARCELAS ENTRE ELLAS 20 MIL METROS CUADRADOS DE LA PARCELA NÚMERO 61 CONOCIDA COMO SECTOR M. ASIMISMO MANIFIESTAN, QUE POSTERIORMENTE FOMERREY SOLICITÓ DIVERSOS TRÁMITES DE FRACCIONAMIENTOS, ENTRE ELLOS ACORDÓ CONSOLIDAR PARCIALMENTE EL ÁREA MUNICIPAL DE 8 PARCELAS, 8, 9, 24, 28, 43, 51, 71

Y 74 QUE PASARON A SER DIVERSOS FRACCIONAMIENTOS EN UNA SOLA SUPERFICIE, EN ESTE CASO LOS 20,000 M2 DE LA PARCELA 61. EN ALUSIÓN A LO ANTERIOR SE PONE DE EJEMPLO LA AUTORIZACIÓN DEL SECTOR K (QUE INCLUYE LA PARCELA 43 Y 51) CON EXPEDIENTE NO. 15/R/2002.

LOS PROMOVENTES HACEN REFERENCIA QUE ADICIONALMENTE EN FECHA 17 DE MARZO DE 2003, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN JUNTA DE CABILDO AUTORIZÓ UN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESCOLAR, CONFORMADO POR UNA SECUNDARIA, UNA PRIMARIA Y UN JARDÍN DE NIÑOS, SOBRE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, UBICADO EN LA PARCELA NÚMERO 61 DE LA COLONIA LA ALIANZA SECTOR M. POR OTRA PARTE, SE INDICA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU TITULO OCTAVO, DENOMINADO “DE LOS MUNICIPIOS” EN SU FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 132, SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, ESTARÁN FACULTADAS PARA:

- a) FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL;
- d) AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR, POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO O POR LA AUTORIDAD QUE SEÑALEN LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL, LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DENTRO DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS;

- e) INTERVENIR EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA;
- f) OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES DEL AYUNTAMIENTO O POR LA AUTORIDAD QUE SEÑALEN LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL;

PARA FINALIZAR, MENCIONAN QUE QUEDA CLARO QUE EL PROPIETARIO DE ESTOS 20 MIL METROS CUADRADOS, EN LA PARCELA 61, COMÚNMENTE LLAMADO SECTOR M, ES EL MUNICIPIO DE MONTERREY.

**COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVI Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANALIZAMOS Y REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN, POR LO QUE UNA VEZ QUE ANALIZAMOS CON DETENIMIENTO LA MISMA, NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: DESPUÉS DE ANALIZAR LOS ANEXOS DEL PUNTO DE ACUERDO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: QUE COMO ANEXO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR LOS PROMOVENTES, SE ENCUENTRA LA ESCRITURA PÚBLICA 20,967 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1998 DONDE



SE CELEBRA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE 19 PREDIOS, NO DE 18  
COMO LO SEÑALAN POR LOS PROMOVENTES Y QUE A CONTINUACIÓN SE  
DESCRIBEN:

INMUEBLE	NO. PARCELA	SUPERFICIE	CLAVE CATASTRAL
PRIMER	8 Z-1 P1-1	19,887 M2	58-000-008
SEGUNDO	9 Z-1 P1/1	20,071 M2	58-008-007
TERCERO	79 Z-01 P1/1	38,625 M2	58-000-079
CUARTO	107 Z-1 P1/1	21,425 M2	58-000-107
QUINTO	43 Z-1 P1/1	39,535 M2	58-000-043
SEXTO	67 Z-1 P1/1	9,261 M2	58-000-067
SÉPTIMO	24 Z-1 P1/1	19,879 M2	58-000-024
OCTAVO	71 Z-1 P1/1	18,259 M2	58-000-071
NOVENO	137 Z-1 P1/1	10,830 M2	58-000-137
DÉCIMO	88 Z-1 P1/1	16,548 M2	58-000-088
DÉCIMO PRIMERO	58 Z-1 P1/1	42,566 M2	58-000-058
DÉCIMO SEGUNDO	28 Z-1 P1/1	20,000 M2	58-000-028
DÉCIMO TERCERO	51 Z-1 P1/1	20,000 M2	58-000-164
DÉCIMO CUARTO	61 Z-1 P1/1	<b>20,000 M2</b>	<b>58-000-165</b>
DÉCIMO QUINTO	68 Z-01 P1	20,000 M2	58-000-160
DÉCIMO SEXTO	74 Z-01 P1	10,000 M2	58-000-074
DÉCIMO SEPTIMO	87 Z-1 P1/1	29,080 M2	58-000-067
DÉCIMO OCTAVO	90 Z-01 P1/1	20,000 M2	58-000-163
DÉCIMO NOVENO	17-B Z-1 P1/1	10,000 M2	58-000-167

EN LA ESCRITURA PUBLICA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SE MENCIONA  
EN LAS PÁGINAS DE LA 42 A LA 44, QUE LOS PREDIOS QUE SE  
ADQUIRIERON **SOLO EN PARTE** DE LAS SIGUIENTES PARCELAS: 61 Z-1

P1/1, 28 Z-1 P1/1, 51 Z-1 P1/1, 68 Z-01 P1/1, 74 Z-01 P1/1, 87 Z-1 P1/1, Y 90 Z-01 P1/1. ASIMISMO, LOS PROMOVENTES ANEXAN COPIA DEL OFICIO DFPR0309/2002 DEL EXPEDIENTE 015/R/2002, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR FOMERREY EN FECHA 17 DE ABRIL DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA AUTORIZACIÓN DE VENTAS PARA EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE UNIFAMILIAR PROGRESIVA DENOMINADA ALIANZA SECTOR “K”, RELATIVO A UNA SUPERFICIE TOTAL A DESARROLLAR DE 59 MIL 535 METROS CUADRADOS FORMADO POR DOS PREDIOS DENOMINADOS PARCELA 43 Z-1 P1/1 Y PARCELA 51 Z1/1 P1/1 DEL EJIDO SAN BERNABÉ TOPO CHICO, MISMO PREDIO QUE ES PROPIEDAD DEL FOMERREY. OTRO DE LOS ANEXOS ES EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 6, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2003, DONDE SE EMITIÓ UN DICTAMEN PARA LA EVENTUAL DESINCORPORACIÓN, MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO A 4 AÑOS 11 MESES A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESCOLAR, CONFORMADO POR UNA SECUNDARIA, UNA PRIMARIA Y UN JARDÍN DE NIÑOS, SOBRE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, UBICADO EN LA PARCELA 61 DE LA COLONIA LA ALIANZA, SECTOR “M”, EN ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **16,498.69 M2**, EL CUAL CUENTA CON EXPEDIENTE CATASTRAL NO. **89-000-165**.

ASIMISMO, SE MENCIONA EN DICHA ACTA QUE SE ANEXAN A ESTA, COPIA DEL ACUERDO Y DEL PLANO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y REGULACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, **RELATIVO A LA FUSIÓN DE LAS ÁREAS MUNICIPALES** CEDIDAS POR LOS DIFERENTES FRACCIONAMIENTOS, LAS CUALES CONFORMAN LA PARCELA NÚMERO 61 DEL SECTOR M DE LA COLONIA LA ALIANZA EN ESTA CIUDAD, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2160, VOLUMEN 256, LIBRO 44, SECCIÓN 1 PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2003. DE IGUAL MANERA, SE SEÑALA EN DICHA ACTA DE CABILDO QUE SE CONDICIONA A QUE EN CASO DEL VENCIMIENTO DEL MISMO Y/O DEJARE DE CUMPLIR SU FUNCIÓN COMO PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y DE ENSEÑANZA DE NIVEL BÁSICO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, SE REINCORPORARÁ AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON TODAS LAS MEJORAS QUE SE HUBIERAN REALIZADO EN EL MISMO A FAVOR DE LA SOCIEDAD. OTRA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA ANEXA AL EXPEDIENTE CONSTA DE OFICIO DIFR737/2005 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2005, RELATIVO AL EXPEDIENTE F-011/R/2005 PRESENTADO POR FOMERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS PARA UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE

URBANIZACIÓN PROGRESIVA DENOMINADO LA MARINA PARCELA NO.61, RELATIVO A UN PREDIO CON SUPERFICIE DE **22,813 METROS CUADRADOS**, IDENTIFICADO CON EXPEDIENTE CATASTRAL **89-000-061**. DE TODO LO ANTERIOR ANALIZADO Y SEÑALADO SE CONCLUYE LO SIGUIENTE: QUE EN VIRTUD DE QUE EL CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS 11 MESES A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL QUE SE DESINCORPORA TEMPORALMENTE EL PREDIO UBICADO EN LA PARCELA 61 SECTOR M, SIGUE VIGENTE, Y DEBIDO A QUE LOS PROMOVENTES SOLICITABAN SE REGULARIZARA UN PREDIO DE 20 MIL METROS CUADRADOS QUE TIENE PROPIETARIO FOMERREY Y LO SEÑALAN COMO EL PREDIO CONOCIDO COMO PARCELA 61 SECTOR M QUE PERTENECE AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XXXV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINAMOS QUE ES IMPOSIBLE RESOLVER CON LOS ELEMENTOS ADJUNTOS A FAVOR O EN CONTRA DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES SIN ESTAR EN POSIBILIDADES DE TENER UNA CERTEZA DE SABER SI EL CONTRATO DE COMODATO HECHO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINUA O NO VIGENTE. ASIMISMO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE LOS PROMOVENTES PARA QUE PUEDAN INICIAR LA ACCIÓN QUE ELLOS ESTIMEN CONVENIENTE. POR LO

ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVI, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO INTERIOR, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO, PRIMERO.-** ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD SIN ENTRAR AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA PETICIÓN PRESENTADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DEJÁNDOSE A SALVO EL DERECHO DE LOS PROMOVENTES PARA QUE PUEDAN INICIAR LA ACCIÓN QUE ELLOS ESTIMEN CONVENIENTE. **SEGUNDO.-** ARCHIVASE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. – **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, ÁLVARO FLORES PALOMO Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, QUE NO FIRMAN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MAS QUE HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, LO QUE BUSCARÍA Y APELO A LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIPUTADOS DE ESTA COMISIÓN Y DEL PLENO, ES DEVOLVERLO A LA COMISIÓN, EXISTE UNA CONFUSIÓN SOBRE EL ORIGEN DE ESTA PROPIEDAD. LA PARCELA 61 SE DIVIDE EN DOS PROPIEDADES, ES UNA PARCELA DE ORIGEN EJIDAL, UNA MITAD, MAS MENOS DE ESA PARCELA, PASA A FORMAR PARTE DE UN PARTICULAR, Y LUEGO ESE PARTICULAR DESARROLLA ILEGALMENTE ESE TERRENO, Y DESPUÉS DE UN PROCESO LEGAL, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTERIOR PASA A SER REGULARIZADA ESA MITAD. LA OTRA MITAD DE LA PARCELA SE ORIGINA COMO PROPIEDAD MUNICIPAL A RAÍZ DE VARIOS FRACCIONAMIENTOS QUE FOMERREY DESARROLLA, Y DE ESOS VARIOS FRACCIONAMIENTOS ENTREGA COMO ÁREA MUNICIPAL LA OTRA MITAD DE LA PARCELA 61. TAN ES PROPIEDAD MUNICIPAL QUE LUEGO EL MUNICIPIO DE MONTERREY, SE LA ENTREGA EN COMODATO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, Y ESA PARTE QUE ENTREGUE EL MUNICIPIO EN COMODATO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, POSTERIORMENTE ES INVADIDA Y ES LA MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO. PUDIERA PARECER QUE NO ESTA CLARA EL ORIGEN DE LA PROPIEDAD, ESTÁ PERFECTAMENTE DEFINIDO, ES PROPIEDAD MUNICIPAL Y POR LO TANTO LA REGULARIZACIÓN ES COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO O EN SU CASO LA REUBICACIÓN. MAS QUE HABLAR EN CONTRA MI PETICIÓN ES PODER PEDIR QUE SE REGRESE A COMISIÓN,

PARA PODER CLARIFICAR EL TEMA CORRESPONDIENTE, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. LA CIRCUNSTANCIA AQUÍ, Y VALE LA PENA MANIFESTARLO, ES QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DA CON BASE EN LOS ELEMENTOS QUE SE TIENEN, O AL MENOS LOS QUE SE ACLARAN EN ESE MOMENTO, HABÍA UNA PETICIÓN POR PARTE, Y LO DIGO EXPRESAMENTE, PORQUE NO ES NADA CONTROVERSIAL EXPRESAMENTE UNA PETICIÓN DE HACE YA BUEN TIEMPO, LA SEMANA PASADA, DE LA DIPUTADA CARLOTA, EN EL CUAL TUVIMOS CONVERSACIONES CON RESPECTO AL TEMA, Y ME PEDÍA TIEMPO Y EL TIEMPO LO MANIFESTAMOS, AYER FUE LA TERCERA O CUARTA VEZ QUE BAJAMOS EL TEMA, YO CREO QUE CON CERTEZA AHÍ AL RESPECTO. NO HAY UN ELEMENTO Y ASÍ LO DICE EL DICTAMEN EN EL CUAL SE TENGA LA CERTEZA DE QUE UN COMODATO DEL CUAL ELLOS NOS HACEN MANIFESTACIONES, QUE FUE DADO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY A FOMERREY, EN EL CUAL DURABA APROXIMADAMENTE CUATRO AÑOS Y ONCE MESES, SI MAL NO RECUERDO, Y QUE ESTÁ TODAVÍA DENTRO DE UN LAPSO DE TIEMPO. ENTONCES CON BASE EN ESO Y PRESUMIBLEMENTE AL NO TENER LOS ELEMENTOS DE RAZÓN SUFICIENTES, LO QUE MANIFESTAMOS FUE, QUE NO TENÍAMOS ALGO

CON CERTEZA QUE NOS DIJERA QUE EL CONTRATO NO ESTABA VIGENTE AUN, Y CON BASE EN ESO LO QUE SE MANIFIESTA EN EL PRESENTE DICTAMEN, ES QUE SE DEJEN A SALVO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN LA PETICIÓN QUE SE DA POR AQUÍ. NO ES EN CONTRA DE QUE SE HAGA POR AHÍ LA PETICIÓN DE LA REGULARIZACIÓN A MONTERREY. CON BASE EN ESO YO PIENSO QUE SI AHORA TENEMOS ELEMENTOS CONTUNDENTES O ELEMENTOS QUE NOS DEN CERTEZA EN CUANTO A OTRO RAZONAMIENTO. YO LES PEDIRÍA Y YO PUGNARÍA Y PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE SI BIEN ES CIERTO, EN ESTOS MOMENTOS POR UNA MANIFESTACIÓN, QUE PRESUMO DE CIERTA DEL DIPUTADO ENRÍQUEZ, TENEMOS MÁS ELEMENTOS, PUES VAYAMOS SIMPLEMENTE A DESCARGAR TRABAJO LEGISLATIVO QUE ES LO QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO Y QUE NO PAREZCA COMO QUE ES DE REZAGO, DIGO, TODOS HEMOS TRABAJADO AL RESPECTO, YO LO QUE PEDIRÍA ES EN EL SENTIDO DE QUE VAMOS AL TENOR, E INMEDIATAMENTE SI USTEDES LO QUIEREN PRESENTAMOS UN NUEVO PUNTO Y LO ESTUDIAMOS Y LO ANALIZAMOS CON TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE TENGAN. PERO EL DICTAMEN SE DA CON RESPECTO A LOS ELEMENTOS QUE TENEMOS HASTA LA FECHA, ES POR ESO QUE YO PEDIRÍA CON BASE EN ESTE RAZONAMIENTO Y PUGNANDO A LA BUENA FE, Y A LA BUENA MANIFESTACIÓN POR PARTE DE UN BUEN ESTUDIO, QUE SE DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. YA



ENTRAREMOS A LA CIRCUNSTANCIA DE NUEVOS ELEMENTOS PROBATORIOS Y CON TODO GUSTO, SI ES POR PARTE DEL MUNICIPIO EN QUIEN DEBA RECAER LA CIRCUNSTANCIA DE LA REGULARIZACIÓN LO HARÍAMOS, PERO SIMPLEMENTE NO TENER UN REZAGO DE UNA CUESTIÓN QUE CON LOS ELEMENTOS PROBATORIOS LO TENEMOS YA CON CERTEZA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN EL EXPEDIENTE DE ESTE DICTAMEN, EXISTE UNA SERIE DE DOCUMENTALES, ENTRE ELLAS EL ACTA NUMERO 6 DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, QUE ES DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2003, EN ESTA SESIÓN DE CABILDO, VIENE CLARAMENTE AUTORIZADO UN COMODATO, ES DECIR, EL AYUNTAMIENTO ENTREGA EN COMODATO Y LO AUTORIZA EN ESTA SESIÓN DE CABILDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PARTICULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PARA QUE EL MUNICIPIO LO PUEDA DAR EN COMODATO, QUIERE DECIR QUE ES PROPIEDAD MUNICIPAL Y TAN ES PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE EN LA PAGINAS POSTERIORES, A QUE AUTORIZA EL COMODATO EL MUNICIPIO DE MONTERREY JUSTIFICA CLARAMENTE Y PUNTUALMENTE COMO ACREDITO ESA PROPIEDAD, ES DECIR, DE ACUERDO A LOS DOCUMENTALES DEL EXPEDIENTE 4297, QUEDA PERFECTAMENTE

DEFINIDO QUE ACTUALMENTE ESTÁ EN COMODATO Y QUE ES PROPIEDAD MUNICIPAL, ES DECIR, CON LAS DOCUMENTALES QUE TENEMOS EN EL EXPEDIENTE, SE DETERMINA CLARAMENTE, QUE ESTE PREDIO ES PROPIEDAD EN CONCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN COMODATO Y CON ESTO, PODEMOS ACLARAR PERFECTAMENTE CON LO QUE TENEMOS EN EL EXPEDIENTE EL ORIGEN DEL MISMO, POR ESO YO VEO CON RESPETO EL QUE PODAMOS REVISARLO ADECUADAMENTE EN LA COMISIÓN, PORQUE INSISTO, ESTÁN LOS DOCUMENTALES EN EL EXPEDIENTE Y QUE PODAMOS SACAR UN ACUERDO, QUE ESTOY SEGURO QUE SERIA POR UNANIMIDAD Y QUE PERMITIRÍA REALMENTE QUE SE ATENDIERA EL PROBLEMA Y SE BUSCARA UNA DE LAS DOS SOLUCIONES QUE SE TIENEN A) REUBICAR A LAS PERSONAS QUE INVADEN EL ÁREA MUNICIPAL O B) REGULARIZARLO. ESE ES MI PLANTEAMIENTO SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: NADA MAS UNA PREGUNTA DIPUTADO, MANTIENE USTED SU POSTURA DE LA PRIMERA INTERVENCIÓN DE SOMETER A VOTACIÓN QUE SE DEVUELVA A COMISIONES.

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “ES CORRECTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO DIPUTADO. NADA MAS PARA ESTABLECER QUE ESTE DICTAMEN, O ESTA PROPUESTA FUE TURNADA AQUÍ EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2006, DESPUÉS SE DICTAMINÓ Y SE VIO EN COMISIONES, EN FEBRERO DEL 2007, AHÍ SE ESTUVIERON HACIENDO ALGUNOS COMENTARIOS Y COMO REITERO, ESTAMOS A FINALES DE MAYO, O SEA, HUBO MUCHO TIEMPO, MUCHA OPORTUNIDAD Y EN TODO ESTE TRANSITO NO HUBO ELEMENTOS DE PRUEBA QUE DEMOSTRARAN QUE EL TERRENO NO PERTENECE AL MUNICIPIO DE MONTERREY, SINO QUE ES UN COMODATO.....

C. PRESIDENTE: “HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ.

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “NO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: “OJALÁ SEÑOR PRESIDENTE, QUE EL ORADOR ME ACEPTÉ UNA PREGUNTA QUE CLARIFICARÍA PERFECTAMENTE QUE SI EXISTE UN ELEMENTO EN EL EXPEDIENTE, YO INSISTIRÍA, NO EN EL ANIMO DE

GENERAR UN DEBATE POR UN ASUNTO QUE CAUSARÍA POLÉMICA, SINO POR RESOLVER EL ASUNTO ADECUADAMENTE” .

C. PRESIDENTE: DIPUTADO ORADOR, ACEPTA USTED LA PREGUNTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ. *–AFIRMATIVO.–*

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “COMPAÑERO DIPUTADO EN EL EXPEDIENTE ESTÁ UNA COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, OBRA EN EL EXPEDIENTE, Y EN ESA SEGURAMENTE USTED LA REVISÓ, CLARAMENTE SE DETERMINA QUE EXISTE UN COMODATO, Y DE QUIÉN ES LA PROPIEDAD. CREO SEÑOR, LA PREGUNTA ES, SI CON ESO ES SUFICIENTE PARA QUE SE ACREDITE QUIEN ES EL PROPIETARIO”.

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** DE HECHO TAN ES ASÍ, QUE YO CONOZCO MUCHO DE ESE ASUNTO, PUESTO QUE YO PARTICIPÉ EN LA SESIÓN DE CABILDO EN DONDE DECÍA EL COMODATO, SI CHECA LAS FECHAS FUE EN EL PERIODO DE 2000-2003. SIN EMBARGO, SI BIEN ES CIERTO, QUE ES PROPIEDAD MUNICIPAL, LA POSESIÓN ESTA A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, O SEA, EL COMODATO ESTA A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ES QUIEN TIENE LA POSESIÓN Y NO HA HABIDO NINGUNA REINCORPORACIÓN AL MUNICIPIO DE MONTERREY. POR LO TANTO QUIEN TIENE LA DECISIÓN ES EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y DEBE

DE TRANSCURRIR EL TIEMPO EN QUE SE DIO EL COMODATO, CUATRO AÑOS Y ONCE MESES, Y REVERTIR LA POSESIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO REALMENTE TENGA EL PODER DE DECIDIR SOBRE LA MISMA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, ME DA MUCHO GUSTO QUE AL MENOS YA NOS PUSIMOS DE ACUERDO EN UNA COSA, QUE EL TERRENO EN CUESTIÓN ES PROPIEDAD MUNICIPAL, COMPARTO LA POSICIÓN CON EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. EL TERRENO INVADIDO ES PROPIEDAD MUNICIPAL. SEGUNDO, SÍ EXISTE UN COMODATO SIMPLEMENTE HABRÁ QUE SOLICITARLE AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LA VÍA ECONÓMICA O LA VÍA OFICIAL, QUE ES EL COMODATO, SOLICITE SU TERMINACIÓN POR ANTICIPACIÓN EN FUNCIÓN A QUE EN ESA ÁREA SE IBA HACER UNA ESCUELA Y ES IMPOSIBLE QUE EXISTA UNA ESCUELA PORQUE ESTA INVADIDO, Y ENTONCES SI LE ENTREMOS AL TEMA DE FONDO QUE ES, PEDIRLE AL AYUNTAMIENTO EN VIRTUD DE QUE ES PROPIEDAD MUNICIPAL , Y QUE AHÍ NO HAY NINGUNA DUDA, QUE REGULARICE O QUE REUBIQUE, Y ENTONCES SI PODAMOS RESOLVER EL ASUNTO DE FONDO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE ENCUENTRA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, SIN EMBARGO, NOS GUSTARÍA HACER MENCIÓN DE ALGUNAS IRREGULARIDADES QUE ENCONTRAMOS EN DICHO EXPEDIENTE Y DICTAMEN. EN EL EXPEDIENTE LOS DIPUTADOS PROMOVENTES INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PIDEN AL MUNICIPIO DE MONTERREY, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE PATRIMONIO Y DESARROLLO URBANO, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REGULARIZAR LOS TERRENOS Y EN SU CASO REUBICAR, QUE ES PARA NOSOTROS DE VITAL IMPORTANCIA, A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN EL SECTOR “M” DE LA COLONIA ALIANZA. NOS LLAMA LA ATENCIÓN QUE SE ADJUDIQUEN COMO PROPIETARIOS DE ESTOS TERRENOS TANTO A FOMERREY COMO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, LO CUAL CREA CONFUSIÓN. QUEREMOS COMENTAR QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE REUBIQUEN ESTAS FAMILIAS Y NO SE LES DEJE SIN UN TECHO DONDE HABITAR, PUES SABEMOS QUE EL COMODATO QUE SE OTORGÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO, FUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LO CUAL SABEMOS ES PRIMORDIAL, POR EL CONJUNTO POBLACIONAL

QUE HABITA EN ESA COLONIA, EL CUAL ES ABUNDANTE. POR LO TANTO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, DE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PERO TAMBIÉN PEDIMOS QUE LA BREVEDAD POSIBLE SE LE PIDA A LA AUTORIDAD COMPETENTE REGULARICE ESTA SITUACIÓN, GRACIAS”.

AGOTADOS LOS ORADORES A FAVOR Y EN CONTRA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. EL PRESIDENTE ABRIÓ OTRA RONDA DE ORADORES PARA QUE EL DIPUTADO NOE TORRES MATA SE MANIFESTARA A FAVOR DEL DICTAMEN Y EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA VOLVER A CONSIDERAR LAS CUESTIONES QUE AL MENOS YO NO QUISIERA PUNTUALIZAR PORQUE DE PRONTO PUEDA PARECER QUE ES CONTROVERSIA. PERO VAMOS A DEJAR UNA CUESTIÓN BIEN CLARA, LA CUESTIÓN DE LOS VECINOS, DE LOS COLONOS DEL SECTOR, ESTA POR ENCIMA DE MUCHAS COSAS Y ESO ES UN VALOR ENTENDIDO. LO QUE

TAMBIÉN DEBE DE SER UN VALOR ENTENDIDO, ES QUE PRESENTAMOS DESDE HACE UN BUEN TIEMPO, SE TUVO UN BUEN TIEMPO PARA RAZONAR, SE PRESENTA EN COMISIÓN, SE TIENE OTRO MUY BUEN TIEMPO, Y DIGO, TODAVÍA TENEMOS LA BUENA INTENCIÓN Y LA BUENA GANA DE VERLO AL MOMENTO QUE SE ESTIME. VÁMONOS A LA CUESTIÓN TÉCNICA, DIGO TAN SENCILLO, COMO QUE EL DIA DE MAÑANA PUEBAN PRESENTARLO Y LO VEMOS SI USTEDES LO DESEAN A LA BREVEDAD. PERO DIGO NO SALTEMOS LO OBVIO, HEMOS TENIDO OPORTUNIDAD -DIPUTADA CARLOTA- EN ESE SENTIDO Y NO ES UNA DECISIÓN DE MALA FE, HEMOS ESTADO PLATICÁNDOLO, ENTONCES POR QUE HASTA EL MOMENTO O PRESUME NEGLIGENCIA O PRESUME MALA FE, O SEA DE QUE PUDIÉRAMOS HABLAR, O NEGLIGENCIA O MALA PARTE, ENTONCES QUE PODEMOS PENSAR, YO POR ESO LES DIGO VÁMONOS A LO TÉCNICO Y SI EN LO TÉCNICO SE ENCUENTRAN ARGUMENTOS, PRESENTEN UN PUNTO, LO VAN A TURNAR SEGURAMENTE A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA, Y LO SACAMOS A LA BREVEDAD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE LA TRIBUNA PORQUE ESTOY EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN QUE SE HA DECLARADO IMPROCEDENTE PARA



ENVIAR EL PUNTO DE ACUERDO Y EL EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA REGULARIZAR ESTOS TERRENOS O EN SU CASO REUBICAR A ESAS FAMILIAS. NO TENGO MAS ARGUMENTOS, CREO YO QUE ESTO ES CUESTIÓN DE SENSIBILIDAD SOCIAL, Y NO DE POLITIZAR LAS COSAS, NO ES CUESTIÓN DE QUE SI ESTE GRUPO VA A SER PARA EL PRI, O SI ESTE GRUPO VA A SER PARA EL PAN, O PARA EL PRD, O PARA EL PT, NO. CREO YO QUE CADA QUIEN TIENE QUE TOMAR EN SUS MANOS, SUS RESPONSABILIDADES, Y ES RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY REGULARIZAR O REUBICAR A ESTAS FAMILIAS, POR ES CONSIDERO ESTAR EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN YA QUE SE HA DECLARADO IMPROCEDENTE Y ESTOY A FAVOR DE QUE SE REGRESE A COMISIONES, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES. EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, EXPRESANDO: LA PROPUESTA QUE HACE ES QUE SE REGRESE EL DICTAMEN A LA COMISIÓN NUEVAMENTE PARA SU REANÁLISIS”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR PRI, PRD; 22 VOTOS EN

CONTRA PAN, Y 1 ABSTENCIÓN DEL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES .

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA 22 VOTOS A FAVOR PAN, 15 VOTOS EN CONTRA PRI, PRD, 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN DEL PT Y PANAL. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4297 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MAS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,

CONCEDIÉNDOLES EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA  
TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUIEN EXPRESO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS POR SU ATENCIÓN MIL GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. LA UNIVERSIADA NACIONAL NACE EN 1995 COMO UN EVENTO DEPORTIVO ORGANIZADO POR DIFERENTES UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CUYO ANTECEDENTE SON LOS JUEGOS NACIONALES UNIVERSITARIOS, PROMOVIDOS Y ORGANIZADOS POR LA UNAM EN 1947. ESTE EVENTO DEPORTIVO ADEMÁS DE PROMOVER EL DEPORTE Y EL INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE ESTUDIANTES DE DISTINTOS LUGARES DE LA REPUBLICA AYUDA A HERMANAR LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS. EN UN ENTORNO DE PROMOCIÓN DE LOS VALORES UNIVERSITARIOS, COMPETENCIA ESFUERZO Y MERITO. ESTE AÑO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, TUVO EL HONOR DE SER SEDE DE ESTA COMPETENCIA INTRA UNIVERSITARIA, QUE CONCLUYÓ EL PASADO 9 DE MAYO CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE TODOS LOS RINCONES DE LA REPUBLICA, DÁNDOSE CITA EN NUESTRO ESTADO, PARA COMPETIR EN REPRESENTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENTRE LAS CUALES ORGULLOSAMENTE NUESTRA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, OBTUVO EL TERCER LUGAR EN EL MEDALLERO DE ORO

CON 16 PRESEAS, 22 DE PLATA Y 18 DE BRONCE. LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO IMPLICA GRANDES ESFUERZOS Y LA INVERSIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, ADEMÁS IMPLICA CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LAS DIFERENTES PRACTICAS DEPORTIVAS Y PARA EL ALOJAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES. LOS NUEVOLEONESES DEBEREMOS DE SENTIRNOS ORGULLOSOS DE NUESTRA CASA DE ESTUDIOS, DE DONDE HAN EGRESADO DISTINGUIDOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, Y VENIDOS DE OTROS ESTADOS Y HASTA DE OTROS PAÍSES, QUIENES CON SU ESFUERZO Y SU TRABAJO DAN VIVO TESTIMONIO DE LOS VALORES Y DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, SOLICITO ATENTA Y RESPETUOSAMENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO, SE CONSIDERE LA ESPECIAL SIGNIFICACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTE GRAN EVENTO DEPORTIVO, AMERITA A NUESTRA UNIVERSIDAD. ABRIÉNDOSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL DIA 30 DE LOS CORRIENTES, UN ESPACIO SOLEMNE BAJO EL ORDEN DEL DIA, QUE AL EFECTO PROPONGA LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, PARA FELICITAR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR LA ORGANIZACIÓN Y POR LOS EXCELENTES RESULTADOS DE LA UNIVERSIADA 2007, CON UNA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA. AL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITO

QUE LO ANTERIOR SE SOMETA EN ESTE MOMENTO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, PARA LO CUAL SOLICITO SU VOTO A FAVOR, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “ PRIMERO SE VA A PONER A CONSIDERAR DE USTEDES SI SE VOTA EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ. SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA, LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ. ABRIÉNDOSE EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR.

POR LO QUE EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “ **SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO Y A LA OFICIALÍA MAYOR LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO ESTE**

**PUNTO ACORDADO Y EL ESPACIO SOLEMNE.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO: LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE **PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, CONSIDERE HACER UN LLAMADO URGENTE AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA QUE ANTES DE QUE SE LLEVE A CABO LA REFORMA MIGRATORIA EN ESE PAÍS, SE TOME EN CUENTA LA OPINIÓN DE LOS MIGRANTES MEXICANOS Y DE OTRAS NACIONALIDADES QUE AHÍ RADICAN PARA LA ELABORACIÓN DE DICHA REFORMA. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** AUNQUE ES DE TODOS CONOCIDO QUE LA

MIGRACIÓN MEXICANA HACIA ESTADOS UNIDOS, HA SIDO UNA CONSTANTE DE LAS RELACIONES ENTRE AMBAS NACIONES DESDE HACE MÁS DE UN SIGLO Y MEDIO, ESTE FENÓMENO SE HA INTENSIFICADO CONSIDERABLEMENTE EN LAS ÚLTIMAS TRES DÉCADAS. FACTORES DIVERSOS COMO LA VECINDAD GEOGRÁFICA, LOS ESTRECHOS LAZOS SOCIALES Y CULTURALES, LA CRECIENTE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, Y LAS INTENSAS RELACIONES E INTERCAMBIOS ENTRE AMBOS PAÍSES HACEN INEVITABLE LA GENERACIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS. SE HA CARACTERIZADO DESDE SUS ORÍGENES COMO UN PROCESO DE NATURALEZA PRIMORDIALMENTE LABORAL, EN EL CUAL SE OBSERVA UNA DUALIDAD DE CONTINUIDAD Y CAMBIO, CUYOS ELEMENTOS TIENDEN A DAR CUENTA DE PATRONES DE ESTABILIDAD EN EL TIEMPO Y LOS CUALES EVIDENCIAN CIERTAS TRANSFORMACIONES A PARTIR DE LOS AÑOS OCHENTA. DICHS PATRONES SE DEBEN A CIERTOS CAMBIOS CONTEXTUALES DE PROMINENCIA, TALES COMO LAS SUCESIVAS CRISIS ECONÓMICAS REGISTRADAS EN MÉXICO DURANTE ESTAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS, LA REESTRUCTURACIÓN DE SU MODELO ECONÓMICO, LAS TRANSFORMACIONES EN LA ESTRUCTURA ECONÓMICA ESTADOUNIDENSE, LAS CONTINGENCIAS DEPARADAS POR LA UNILATERALIDAD DE LAS DIVERSAS POLÍTICAS MIGRATORIAS NORTEAMERICANAS, EL IMPACTO DE LOS TRATADOS COMERCIALES Y UN CONTEXTO GENERAL DE CRECIENTE GLOBALIZACIÓN. LA PÉRDIDA DE POBLACIÓN HA SIDO SISTEMÁTICA DESDE LOS AÑOS SESENTA Y SU

EFFECTO SOBRE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA ES CADA VEZ MÁS PERCEPTIBLE:

- DE 260 MIL A 290 MIL PERSONAS ENTRE 1960 Y 1970
- DE 1.20 A 1.55 MILLONES ENTRE 1970 Y 1980
- DE 2.10 A 2.60 MILLONES ENTRE 1980 Y 1990
- ALREDEDOR DE 3.3 MILLONES ENTRE 1990 Y 2000
- ALREDEDOR DE 1.6 MILLONES ENTRE 2000 Y 2004

LO ANTERIOR, HA DADO LUGAR A LA CONFORMACIÓN DE UNA COMUNIDAD DE ORIGEN MEXICANO DE MAGNITUD CONSIDERABLE, QUE ASCENDÍA EN 2003 A 26.7 MILLONES, DE LOS CUALES 9.9 MILLONES CORRESPONDÍAN A LA POBLACIÓN NACIDA EN MÉXICO Y CERCA DE 16.8 MILLONES A LA NACIDA EN ESTADOS UNIDOS DE ASCENDENCIA MEXICANA. LA MIGRACIÓN ES UN FENÓMENO QUE HA EXISTIDO DESDE QUE EXISTE LA HUMANIDAD. HA SIDO VEHÍCULO DE TRANSMISIÓN DE IDEAS, COSTUMBRES, INTERCAMBIO TECNOLÓGICO, ARTÍSTICO Y CULINARIO. EL FENÓMENO ACTUAL SE CARACTERIZA POR LA REVERSIÓN DE LA TENDENCIA DE SIGLOS PASADOS: ANTES LAS MIGRACIONES FLUÍAN DE LOS PAÍSES DEL NORTE O MÁS INDUSTRIALIZADOS HACIA LOS PAÍSES DEL SUR O MENOS INDUSTRIALIZADOS. ACTUALMENTE, OBSERVAMOS UN PROCESO INVERSO: LAS PERSONAS SE DESPLAZAN DE PAÍSES MENOS INDUSTRIALIZADOS, A MÁS INDUSTRIALIZADOS. EL 60% DE LOS MIGRANTES RESIDE EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS, MIENTRAS QUE EL 40% SE ENCUENTRA EN PAÍSES EN DESARROLLO. UNA DE CADA 10



PERSONAS EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS ES UN MIGRANTE. UNA DE CADA 70 PERSONAS EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO ES UN MIGRANTE. LAS PRINCIPALES CAUSAS Y DIMENSIONES DE LA MIGRACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

- DESEMPLEO.
- SUBEMPLEO Y SALARIOS BAJOS.
- POBREZA Y MARGINACIÓN.
- TRADICIÓN.
- REUNIFICACIÓN FAMILIAR.
- CATÁSTROFES NATURALES.
- EMPLEOS MAL REMUNERADOS Y CONDICIONES DE TRABAJO DEPLORABLES.
- EMPLEOS DISPONIBLES EN OTROS PAÍSES.
- FALTA DE ALTERNATIVAS DE VIDA.

EL DESEMPLEO ES UNA DE LAS CAUSAS MÁS IMPORTANTES DE LA MIGRACIÓN. EL SUBEMPLEO HA CRECIDO COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE EMPLEOS EN MÉXICO Y EN AMÉRICA CENTRAL, Y COMO SABEMOS, LAS ACTIVIDADES DE SUBEMPLEO (VENDEDORES AMBULANTES, CUIDADORES DE COCHES, ACTIVIDADES ARTESANALES, ETC.) POCAS VECES PERMITEN UN NIVEL DE VIDA DIGNA PARA LAS PERSONAS. LO MISMO SUCEDE CON LOS EMPLEOS MAL REMUNERADOS, PUES LOS SALARIOS SON INSUFICIENTES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS. COMÚNMENTE SE PIENSA QUE QUIENES MIGRAN

SON LAS PERSONAS MÁS POBRES DE CADA PAÍS. SI BIEN ES CIERTO QUE LA POBREZA ES UNA DE LAS CAUSAS DE LA MIGRACIÓN, EL EMIGRAR REPRESENTA ALTOS COSTOS, POR LO QUE LAS PERSONAS TIENEN QUE HACERSE DE RECURSOS PARA EMPRENDER EL VIAJE, MUCHAS VECES SE VEN OBLIGADAS A VENDER EL PATRIMONIOS FAMILIARES Y A ADQUIRIR DEUDAS NORMES. MUCHAS DE LAS PERSONAS QUE ACTUALMENTE DECIDEN MIGRAR TIENEN FAMILIARES EN EL PAÍS DE DESTINO. LAS REDES QUE SE HAN FORMADO GENERACIONES ATRÁS, FOMENTAN LA MIGRACIÓN DE LOS FAMILIARES AL GRADO QUE LAS COMUNIDADES DE ORIGEN LLEGAN A REPRODUCIRSE EN EL PAÍS DE DESTINO, EN EL CASO QUE NOS OCUPA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. TAMBIÉN LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR ORIGINA LA MIGRACIÓN. LA MIGRACIÓN DE MENORES DE EDAD NO ACOMPAÑADOS HA AUMENTADO RECIENTEMENTE COMO CONSECUENCIA DE ELLO. LOS MENORES QUE BUSCAN ESCAPAR DE SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR O ABUSO, DECIDEN DEJAR SU HOGAR Y AÚN MÁS, DEJAR SU PAÍS DE ORIGEN. ASIMISMO, LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE SUS PAÍSES NO LES PERMITEN ALCANZAR UN NIVEL DE VIDA DIGNA, Y SALEN A BUSCARLO EN OTROS LADOS. LA ESCASEZ DE OPORTUNIDADES SE DEMUESTRA CON EL HECHO DE QUE CADA VEZ SON MÁS LOS PROFESIONISTAS QUE MIGRAN POR NO ENCONTRAR UN EMPLEO PARA EL QUE ESTÁN CAPACITADOS Y QUE PUDIERA PERMITIRLES UN NIVEL DE VIDA ADECUADO A SUS NECESIDADES Y ASPIRACIONES. TODAS LAS CAUSAS

ANTERIORES SERÍAN INSUFICIENTES PARA EXPLICAR LA MIGRACIÓN SI NO SE TOMA EN CUENTA QUE SI SE MIGRA EN BUSCA DE TRABAJO ES PORQUE EN ESE PAÍS EXISTEN FUENTES DE EMPLEO. LAS EMPRESAS EN ESTADOS UNIDOS VALORAN LA MANO DE OBRA MIGRANTE PORQUE ES MÁS BARATA. ADEMÁS, MUCHAS VECES NO GOZAN DE LOS MISMOS DERECHOS LABORALES (SEGURO CONTRA DESPIDOS, SEGURO SOCIAL, PAGOS DE HORAS EXTRAS, Y TRABAJAN JORNADAS MAYORES A LAS PERMITIDAS POR LEY). LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS SON APRECIADOS EN CIERTOS SECTORES DE LA ECONOMÍA COMO EN ALGUNOS CULTIVOS, EN CIERTAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, Y EN SERVICIOS COMO RESTAURANTES Y LUGARES DE ENTRETENIMIENTO. OCUPAN LOS EMPLEOS QUE LOS NACIONALES DESDEÑAN POR SER MAL REMUNERADOS, CON MENOS PRESTACIONES Y CON CONDICIONES LABORALES DEFICIENTES. DE LO ANTERIOR PODEMOS CONCLUIR QUE ACTUALMENTE, EN ESTADOS UNIDOS ESTÁ INSTRUMENTANDO POLÍTICAS MIGRATORIAS DE CONTENCIÓN. ESTAS POLÍTICAS QUE INCLUYEN EL REFORZAMIENTO DE BARDAS, AUMENTO DE AGENTES DE MIGRACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍA PARA EL CONTROL MIGRATORIO, PASAN POR ALTO LOS FACTORES YA DESCRITOS, QUE SE ENCUENTRAN EN EL ORIGEN DE LAS MIGRACIONES FORZADAS. PARA REDUCIR LA MIGRACIÓN ES NECESARIO DAR ALTERNATIVAS EN NUESTRO PAÍS, NO LEVANTAR BARDAS. EL NUEVO PLAN DE INMIGRACIÓN EN EL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS HA DESILUSIONADO A MILLONES DE MEXICANOS

POBRES Y ASPIRANTES A MIGRANTES QUE SE HAN ASIDO A LA PROMESA DEL PRESIDENTE GEORGE B. BUSH PARA QUE ALGÚN DÍA PUEDAN SOLICITAR UNA VISA TEMPORAL Y VISLUMBRAR EL TAN ANHELADO SUEÑO AMERICANO. LA PROPUESTA DE REFORMA NO INCLUYE LA INICIATIVA ORIGINAL DE BUSH QUE OFRECÍA VISAS POR TRES AÑOS A LOS MIGRANTES RADICADOS EN SUS PAÍSES. EN CAMBIO, ATIENDE PRIORITARIAMENTE LA SEGURIDAD EN LA FRONTERA Y CONCEDE A LOS INMIGRANTES INDOCUMENTADOS LA POSIBILIDAD DE RECIBIR LA RESIDENCIA LEGAL, AL TIEMPO QUE PLANTEA LA ENTREGA PAULATINA Y PREFERENCIAL DE NUEVAS VISAS A QUIENES POSEAN ALTOS NIVELES DE ESTUDIO Y OFICIOS ESPECIALIZADOS. EL ACUERDO SOBRE EL PLAN FUE ANUNCIADO EN WASHINGTON POR LA CASA BLANCA Y SENADORES INFLUYENTES DE LOS DOS PARTIDOS DE ESTADOS UNIDOS. EL PLAN NO REPRESENTA BUENAS NOTICIAS PARA LOS DECENAS DE MILLARES DE MEXICANOS POBRES QUE DEPENDEN DE LA APROBACIÓN EVENTUAL DE UN PROGRAMA DE TRABAJADORES INVITADOS QUE LES PERMITA TRABAJAR EN ESTADOS UNIDOS TEMPORALMENTE EN LA AGRICULTURA Y OTROS EMPLEOS TRANSITORIOS, COMO LA JARDINERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN. MUCHOS ESPERABAN QUE EL CONGRESO AMPLIARA Y AGILIZARA EL PROGRAMA DE TRABAJADORES INVITADOS QUE PERMITIERA UN NÚMERO MAYOR DE CRUCES LEGALES Y LES OFRECIERA EMPLEO POR UNOS MESES CADA AÑO PARA LUEGO REGRESAR A SU PAÍS CON AHORROS PARA CONSTRUIR CASAS Y NEGOCIOS PEQUEÑOS. LA

PROPUESTA PERMITIRÍA A LOS INMIGRANTES INDOCUMENTADOS OBTENER LA "VISA Z" Y, TRAS PAGAR TARIFAS Y UNA MULTA DE 5,000 DÓLARES, LOGRAR UNA POSIBILIDAD DEFINITIVA PARA LA RESIDENCIA PERMANENTE, LA CUAL LLEGARÍA DE OCHO A 13 AÑOS. LOS JEFES DE FAMILIA TENDRÍAN QUE REGRESAR PRIMERO A SUS PAÍSES. EL PLAN REPRESENTA TAMBIÉN BUENAS NOTICIAS PARA EL GOBIERNO MEXICANO, QUE HA CABILDEADO POR AÑOS EN ESTADOS UNIDOS EN BUSCA DE UNA REFORMA INTEGRAL DE INMIGRACIÓN QUE AUMENTE EL NÚMERO DE LAS PERSONAS QUE LABOREN LEGALMENTE EN EL TERRITORIO ESTADOUNIDENSE. AHORA BIEN QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PREOCUPADOS POR EL DESTINO QUE TENDRÁN NUESTROS COMPATRIOTAS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ANTE LA INMINENTE REFORMA MIGRATORIA, CONSIDERAMOS PERTINENTE SOLICITAR AL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, CONSIDERE HACER UN LLAMADO URGENTE AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA QUE ANTES DE QUE SE LLEVE A CABO LA REFORMA MIGRATORIA EN ESE PAÍS, SE TOME EN CUENTA LA OPINIÓN DE LOS MIGRANTES MEXICANOS Y DE OTRAS NACIONALIDADES QUE AHÍ RADICAN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOLICITAR SOMETA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO**

**ÚNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, CONSIDERE HACER UN LLAMADO URGENTE AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA QUE ANTES DE QUE SE LLEVE A CABO LA REFORMA MIGRATORIA EN ESE PAÍS, SE TOME EN CUENTA LA OPINIÓN DE LOS MIGRANTES MEXICANOS Y DE OTRAS NACIONALIDADES QUE AHÍ RADICAN PARA LA ELABORACIÓN DE DICHA REFORMA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS

CIUDADANOS DIPUTADOS DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** SE HA DADO A CONOCER A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LA REALIZACIÓN DE UNA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LA EMPRESA ELIBO S.A. DE C. V. COMO PARTE DE LAS ADQUISICIONES LLEVADAS A CABO PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA PÚBLICA INTERCONEXIÓN FUNDIDORA – MACRO PLAZA DENTRO DEL PLAN MAESTRO SANTA LUCÍA, EN EL MARCO DEL EVENTO FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS. DICHO PREDIO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 894.42 METROS CUADRADOS Y CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 70-05-079-013, FUE ADQUIRIDO A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD EN EXTINCIÓN TOTAL DE FIDEICOMISO A FAVOR DE LA EMPRESA ELIBO S.A. DE C.V. LLEVADA A CABO EL 02 DE FEBRERO DE 2006, POR UN VALOR DE \$ 3,412,485.00 EL CUAL COINCIDE CON EL VALOR CATASTRAL DE DICHA PROPIEDAD. POSTERIORMENTE EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2006, ES DECIR 15 DÍAS DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA OPERACIÓN ANTES COMENTADA, SE REALIZA LA TRASMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE PARTE DE ELIBO S.A. DE C.V. A FAVOR DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DEL DESARROLLO SANTA LUCÍA, DEL CUAL ES FIDEICOMITENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

SIENDO EL VALOR DE OPERACIÓN DE \$10;702,988.88 ES DECIR, \$7;290,503.88, UN 213. 64 POR CIENTO MAYOR QUE EL VALOR ORIGINAL DE \$3;412,485.00. EL VALOR DE OPERACIÓN ES RESULTANTE DE APLICAR EL VALOR MÁXIMO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA AL AVALÚO REALIZADO POR EL INSTITUTO Y COLEGIO MEXICANO DE VALUACIÓN DE NUEVO LEÓN, A.C. EL CUAL EN FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2005, ESTABLECIÓ UN VALOR DE \$ 8;919,157.40 PARA LA PROPIEDAD, POR LO CUAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO SE PUEDE PAGAR HASTA UN 20 POR CIENTO POR ENCIMA DEL AVALÚO PRESENTADO POR ORGANISMOS COMPETENTES. ES DECIR, AÚN DESPUÉS DE QUE EL PRECIO DE AVALÚO SUPERA EN \$5; 506,672 AL VALOR CATASTRAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO PAGA UN 20 POR CIENTO MÁS, ES DECIR, \$1;783,831.48. LO QUE CAUSA EXTRAÑEZA ES QUE SIENDO QUE AÚN Y CUANDO DESDE OCTUBRE DEL 2006 YA EXISTÍA UN AVALÚO DE \$8;919,157.40 EN FEBRERO DEL 2006 SE LLEVE A CABO UNA OPERACIÓN DE TRANSMISIÓN DE VALOR POR UN MONTO MUCHO MENOR, LO CUAL TRAE IMPLICACIONES EN EL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES Y QUE AÚN Y CUANDO EL VALOR DE AVALÚO YA SUPERABA EN UNA GRAN PROPORCIÓN AL VALOR CATASTRAL Y DE OPERACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO HAYA DECIDIDO ACEPTAR PAGAR UN VALOR AÚN TODAVÍA MAYOR QUE LE REPRESENTÓ UNA EROGACIÓN ADICIONAL DE \$1;783,831. ASÍ COMO EN ESTA OPERACIÓN SE HAN EROGADO CANTIDADES EXTRAORDINARIAS



POR LA DESAFECTACIÓN DE PREDIOS RELACIONADOS AL PROYECTO SANTA LUCÍA, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DADA A CONOCER POR LA CONTRALORÍA CON RESPECTO A DICHOS PAGOS SE DESPRENDE QUE DE LA SUMA DE PREDIOS DE LOS CUALES SE TENÍA INFORMACIÓN Y QUE TENÍAN UN VALOR CATASTRAL DE \$72; 085,527.00 SE PAGÓ UN MONTO DE \$255;407,744.41 ES DECIR \$182;921,754.00 DE MÁS, SIN LUGAR A DUDAS EL FUERTE INCREMENTO EN EL VALOR PAGADO FUE ORIGINADO POR LA FALTA DE PLANEACIÓN Y POR LA POLÍTICA DISPENDIOSA DEL GOBIERNO ESTATAL EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EN VIRTUD DE LAS FUERTES DIFERENCIAS QUE SE DESPRENDEN DE LOS PAGOS REALIZADOS CON RESPECTO A LOS VALORES CATASTRALES, ES RELEVANTE CONOCER A PROFUNDIDAD LOS CRITERIOS SEGUIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SI EN LAS OPERACIONES SE HA APLICADO LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA DICHAS OPERACIONES, POR LO CUAL LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE ESTA LXXI LEGISLATURA, SOMETEMOS RESPETUOSAMENTE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.-** SE INSTRUYA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO , PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2006, DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DEL DESARROLLO SANTA LUCÍA Y/O DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PAGOS REALIZADOS EN LAS ADQUISICIONES DE PREDIOS DEL PROYECTO INTERCONEXIÓN FUNDIDORA-MACRO PLAZA, REVISANDO SI EN DICHAS

ADQUISICIONES SE CUMPLIÓ CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE. **SEGUNDO.-** SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO LOS PAGOS POR ENCIMA DE LOS VALORES DE AVALÚO, CON RESPECTO A LOS PREDIOS ADQUIRIDOS EN RELACIÓN AL PROYECTO INTERCONEXIÓN FUNDIDORA-MACRO PLAZA, ATENTAMENTE MONTERREY NUEVO LEÓN. LO FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE: ME LLAMA LA ATENCIÓN COMO EL DIA DE AYER Y EL DIA DE HOY, SE HABLA DE QUE EL VALOR CATASTRAL DICE UNA COSA Y EL VALOR DE OPERACIÓN DICE OTRA, Y COMO LA SI LA DIFERENCIA ENTRE UNO Y OTRO FUERA UN DELITO. AQUÍ, TENEMOS VARIOS DIPUTADOS QUE HAN SIDO PRESIDENTES MUNICIPALES, VARIOS, COMO DON JESÚS HINOJOSA TIJERINA, QUIEN HA SIDO PRESIDENTE MUNICIPAL, Y ADEMÁS BUENO COMO DON JESÚS SABE QUE EL VALOR CATASTRAL NO TIENE REFERENCIA DIRECTA CON EL VALOR REAL DE OPERACIÓN, EL ARQUITECTO MIGUEL ÁNGEL FUE ALCALDE TAMBIÉN DE SAN NICOLÁS LO SABE, ENTONCES, HACER UNA SIMPLE CONCLUSIÓN DE QUE EL VALOR CATASTRAL SEA REFERENCIA PARA VALOR DE OPERACIÓN CREO

QUE ES TOTALMENTE INEXACTO, TAN LO ES QUE UN ALCALDE SI MAL RECUERDO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA EL ACTUAL ALCALDE, HACE POCO AUMENTÓ SUS VALORES CATASTRALES PARA AUMENTAR EL PREDIAL A VALORES REALES Y ESO OCACIONÓ UNA MOLESTIA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO Y TUVO QUE BUSCAR POR AHÍ ALGUNAS SOLUCIONES TRANSITORIAS PARA APLAZAR ESA SITUACIÓN. MI CONCLUSIÓN ES, NO ESTOY DE ACUERDO CON QUE, QUIEN DIGA QUE EL VALOR CATASTRAL ES DIFERENTE AL VALOR DE OPERACIÓN SIMPLEMENTE CONCLUYA QUE HAY UN DELITO, SERÍA TANTO COMO DECIR QUE SI HAY UN ANIMALITO QUE VA CAMINANDO Y TIENE CUATRO PATAS ES PERRO, TAMBIÉN PUEDE SER GATO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS QUIERO HACER USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME QUE DEJEMOS DE ESTAR PELEÁNDONOS POR TERRENOS, CREO YO QUE TENEMOS ALGO PRIORITARIO Y QUE TENEMOS, ESTAMOS PONIENDO PURAS CORTINAS DE HUMO, PARA HACER A UN LADO LO QUE VERDADERAMENTE DEBEMOS SACAR A DELANTE QUE ES LA REFORMA ELECTORAL. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE: SOBRE LOS VALORES CATASTRALES, TAMBIÉN HAY QUE RECORDAR QUE RECIENTEMENTE SE LLEVÓ A CABO UNA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES EN MONTERREY DE ACUERDO A REFORMA CONSTITUCIONAL Y SE LLEVÓ NO SOLAMENTE EN MONTERREY SINO EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, DE TAL MANERA QUE YA HA HABIDO UN AJUSTE Y LO QUE SE ESTÁ SEÑALÁNDOSE AQUÍ ES QUE INCREMENTA, PERO NO ESTAMOS HABLANDO MUCHO SOBRE LA DIFERENCIA, ENTRE EL VALOR CATASTRAL Y EL VALOR DE AVALÚO. AÚN TODAVÍA SEÑALANDO QUE PUDIERA IRSE POR EL VALOR DE AVALÚO AÚN TODAVÍA POR ENCIMA DE ESE VALOR DE AVALÚO HAN PAGADO TODAVÍA MÁS Y HAY OTRAS CONSIDERACIONES, TAMBIÉN SE HA INCREMENTADO EL VALOR DE LOS PREDIOS POR LA OBRA PROPIA DE INTERCONEXIÓN FUNDIDORA – MACRO PLAZA, SI HUBIERA HABIDO UN BENEFICIO...

**C. PRESIDENTE:** “ME PERMITE DIPUTADO RANULFO, EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ QUIERE HACER UNA INTERPELACIÓN, ¿ACEPTA LA INTERPELACIÓN? FUE ACEPTADA.

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, MI PREGUNTA ESPECÍFICA PARA EL COMPAÑERO ES DIPUTADO ES ¿SI EN ALGUNA PROPIEDAD QUE TENGA EN MONTERREY, EL VALOR CATASTRAL CORRESPONDE AL VALOR REAL?”.

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “YA LO SEÑALÉ QUE AÚN TODAVÍA CONSIDERANDO QUE LOS VALORES Y ACEPTANDO QUE SON DIFERENTES, AÚN TODAVÍA SOBRE EL VALOR DE AVALÚO TODAVÍA EL GOBIERNO DEL ESTADO HA ESTADO PAGANDO POR ENCIMA Y EN MUCHAS OCASIONES HASTA EN UN 20 POR CIENTO Y NO PAGA MÁS PORQUE LA LEY NO SE LO PERMITE, SI NO PAGARÍA MÁS. ENTONCES AQUÍ YO CREO QUE DEBERÍA SER MÁS CONSCIENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER PAGAR AL MENOS LOS VALORES DE AVALÚO QUE SON VALORES DE AVALÚO BIEN...”

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADO ORADOR, EL DIPUTADO GERARDO TIENE UNA MOCIÓN”.

**C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “DIPUTADO, SI ME PERMITE UNA PREGUNTA”.

C. PRESIDENTE: ¿LE PERMITE LA PREGUNTA?.

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “SI”

**C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SI HUBIESE UNA EXPROPIACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y TOCARÍA SU BIEN PATRIMONIAL, QUE CREO QUE DEBE

SER SU HOGAR, ¿USTED LE VENDERÍA AL GOBIERNO DEL ESTADO VALOR CATASTRAL?”

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “NO, SON COSAS DIFERENTES, ESTOY ACEPTANDO, AÚN ASÍ ESTOY ACEPTANDO EL VALOR DE AVALÚO, EL VALOR REAL, EL VALOR COMERCIAL, SE ESTA ESTABLECIENDO, ENTONCES POR ESE SENTIDO NO ME ESTOY ESTABLECIENDO NADA MAS EN EL VALOR CATASTRAL, SINO QUE AQUÍ LO SORPRENDENTE ES QUE AÚN TODAVÍA, Y LO VUELVO A REPETIR PORQUE, PARECE QUE NO ME HE EXPLICADO, ES QUE SOBRE ESE VALOR DE AVALÚO QUE ESTÁ MUY BIEN MANEJADO EN EL CUAL SE HACEN ALGUNOS SEÑALAMIENTOS EN LOS QUE SON LOS PAPELES DE AVALÚO, AUNQUE DICE: “ A PETICIÓN DEL SOLICITANTE NO SE CONSIDERA EL DEMÉRITO ACUMULADO QUE PRESENTAN LAS CONSTRUCCIONES AFECTADAS EMITIENDO EL VALOR DE LAS MISMAS A VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO, LO ANTERIOR A MANERA DE SER UTILIZADO ESTE ESTUDIO EN EL PROCESO DE PAGO DE AFECTACIONES. O SEA, QUE ESTÁ SIENDO TODAVÍA UN BENEFICIO ADICIONAL QUE NI EN EL AVALÚO SE ESTÁ CONSIDERANDO COMO QUE TODO EL PREDIO ESTÁ A VALOR NUEVO AÚN Y CUANDO TENGA 15, 20, 30 AÑOS DE USO DE LA PROPIEDAD, AÚN TODAVÍA SOBRE ESE VALOR DE AVALÚO QUE ES MUY BENEFICIOSO PARA LA PARTE VENDEDORA, AÚN TE HACE PAGAR MÁS Y A PARTE QUE LOS AVALÚO TAMBIÉN ESTÁN SIENDO IMPACTADOS POR LA OBRA INTERCONEXIÓN FUNDIDORA

MACRO PLAZA QUE HA HECHO QUE LOS PREDIOS SE INCREMENTE SU VALOR. HABÍA POR AHÍ UN SEÑALAMIENTO DE QUE EL VALOR METRO CUADRADO ANTES DE QUE SE EMPEZARA TODA ESTA OBRA ERA DE 2 MIL 500 EN ESA ÁREA Y AHORITA HAN PAGADO CINCO, SEIS MIL PESOS GRACIAS A LA PROPIA OBRA. O SEA, EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO HA GENERADO QUE ESOS PREDIOS SE INCREMENTEN Y LUEGO ÉL MISMO LOS PAGA A UN VALOR AVALÚO MAYOR Y TODAVÍA HASTA UN EXCEDENTE MÁS. EN ESE SENTIDO ES LO QUE ES EL SEÑALAMIENTO DE QUE NO ES ADECUADO LA POLÍTICA Y POR ÉSO ES IMPORTANTE CONOCER ESOS CRITERIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTAS ADQUISICIONES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO. BUENO, SI NO MAL ENTENDÍ PORQUE FINALMENTE AHÍ ESTÁN LAS GRABACIONES DE LA SESIÓN, ACEPTÓ EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUE EL VALOR CATASTRAL NO NECESARIAMENTE TIENE QUE VER CON EL VALOR REAL. Y SEGUNDO, EL TEMA ES SI SE ESTÁ VIOLANDO LA LEY O NO, Y SI LA LEY PERMITE HASTA UN 20 POR CIENTO ARRIBA DE AVALÚO, ENTONCES QUEDA CLARO QUE NO HAY NINGUNA ILEGALIDAD. CREO QUE CON ESAS DOS ACLARACIONES SERÍA SUFICIENTE EL DEBATE EN RELACIÓN A LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI. MUCHAS

GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS BUENAS TARDES. YO CREO QUE EL DIA DE AYER SE MENCIONABA QUE NO SE PRESUPUSIERA QUE EXISTIERA ALGUNA IRREGULARIDAD, EL DIA DE HOY SE SUDAN CAMISA AJENAS, SE DEFIENDEN FUNCIONARIOS Y YO CREO QUE EL PRINCIPAL CUESTIONAMIENTO ES EL DERROCHE, ES EL PAGAR MÁS POR UN COSTO. DEFINITIVAMENTE LOS VALORES COMERCIALES SE TIENEN QUE ACTUALIZAR. YO CREO QUE LO IMPORTANTE AQUÍ ES, SE ESTÁ PONIENDO SOBRE LA MESA EL QUE SE ANALICE ESTA VENTA DE ESTOS TERRENOS Y QUE SE ANALICE QUIÉNES FUERON LOS COMPRADORES, 15 DÍAS ANTES PARA DESPUÉS VENDÉRSELOS AL GOBIERNO DEL ESTADO. YO CREO QUE ES IMPORTANTE LA TRANSPARENCIA, Y CREO QUE ES IMPORTANTE EL ANÁLISIS Y CREO QUE ES IMPORTANTE QUE EL DERROCHE NO SE SIGUA DANDO. EL ÚNICO PUNTO QUE SE PONE SOBRE LA MESA ES EL ANÁLISIS, LA INVESTIGACIÓN Y QUE LA CONTADURÍA SUPERIOR, LA CONTADURÍA MAYOR HAGA SU TRABAJO Y QUE NO SE SIGAN INCREMENTANDO LAS OBRAS. HAY MUCHAS NECESIDADES EN EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN COMO PARA ESTAR PAGANDO, ESTAR BENEFICIANDO PARTICULARES Y ESTAR INCREMENTANDO LAS OBRAS HASTA EN UN 50, 60, 70 Y HASTA EN UN 100 POR CIENTO. YO A LAS



PRUEBAS ME REMITO Y EL TIEMPO PONDRÁ CADA QUIEN EN SU LUGAR, SE VA A DECIR QUE ES UN OBRA MUY IMPORTANTE DEFINITIVAMENTE, PARA BENEFICIO DE LOS NEOLEONESES COMO TODAS LAS OBRAS QUE SE ESTÁN HACIENDO Y TODO EL AVANCE QUE HA HECHO POSIBLE EL GOBIERNO DEL ESTADO, PERO CONSIDERO QUE SI HUBIERA SIDO MEJOR A UN COSTO RAZONABLE AL COSTO DEL MERCADO Y AL COSTO QUE SE DEBE DE DAR EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUSCANDO EL MAYOR DE LOS BENEFICIOS PARA NUEVO LEÓN, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO **TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SIN DUDA EN ALGUNAS OCASIONES TRATAMOS TEMAS POLÉMICOS EN ESTE CONGRESO, PERO TAMBIÉN EN OTRAS SIN DUDAS PODEMOS LLEGAR A ACUERDOS MUY CLAROS, ESPERO QUE SEA EL OBJETO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. DIPUTADO FERNANDO

ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO., FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DE LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE, **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** COMO ANTECEDENTE: DURANTE LA REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DEL DIF, PRESIDIDA POR LA CIUDADANA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO, PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DE DICHO INSTITUTO, SE ACORDÓ ANALIZAR Y MEJORAR EL PROCESO DE ADOPCIÓN EN ESTE PAÍS, MEDIANTE EL ESTUDIO Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LAS ADOPCIONES EN TODOS LOS ESTADOS DE MÉXICO. ÉSTO CON LA INTENCIÓN DE HACER REALIDAD EL SUEÑO DE MUCHOS MATRIMONIOS DE TENER HIJOS Y DE MUCHOS NIÑOS DE TENER UNA FAMILIA. ACCIÓN NOBLE QUE TIENE QUE SER RECONOCIDA POR LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN NUESTRO PAÍS, A PESAR DE ESTE ES UN TEMA CON MUCHOS PREJUICIOS, ES UN TEMA NO MUY ARRAIGADO EN LA CULTURA. Y CON MUCHA DESINFORMACIÓN. EN ESTE SENTIDO, LA CIUDADANA MARGARITA

ZAVALA, SE HA DADO A LA TAREA DE CONVOCAR A LOS RESPONSABLES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, A LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO, AL SISTEMA JUDICIAL, ACADÉMICOS, BARRAS DE ABOGADOS, PADRES DE FAMILIA Y PROFESIONALES EN ESTE TEMA, PARA QUE JUNTOS SE PROPICIE EL ANÁLISIS, REFLEXIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON LA INTENCIÓN DE REVISAR DESDE LA PERSPECTIVA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y TÉCNICA EL PROCESO DE ADOPCIÓN EN MÉXICO. ÉSTO CON EL FIN DE PROMOVER E IMPULSAR EL INTERÉS DE LA COMUNIDAD HACIA LAS ADOPCIONES COMO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑOS Y NIÑAS QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, NO PUEDEN VIVIR CON UNA FAMILIA. EN EL ÁMBITO LOCAL, ES NECESARIO SUBRAYAR QUE DE IGUAL FORMA EN QUE SE HA HECHO A NIVEL FEDERAL SE REALIZAN FOROS DE REFLEXIÓN Y ANÁLISIS SOBRE ESTE TEMA, SE HAN LLEVADO A CABO IMPORTANTES ESFUERZOS PARA PROMOVER LA CULTURA DE LA ADOPCIÓN EN LA COMUNIDAD. EN ESTE SENTIDO, LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL DIF NUEVO LEÓN, SRA. CRISTINA MAÍZ DE GONZÁLEZ PARAS, RECIENTEMENTE HA ENCABEZADO DIVERSOS FOROS COMO EL SIMPOSIUM DE ADOPCIONES “EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA” MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE LA ADOPCIÓN COMO UN INSTRUMENTO QUE GARANTIZA EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS DE TENER UNA VIDA DIGNA CON AFECTO, CUIDADOS, SEGURIDAD MORAL Y MATERIAL EN EL SENO DE UNA FAMILIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA

ADOPCIÓN ES UNO DE LOS MÁS NOBLES SENTIMIENTOS AFECTIVOS QUE SIRVEN AL AMPARO DE LA INFANCIA Y PROTEGEN EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA Y A QUIEN LA EJERCE O PROMUEVE ES DIGNO DE RESPETO. POR LO ANTERIOR, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EL SIGUIENTE, **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.-** ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UNA RESPETUOSA FELICITACIÓN A LA C. MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO, PRESIDENTA DEL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y A LA SEÑORA CRISTINA MAÍZ DE GONZÁLEZ PARÁS, PRESIDENTE DEL PATRONATO DIF NUEVO LEÓN, POR SU RESPECTIVO INTERÉS EN TRABAJAR POR MEJORAR EL PROCESO DE LAS ADOPCIONES. ASÍ MISMO EN ESTE CONGRESO NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA MEJORAR Y ACTUALIZAR DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS EL MARCO REGULATORIO EN LA MATERIA. MONTERREY NUEVO LEÓN A 28 DE MAYO DEL 2007. ATENTAMENTE UN SERVIDOR. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA**

**SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA: TUVIMOS CONOCIMIENTO QUE EL DIA DE AYER A ULTIMA HORA, A UNA SERVIDORA FUE A LAS 8:05 DE LA NOCHE SE CANCELÓ LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL EN LA QUE SE VERÍA EN ENTRE OTROS ASUNTOS EL EXPEDIENTE 4539 LO CUAL RETRASA LA APROBACIÓN DE UN TEMA IMPORTANTE PREVIAMENTE AGENDADO, ESTO ES LA SOLICITUD DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY ADALBERTO MADERO, PARA QUE ESTE CONGRESO AUTORICE A DICHO MUNICIPIO LA REESTRUCTURA O REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA BANCARIA Y BURSÁTIL DE ESA ENTIDAD MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES. POR ELLO Y AL OBSERVAR LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO QUE POR DIVERSAS CAUSAS NO PUDO SER VISTO EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITAMOS QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN Y SE VOTE EN ESTE MOMENTO QUE EN USO DE LAS FACULTADES DEL ARTICULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LA PRESIDENCIA DE ESTA DIRECTIVA EXHORTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA QUE EL DIA DE HOY SESIONE CON

CARÁCTER DE URGENTE EL EXPEDIENTE NUMERO 4539 RELATIVO A LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE SE AUTORICE A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL AYUNTAMIENTO A PROCEDER A LA REESTRUCTURACIÓN O REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA BANCARIA Y BURSÁTIL DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES, A SER COLOCADOS EN EL MERCADO PÚBLICO DE VALORES HASTA POR UN MONTE DE 1 MIL 300 MILLONES 300 MIL PESOS. YO CREO QUE ESTO ES BASTANTE IMPORTANTE, QUIERO MOSTRARLES QUE UNA PERSONA QUE A BIEN TUVO QUEDARSE HASTA TARDE EN LA OFICINA, RECIBIÓ ESTE DOCUMENTO QUE FUE A LAS 8:05 DE LA NOCHE, YO ME ENTERÉ HOY A LAS 9:15 Y ME PARECE UNA FALTA DE RESPETO QUE SE CITE A COMISIÓN Y TAN TARDE, PUES NOS DIGAN QUE SIEMPRE NO, YA ES LA MISMA CANCIÓN, A VECES SÍ, Y AL OTRO DÍA NO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ GRACIAS Y CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. SIMPLEMENTE INFORMAR EL DIA DE AYER ESTUVIMOS EN UNA PLÁTICA TAMBIÉN EN CORTO CON LA DIPUTADA CARLOTA QUE NOS ARGUMENTÓ ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS QUE NOS PARECIERON ADECUADAS. HACE UNOS MOMENTOS HABLAMOS DE LA CIRCUNSTANCIA DE TENER ELEMENTOS A PRIORI DE CIERTOS PUNTOS QUE PUDIÉRAMOS MODIFICAR PARA BIEN Y PARA BENEFICIO DE QUIENES EN REALIDAD ES NECESARIO QUE ES EL CIUDADANO. TUVIMOS

UNA PLATICA POR AHÍ, CREÍMOS CONVENIENTE RETIRAR ALGUNOS TEMAS HASTA EN TANTO NO FUERAN ANALIZADOS, Y SI BIEN ES CIERTO QUE ESTABA POR AHÍ EL TEMA DE LO DEL ASUNTO DEL CRÉDITO PARA MONTERREY, BUENO, ERA SOLO UN TEMA Y ESTAMOS ANALIZANDO LA POSIBILIDAD DE INCLUIRLO A LA BREVEDAD POSIBLE, EN ESE SENTIDO YO SÍ CONSIDERO QUE DEBIÉRAMOS DE HACERLO A LA BREVEDAD Y CREO QUE ESTAMOS, CREO PORQUE AHÍ TENEMOS QUE VER LA DISPONIBILIDAD TAMBIÉN DE LAS SALAS, DE SER POSIBLE EL DIA DE MAÑANA, VAMOS A ESTAR VIÉNDOLO POR AHÍ, CIRCULANDO PARA EL DIA JUEVES, Y DEPENDIENDO TAN BIEN DE LA DISPONIBILIDAD, Y DIPUTADA CON EL RESPETO NADA MAS PORQUE USTED HIZO LA PREGUNTA DIRECTAMENTE, EL DIA DE AYER EFECTIVAMENTE FUE CIRCULADA ESA HORA Y ME DI LA TAREA DE PERSONALMENTE HABLAR, HABLÉ CON LA DIPUTADA CARLOTA, CON EL DIPUTADO ÁLVARO, CON EL DIPUTADO OSCAR, CON CADA UNO, SU CELULAR NO ESTABA DISPONIBLE Y SU ASISTENTE NOS DIJO CLARAMENTE QUE USTED NO ESTABA DISPUESTA PARA NADIE A ESAS HORAS. ENTONCES CON EL DEBIDO RESPETO, ESTAMOS...

C. PRESIDENTE: “HAY UNA INTERPELACIÓN POR PARTE DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ:”

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “YO NO SE SI VENGA EN EL

PROCEDIMIENTO, PERO MAS QUE UNA INTERPELACIÓN, ES PEDIRLE QUE RESPETE A LA DIPUTADA...

C. DIP. NOE TORRES MATA: “YO LA RESPETO....

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ: “LE PIDO QUE SE DIRIJA CON RESPETO A LA DIPUTADA, NO SE SI ESTÁ EN EL REGLAMENTO, PERO LE PIDO QUE SE DIRIJA CON RESPETO. MUCHAS GRACIAS”.

C. DIP. NOE TORRES MATA: “LO PRIMERITO QUE MENCIONÉ SEÑOR PRESIDENTE FUE CON RESPETO.

C. PRESIDENTE: CONTINÚE DIPUTADO.

C. DIP. NOE TORRES MATA: “ ENTONCES AQUÍ LO ÚNICO QUE YO LES PIDO, VAMOS A TRABAJAR A LA BREVEDAD, ESTAMOS YA CITANDO PARA EL PRÓXIMO JUEVES, CREO QUE SI HAY DISPONIBILIDAD PARA ESTE VIERNES TAL VEZ, DEPENDIENDO DE LA POSIBILIDAD Y VAMOS A ANALIZAR LOS PUNTOS QUE QUEDAMOS CON LA DIPUTADA Y CON TODO GUSTO VAMOS A VERLO, PERO SÍ QUERÍAMOS AGREGAR QUE ESTUVIMOS EN COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.



DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO NADA MAS PARA COMENTAR, YO NO CONTESTO PORQUE EN MI CASA ME EDUCARON Y ME EDUCARON BIEN. Y SÍ SE ME HACE UNA FALTA DE RESPETO QUE HAYA SIDO ANOCHE A LAS 8:00 YO NO TENGO UN RUBRO COMO PARA PAGARLE HORAS EXTRAS A MI ASISTENTE PARA QUE SE QUEDE A LAS OCHO DE LA NOCHE, Y PUES NADA MAS, AHORITA LE PASO LOS TELÉFONOS AL PRESIDENTE, DE MI CASA, QUE ES SU CASA POR SI TIENE ALGÚN PROBLEMA DESPUÉS, PUES ME LLAME Y ME DIGA QUE SE VA A CAMBIAR EL HORARIO, Y ESO ES, PUES CON TODO RESPETO ¿VERDAD?. NADA MAS PARA COMENTARLE QUE YA PARECE CANCIÓN, QUE SE DICEN Y SE DESDICEN Y SE JUNTAN Y NO HAY JUNTAS, Y NO DEBE DE SER ASÍ. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ALGÚN DIPUTADO QUIERE HABLAR EN ESTE TEMA?”.

C. SECRETARIA. NO HAY MÁS INTERVENCIONES.

C. PRESIDENTE: “HAY UNA SOLICITUD POR PARTE DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY, POR LO QUE TENGO QUE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PRIMERAMENTE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.... SI DIPUTADO ILDEFONSO...”

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “PARA PODER TENER ELEMENTOS DE POSICIONAMIENTO EN ESTA VOTACIÓN, NOS GUSTARÍA SABER SI EXISTE ALGÚN PLAN DE CONVOCATORIA POR PARTE DE LA COMISIÓN PARA ESTA SEMANA, PORQUE PROBABLEMENTE SI ESTA CONVOCATORIA ESTÁ YA PROGRAMADA, PODRÍAMOS TODOS ESTAR TRANQUILOS DE QUE LA PREOCUPACIÓN DE LA DIPUTADA SERÁ ATENDIDA EN SU MOMENTO. YO CREO QUE ESO SERÍA UN ELEMENTO BÁSICO DE INFORMACIÓN, PARA SABER SI ESTA PROGRAMADA ALGUNA REUNIÓN DE COMISIÓN PARA ESTA SEMANA”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR SI TIENE CONOCIMIENTO EN CUANTO A LA PREGUNTA QUE ESTA HACIENDO EL DIPUTADO ILDEFONSO....

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “NO SÓLO A LA OFICIALÍA MAYOR, SINO AL PRESIDENTE DE PRIMERA DE HACIENDA, TUVIERA ALGÚN PLAN PARA LLAMAR A LA COMISIÓN”.

C. PRESIDENTE: “HAY UN PREGUNTA DEL DIPUTADO ILDEFONSO, CON RESPECTO A QUE SI LA COMISIÓN TIENE UNA CONVOCATORIA ESTABLECIDA”.

C. DIP. NOE TORRES MATA, EXPRESÓ: “YO CREO QUE LA CIRCUNSTANCIA ES QUE NO ES ESPECÍFICAMENTE EL PURO TEMA DE MONTERREY, AHÍ HAY UNA CIRCUNSTANCIA QUE ESTAMOS PLATICANDO, QUE FUE LO QUE TRATÉ DE EXPLICAR POR AQUÍ. ESTAMOS ANALIZANDO TAMBIÉN DOS O TRES TEMAS POR AHÍ DE GUADALUPE Y ESTAMOS SENTÁNDONOS A LA BREVEDAD TAMBIÉN CON LA DIPUTADA, NO HAY MÁS ELEMENTOS AL RESPECTO Y CONVOCAMOS A LA BREVEDAD”.

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “SOLO PREGUNTAR SI..

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ILDEFONSO...

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “ ESTOY TRATANDO DE HACER UN PUENTE ENTRE EL POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA BLANCA Y LOS RESPONSABLES DE LA COMISIÓN, PARA INTENTAR SABER SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE LA COMISIÓN SEA CONVOCADA EN ESTA SEMANA, PARA MI ES INFORMACIÓN IMPORTANTE...

C. PRESIDENTE: “POR LO QUE SE DESPRENDE DE LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO NOE TORRES, LOS COMENTARIOS QUE SE HAN VERTIDOS DURANTES SU EXPOSICIÓN...

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “SÓLO, PERDÓN SEÑOR

PRESIDENTE. LA PREGUNTA EXPRESA ES, SI SE CONVOCARÁ A LA COMISIÓN ESTA SEMANA, ES TODO”.

C. PRESIDENTE: “POR LO QUE SE DESPRENDE DE LA INTERVENCIÓN QUE HIZO EL DIPUTADO NOE TORRES Y POR LAS CONVERSACIONES QUE APARENTEMENTE AHÍ SE SEÑALARON CON LA DIPUTADA CARLOTA, LA INTENCIÓN ES QUE ESTA SEMANA SE CONVOQUE, ASÍ SE ENTENDIÓ...

C. DIP. NOE TORRES MATA: “ES LA INTENCIÓN SEÑOR PRESIDENTE, LA ÚNICA CIRCUNSTANCIA ES QUE TENEMOS QUE VER PORMENORES DEL RESTO DE LOS DICTÁMENES...

C. PRESIDENTE: “ LOS DETALLES, TIENE QUE VERSE LA LOGÍSTICA Y LA INFRAESTRUCTURA PARA VER SI SE PUEDE HACER LA CONVOCATORIA, PERO HAY LA INTENCIÓN DE QUE ASÍ SEA”.

DESDE SU LUGAR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ, “NO SE SI QUEDÓ CLARO, LA PROPUESTA ES QUE SE SOMETIERA A VOTACIÓN, NO SE PORQUE LA DISCUSIÓN O LA CONFUSIÓN DE QUE SÍ, QUE SI NO, QUE SI VA HABER JUNTA, QUE SI VA A SER MAÑANA O PASADO. LA PROPUESTA ES QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, NO CONFUNDAMOS LAS COSAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: HAY UNA SOLICITUD DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI ESTÁN DE ACUERDO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY. PARA LO CUAL SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “LA SOLICITUD ES QUE SE HAGA UN EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA PARA QUE SE CONVOQUE EN ESTA SEMANA A LA COMISIÓN. ES ASÍ DIPUTADA BLANCA NELLY SU SOLICITUD. PRIMERAMENTE TENGO QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PARA QUE EL DIA DE HOY SESIONE LA COMISIÓN. ESA ES LA SOLICITUD QUE PONE EN EL PLAN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO CON 38 VOTOS A FAVOR DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AHORA PASAMOS A VOTAR LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA PARA QUE ESTA PRESIDENCIA EXHORTE A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA PARA QUE EL DIA HOY SESIONE CON EL CARÁCTER DE URGENTE PARA VER EL EXPEDIENTE NÚMERO 4539. SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA CON 19 VOTOS A FAVOR Y 19 VOTOS EN CONTRA.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON LA VOTACIÓN EMITIDA, SOLICITO A LA C. SECRETARIA DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN II Y EL 137 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”-

LA C. SECRETARIA, DIO LECTURA AL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR QUE A LA LETRA DICE: “*HABRÁ TRES TIPO DE VOTACIÓN, NOMINAL CUANDO EXISTA UN EMPATE EN LA VOTACIÓN ECONÓMICA, O CUANDO EL PLENO DECIDA QUE EL ASUNTO LO AMERITA*”. Y EL ARTÍCULO 137 A LA LETRA DICE: “*LA VOTACIÓN NOMINAL SE RECOGERÁN DEL MODO SIGUIENTE: CADA MIEMBRO DE LA LEGISLATURA, COMENZANDO DEL LADO DERECHO DEL PRESIDENTE Y POR LA FILA DE ABAJO, SE PONDRÁ DE PIÉ Y DIRÁ EN VOZ ALTA SU APELLIDO Y TAMBIÉN SU NOMBRE SI FUERA NECESARIO, PARA DISTINGUIRLO DE OTRO AÑADIENDO LA EXPRESIÓN, SÍ O NO*”.

C. PRESIDENTE: “VAMOS A PROCEDER, A VER COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES SOLICITO SI SON TAN AMABLES TOMAR SUS CURULES CORRESPONDIENTES PARA PODER LLEVAR A CABO ESTE

PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO. SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR NOS AUXILIE PARA EL PROCEDIMIENTO Y SOLICITO A LOS SECRETARIOS DE ESTA MESA DIRECTIVA CONTABILIZAR LOS VOTOS NOMINALES”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES SOLICITO QUE SE UBIQUEN CADA UNO EN SU CURUL PARA PODER LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO. COMENZAMOS POR EL LADO DEL DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ PARA IR LLEVANDO A CABO EL REGISTRO”.

A CONTINUACIÓN SE LLEVÓ A CABO LA VOTACIÓN NOMINAL:

VÁZQUEZ SERGIO, A FAVOR.

VARGAS CARLOTA, A FAVOR.

TREVIÑO GILBERTO, A FAVOR.

CORONADO HERNÁNDEZ FÉLIX, A FAVOR.

BLANCA NELLY SANDOVAL, A FAVOR.

RICARDO VÁZQUEZ, EN CONTRA.

NORMA ROBLES, EN CONTRA.

OSCAR CANO, EN CONTRA.

LÓPEZ SÁNCHEZ LAURA, EN CONTRA.

EDILBERTO DE LA GARZA, EN CONTRA.

TORRES NOE, EN CONTRA.

CEDILLO OJEDA SERGIO, EN CONTRA.

ALFREDO RODRÍGUEZ, EN CONTRA.

FERNANDO KURI, EN CONTRA.

HURTADO GREGORIO, EN CONTRA.

HERNÁNDEZ JULIÁN, EN CONTRA.

HINOJOSA JESÚS, EN CONTRA.

FLORES CARRALES, A FAVOR.

ILDEFONSO GUAJARDO, A FAVOR.

ENRÍQUEZ FELIPE, A FAVOR.

BENITO CABALLERO, A FAVOR.

DIEGO LÓPEZ CRUZ, A FAVOR DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

GUIDI MARIA GUADALUPE, A FAVOR.

VALDEZ SALAZAR, A FAVOR.

JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, A FAVOR.

GÓMEZ PÉREZ, A FAVOR.

GARCÍA MALDONADO, A FAVOR DEL TRABAJO LEGISLATIVO.

GUAJARDO CANALES, EN CONTRA.

MARTÍNEZ VALDEZ RANULFO, EN CONTRA.

GARCÍA MIGUEL ÁNGEL, EN CONTRA.

MARTÍNEZ MONTEMAYOR BALTAZAR, EN CONTRA.

MARTÍN ALANÍS, EN CONTRA.

GUTIÉRREZ ELIZONDO JOSÉ CESÁREO, EN CONTRA.

JUANA AURORA CAVAZOS, SÍ.



FRANCISCO CANTÚ TORRES, EN CONTRA.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO A LOS SECRETARIOS REALIZAR EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE Y DAR A CONOCER EL RESULTADO”.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN ESTA VOTACIÓN NOMINAL EL RESULTADO SON: 20 VOTOS EN CONTRA Y 17 VOTOS A FAVOR. POR LO TANTO SE DESECHA LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “DEBO COMENTARLES, COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HEMOS LLEGADO AL TIEMPO REGLAMENTARIO YA DESDE HACE RATO, PORQUE A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS SE DIO EL CUMPLIMIENTO DE LAS TRES HORAS REGLAMENTARIAS PARA ESTA SESIÓN. POR LO QUE SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA TIENE ALGUNA PROPUESTA, TODAVÍA TENEMOS DOS ASUNTOS DISTINTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA AGENDADOS, PERO SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEA HACER ALGUNA PROPUESTA, CON MUCHO GUSTO LA RECIBIMOS EN LA MESA DIRECTIVA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, EXPRESANDO: “SEÑOR

PRESIDENTE, PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE CONCLUYA CON LOS TEMAS QUE ESTÁN REGISTRADOS EN LA SESIÓN DE HOY”.

C. PRESIDENTE: “VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO KURI, DE QUE CONTINUEMOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CON LOS DOS ASUNTOS QUE TENEMOS AGENDADOS, PARA LO CUAL SOLICITAMOS SE ABRA EL TABLERO DE VOTACIÓN”.

FUE APROBADA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO DE CONTINUAR CON LA SESIÓN, POR UNANIMIDAD 35 VOTOS.

PARA OTRO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE AYER SUBIMOS A ESTA TRIBUNA A FELICITAR A LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS DE LAS DIFERENTES BANCADAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. EL DÍA DE HOY, A NOMBRE DEL PARTIDO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A NOMBRE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y A NOMBRE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, VENGO A ESTA TRIBUNA A EMPLAZAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS

CONSTITUCIONALES, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE CONVOQUE A MESA DE TRABAJO, A FIN DE VER LO REFERENTE A LA REFORMA ELECTORAL. REFORMA ELECTORAL QUE NO PUEDE QUEDAR EMPANTANADA, REFORMA ELECTORAL QUE NO SE PUEDE ESTAR TRABAJANDO EN LO OSCURITO, REFORMA ELECTORAL QUE TIENE QUE TRANSITAR POR BIEN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFORMA ELECTORAL QUE URGE PARA TENER MEJORES COMICIOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ESA RAZÓN, LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA FRACCIÓN DEL PRD Y LA FRACCIÓN DE NUEVA ALIANZA VAMOS A CONTAR LOS DÍAS DESDE HOY A VER CUANDO CONVOCAN A LA REFORMA, A LOS TRABAJOS ELECTORALES. SIN DUDA, EL PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN DA TRÁNSITO A LOS DICTÁMENES QUE SE PUEDAN CONVENIR EN SU FRACCIÓN PARLAMENTARIA; CREEMOS QUE SE DEBE DE CONVOCAR CON EQUIDAD, QUE SE DEBE DE CONVOCAR CON RESPETO. POR ESA RAZÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, CON EL RESPETO QUE NOS MERECEMOS, CONVOCAMOS Y EMPLAZAMOS EL DÍA DE HOY A QUE LOS TRABAJOS A LA REFORMA ELECTORAL TOMEN CARÁCTER DE URGENTE, CARÁCTER DE URGENCIA PARA QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN NO REPUDIEN NUESTRA ACTUACIÓN EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. VUELVO A REPETIR, SOMOS UN CUERPO COLEGIADO QUE TENEMOS TODA LA RESPONSABILIDAD CONJUNTAMENTE CON NUESTROS COMPAÑEROS COORDINADORES DE SACAR ADELANTE ESTOS TRABAJOS, POR EL BIEN

DE NUEVO LEÓN, POR EL BIEN DE LOS CIUDADANOS, LES DARÍA LAS GRACIAS COMPAÑEROS Y ESPERARÍA EL TIEMPO NECESARIO PARA QUE ESTOS TRABAJOS INICIEN. ES CUANTO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. EFECTIVAMENTE, DESDE EL DÍA EN QUE TUVIMOS LA REUNIÓN CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO, YA SON CINCO DÍAS, CINCO DÍAS SIN TRABAJOS PARA LA REFORMA ELECTORAL. UNA REFORMA ELECTORAL QUE ERA PRIORIDAD, Y YO ESPERO QUE SIGA SIENDO PRIORIDAD PARA ESTA LEGISLATURA, YA QUE EN REALIDAD ES IMPORTANTE QUE DEJEMOS ATRÁS ESA REFORMA QUE TENEMOS HOY EN DÍA, QUE NO ES EQUITATIVA NI TRANSPARENTE. ES POR ELLO QUE TENEMOS QUE TRABAJAR EN UNA NUEVA REFORMA ELECTORAL. SE SABE DE ANTEMANO QUE EXISTEN MUCHAS INICIATIVAS DENTRO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. ES POR ESO QUE INVITAMOS A QUE SE ABRAN LAS MESAS DE TRABAJO PARA QUE QUIEN TENGA QUE ACERCAR PROPUESTAS, LO HAGA, SE CONFORME UNA REFORMA ELECTORAL CONSENSADA, ACORDADA Y DEJAR A UN LADO LAS DIFERENCIAS PARTIDISTAS Y DARLE A LOS CIUDADANOS LA CONFIANZA, LA CONFIANZA DE PODER ELEGIR PARA EL 2009. CABE

SEÑALAR, QUE SI LA REFORMA ELECTORAL NO SALE EN ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO, MUCHO MENOS SALDRÁ EN EL SIGUIENTE. YO INVITO TAMBIÉN, A QUE NO ÚNICAMENTE EL PARTIDO DEL TRABAJO, A QUE NO ÚNICAMENTE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL CUAL ME HONRO EN REPRESENTAR HAGAN LA PROPUESTA. YO INVITO A QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LO HAGA TAMBIÉN Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TAMBIÉN LO HAGA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA COMENTARLES QUE LE HAGO UN EXHORTO MUY RESPETUOSO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, YO NO PERTENEZCO A ESA COMISIÓN Y PUES ESTOY PARA SERVIRLES A LA COMISIÓN, SI NECESITAN ALGÚN TRABAJO, YO SÉ QUE ES MUCHO EL REZAGO QUE TIENEN DENTRO DE LA COMISIÓN Y ES MUCHO EL TRABAJO, PERO YO ESTOY DISPUESTA A AYUDARLE EN LO QUE SEA LA COMISIÓN POR BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, SOBRE TODO EN LA REFORMA ELECTORAL. GRACIAS”.

MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

**ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ÚNICAMENTE COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, PARA RESPALDAR LA PROPUESTA QUE MIS COMPAÑEROS HAN SUBIDO A ESTA TRIBUNA PARA DECIR QUE COINCIDO TOTALMENTE CON LAS PROPUESTAS QUE HAN HECHO Y CON EL JUSTO RECLAMO, COMO FIELES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD. QUE NO ESTAMOS AQUÍ SOLICITANDO NECEDADES, SINO QUE ESTAMOS TRATANDO DE SER CONGRUENTES CON LOS POSTULADOS QUE NOS MANDARON AQUÍ, CON LOS ACUERDOS QUE TOMAMOS AQUÍ, CUANDO TOMAMOS PROTESTA, DEBEMOS DE RESPONDERLE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, Y YA PASARON CINCO DÍAS Y CADA DÍA, YO VOY A DECIRLES EN LUGAR DE BUENOS DÍAS, MENOS DÍAS COMPAÑEROS, PORQUE CADA DIA QUE PASA SON MENOS DÍAS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA REFORMA ELECTORAL. QUISE TOMAR LA PALABRA MAS QUE NADA PORQUE ME INTERESA MUCHO SEÑALARLES A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EN ESTE RECINTO LA MAYORÍA NOS HEMOS CONDUCIDO CON RESPETO A CADA UNO DE LOS ORADORES, Y QUE A VECES HABEMOS COMPAÑEROS QUE NO SOMOS CONGRUENTES CON ESE RESPETO, Y NOS REÍMOS O NOS BURLAMOS DE LOS COMPAÑEROS QUE PASAN AQUÍ A EXPONER. ESTE RECINTO ES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS. Y QUIENES NOS NOMBRÓ PARA QUE ESTUVIÉRAMOS AQUÍ NO SE EQUIVOCÓ, PORQUE SE SUPONE QUE NOMBRARON HOMBRES Y MUJERES QUE SABEN RESPETAR. NO NOMBRARON HOMBRES Y MUJERES CON ACTITUDES DE PATANES, CLARO

QUE NO. SIN EMBARGO, ME PARECIÓ AHORITA UNA FALTA DE RESPETO QUE CUANDO PASARON LOS ORADORES, EL SEÑOR COORDINADOR DIPUTADO DEL PRD, LA COMPAÑERA COORDINADORA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA LA COMPAÑERA BLANCA NELLY, EL SEÑOR PRESIDENTE, EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL SEÑOR GUAJARDO, SE ESTABA BURLANDO BASTANTE, AMPLIAMENTE DEL COMPAÑERO. ME PARECE FALTA DE RESPETO Y FALTA DE ÉTICA. NO PODEMOS CONDUCIRNOS ASÍ. CREO QUE ESTE LUGAR, ESTA TRIBUNA ES EL ESPACIO PARA DECIR DE FRENTE LO QUE SENTIMOS, Y MÁS A UNA DAMA. EN ESTE DÍA DOS DIPUTADOS LE HAN FALTADO AL RESPETO A UNA DAMA. QUÉ INJUSTO, Y A LA MISMA DAMA, QUÉ CARAY. POR LO TANTO CON EL RESPETO QUE ME MERECEAN, YO CONSIDERO QUE LA PETICIÓN QUE HICIERON MIS COMPAÑEROS Y QUE YO SECUNDO, PUDIERA TRANSITAR SI CONTÁRAMOS CON QUE LA MAYORÍA, PORQUE MUCHO DE LOS COMPAÑEROS DE LAS COMISIONES SÍ SON CONGRUENTES Y TRABAJAN DE ACUERDO A LA DEMOCRACIA, PERO ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS NO LO HACEN ASÍ. SI ALGUNOS DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES NO ACTUARAN CON DESPLANTES DE VIRREYES O COMO PERSONAS CON PODERES PLENIPOTENCIARIOS, YO DIRÍA OTRA COSA. LAMENTABLEMENTE EN ESTE DÍA TAMBIÉN ME TOCA SEÑALAR Y LO DIGO DE FRENTE A LOS COMPAÑEROS, QUE LA ACTITUD DEL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN COMO EL DE LA COMISIÓN ANTERIOR, DE PRIMERA

DE HACIENDA, EL COMPAÑERO QUE MIS RESPETOS MERECE, ACTÚAN CON ACTITUDES DE PODERES PLENIPOTENCIARIOS O CON DESPLANTES DE VIRREYES, PORQUE ELLOS SON LOS QUE MANDAN. PORQUE YO TAMBIÉN SOY DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y EL SEÑOR NI SIQUIERA MARCÓ MI CELULAR, Y YO SÍ PUEDO CONTESTARLE A LAS DOCE DE LA NOCHE SI ES NECESARIO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO HACER HINCAPIÉ DE QUE ESTA REFORMA ELECTORAL, A ESTA REFORMA ELECTORAL TENEMOS QUE ENTRARLE TODOS. EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HA MANEJADO QUE LOS ÚNICOS QUE NO LE QUIEREN ENTRAR DE LLENO A LA REFORMA ELECTORAL ES EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y SI EN LOS PRÓXIMOS DÍAS NO LE ATORAMOS A LA REFORMA ELECTORAL, QUEDARÁ, BIEN DICHO, DE QUE NO ÚNICAMENTE ACCIÓN NACIONAL NO LE QUIERE ENTRAR A LA REFORMA ELECTORAL, SINO QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TAMPOCO QUE LE QUIERE ENTRAR A LA REFORMA ELECTORAL. GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. NUESTRA AGENDA



LEGISLATIVA ES MUY CLARA, LAS PRIORIDADES ESTÁN ESTABLECIDAS Y FUE UN ACUERDO QUE SE TOMÓ EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO. PARA TODAS LAS FRACCIONES QUE INTEGRAMOS ESTE PLENO ERA PRIORITARIO TOCAR EL TEMA DE LA REFORMA ELECTORAL. YO ESTOY SEGURO PORQUE ASÍ LO COMPROMETIMOS EN NUESTRA AGENDA, PORQUE ESTAMOS TRATANDO DE APEGARNOS LO MÁX POSIBLE A CUMPLIR LOS COMPROMISOS QUE NOSOTROS MISMOS ACORDAMOS, QUE TENDRÁ QUE TRANSITAR EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REVISAR ESTE TEMA Y TODAS LAS INICIATIVAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS CON ALGÚN TIEMPO DE REZAGO, CON ALGÚN TIEMPO DE ATRASO EN ESTA COMISIÓN. NO ES UN TEMA QUE PODAMOS EVADIR, ES UN TEMA QUE NOSOTROS MISMOS, ESTA LEGISLATURA A PRINCIPIO DE AÑO, NOS COMPROMETIMOS A TOCAR. ESTOY SEGURO QUE TRANSITARÁ MUY PRONTO A CONVOCATORIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN PARA EMPEZAR A AGOTAR TODOS LOS EXPEDIENTES QUE TIENEN QUE VER CON NUESTRA REFORMA ELECTORAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MI CONDUCTO MANIFESTAMOS EN ESTA TRIBUNA EL SIGUIENTE

POSICIONAMIENTO EN EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO. ESTA SEMANA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS ENTERAMOS DE DOS NOTICIAS RELEVANTES PARA NUESTRA COMUNIDAD. LA PRIMERA DE ELLAS LA RECIBIMOS CON MUCHO AGRADO EN VIRTUD DE QUE EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DECIDIÓ EVITAR LAS COMPRAS DE HELICÓPTEROS DE LUJO O VIP, A LOS GOBIERNOS ESTATALES CON FONDOS FEDERALES, POR CONSIDERARLAS TOTALMENTE INADECUADAS. LA OTRA NOTICIA, LA CUAL NO CONSIDERAMOS POSITIVA, ES QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, YA COMPRÓ DESDE HACE TIEMPO UN HELICÓPTERO DE LUJO O VIP, CUYOS RESULTADOS PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD SIGUEN SIENDO MUY CUESTIONABLES. DE HECHO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DETECTÓ 21 OBSERVACIONES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL GASTO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN NUEVO LEÓN POR UN MONTO EQUIVALENTE A 78 MILLONES DE PESOS. ENTRE LAS OBSERVACIONES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN SE MENCIONA QUE LA COMPRA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZÓ DEL HELICÓPTERO BELL 412 EP, POR LA CANTIDAD DE 59 MILLONES DE PESOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ESTUVO PLENAMENTE JUSTIFICADA, SE HIZO SIN LICITACIÓN PÚBLICA, Y ADEMÁS RESOLVIÓ QUE NO EXISTEN DOCUMENTOS PARA VERIFICAR EL USO QUE SE LE DA A LA CITADA AERONAVE. SI TODO ELLO NO FUERA SUFICIENTE, EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA NOS

INFORMÓ QUE DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, LA MAYOR PARTE DE LOS 1,500 MILLONES DE PESOS DEL FONDO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA FOSEG, NO FUERON EJERCIDOS POR LOS ESTADOS. ESTOS RECURSOS FEDERALES ESTABAN DESTINADOS NO A HELICÓPTEROS DE LUJO O VIP, SINO A INCENTIVOS A LOS ELEMENTOS POLICÍACOS, ASÍ COMO UNIFORMES, ARMAMENTO DE TECNOLOGÍA DE PUNTA Y VEHÍCULOS PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD PÚBLICA. ESTADOS COMO NUEVO LEÓN, ESTADOS COMO EL ESTADO DE MÉXICO REPORTAN CEROS EN LA EJECUCIÓN DE ESTE RUBRO. ES DECIR, CUANDO MÁS LO NECESITA LA POBLACIÓN EL GOBIERNO DEL ESTADO DEJA DE EJERCER RECURSOS EN SEGURIDAD PÚBLICA, Y CUANDO LOS APLICA LOS HACE EN GASTOS INNECESARIOS COMO EL HELICÓPTERO. EN LOS EJERCICIOS 2005 Y 2006, EL GOBIERNO DEL ESTADO SÓLO EJERCIÓ EL 59% DE LOS 500 MILLONES DISPONIBLES PARA SEGURIDAD PÚBLICA. ÉSTO EQUIVALE A 295 MILLONES DE PESOS LOS CUALES 205 NO SE EJERCIERON. LOS MUNICIPIOS NECESITAN EL APOYO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES. EL GOBIERNO DEL ESTADO ACEPTA EL DIA DE HOY EL SUBEJERCICIO DE RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, AUNQUE AFIRMA QUE TIENE UN MES MÁS PARA EJERCERLO. NO HAY TIEMPO QUE PERDER, ES URGENTE QUE HOY EL GOBIERNO ESTATAL DISTRIBUYA SUS RECURSOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DEJANDO DE LADO LA CENTRALIZACIÓN DE ACCIONES Y EL DERROCHE DEL PRESUPUESTO PÚBLICO. NO BASTA CON REGAÑOS DEL GOBERNADOR AL SECRETARIO

DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO BASTA CON EXIGIR EN LA CONFERENCIA DE GOBERNADORES UN FONDO ESPECIAL CON MÁS RECURSOS PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD PÚBLICA, SI LOS QUE TIENE DISPONIBLES NO LOS EJERCE, O BIEN LO HACE INADECUADAMENTE. SE DEBEN DE TOMAR MEDIDAS URGENTES Y EFICACES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD PÚBLICA, APLICANDO LOS RECURSOS FEDERALES DISPONIBLES CON EFICIENCIA Y HONESTIDAD, Y APOYANDO CON VOLUNTAD POLÍTICA A LOS MUNICIPIOS EN ESTE RUBRO TAN IMPORTANTE PARA NUESTRA COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN. LA INVERSIÓN DEBE DARSE EN MATERIA DE SUELDOS, CAPACITACIÓN, EQUIPO E INTELIGENCIA Y UNA COORDINACIÓN EFECTIVA PARA PROTEGER VERDADERAMENTE A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. EL GOBERNADOR DEL ESTADO NECESITA A GENTE RESPONSABLE CON CONVICCIÓN DE SERVICIO PARA ENFRENTAR AL RETO DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA. INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES Y DEJAR CON ELLO DE INSISTIR EN CENTRALIZAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO. ESTE ES UN LLAMADO A TIEMPO QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HACEMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO. EJERCER LOS RECURSOS CON RESPONSABILIDAD, APOYAR A LOS MUNICIPIOS Y CONTAR CON GENTE DISPUESTA A DEFENDER LOS INTERESES SUPERIORES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DE VERAS QUE YO PLATICANDO CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE HE PEDIDO SIEMPRE QUE ESTOS TEMAS SEAN MUY SERIOS, QUE ESTOS TEMAS LOS TOQUEMOS Y LOS CABILDEEMOS POR EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD. HOY LA SOCIEDAD -ESTOY DE ACUERDO- EN TODO EL PAÍS, REQUIERE RESULTADOS SOBRE ESTE TEMA. SI HEMOS SIDO TESTIGOS DE LAS DECLARACIONES DE TODOS LOS SEÑORES GOBERNADORES EN TODO EL PAÍS, EN TORNO, EN UNIDAD A FAVOR DEL SEÑOR PRESIDENTE CALDERÓN, SOBRE ESTE TEMA. Y AQUÍ ESTA TRIBUNA LA UTILIZAMOS PARA POLITIZAR UN TEMA SOBRE UN HELICÓPTERO, QUE LÁSTIMA QUE NO HAYA UNA PROPUESTA MEJOR, SINO UNA QUEJA, QUE ES LO QUE YO SIENTO POR PARTE DEL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA Y QUE QUIERO ACLARAR QUE ESTE HELICÓPTERO EN SU MAYORÍA HA SIDO UTILIZADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PARA ASPECTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN CUESTIÓN DEL TEMA DE FOSEG, NOS QUEDA MUY CLARO QUE LA DISTRIBUCIÓN Y LA RESPONSABILIDAD DE ESTOS TEMAS LOS TIENE LA FEDERACIÓN. QUIERO DECIRLE A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE HASTA AHORITA EL GOBIERNO DEL ESTADO HA RECIBIDO APROXIMADAMENTE 104 MILLONES DE PESOS DE LOS 275 MILLONES QUE DEBEN DE LLEGAR. ELLOS TIENEN UNA POLÍTICA DEL REPARTO A 10

MESES, ES LA FORMA COMO LO HACE EL GOBIERNO FEDERAL. POR LO MISMO, QUIERO DECIRLE TAMBIÉN PARA QUE SE INFORME A MI DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUE ÉSTO DE LOS RECURSOS DE QUE ÉL HABLA, EL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTÓ ANTE EL FOSEG LA DISTRIBUCIÓN DE CÓMO IBA A QUEDAR LOS 275 MILLONES DE PESOS. SE LOS VOY A LEER PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO, SI ÉL NO HA ESTUDIADO ESTE TEMA Y QUE NO HA INGRESADO A LA PÁGINA DE INTERNET DEL FOSEG, DONDE DICE EQUIPAMIENTO SON 46 MILLONES. INFRAESTRUCTURA 130 MILLONES. TECNOLOGÍA 36 MILLONES, PROFESIONALIZACIÓN 2 MILLONES. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 4 MILLONES. NARCOMENUDEO 55 MILLONES. ESA ES LA FORMA QUE PRESENTARON PARA QUE LOS 275 MILLONES LLEGUEN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES NO HAN LLEGADO. REPITO, 104 MILLONES SON LOS QUE HA TENIDO EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE ESTE FIDEICOMISO. CUANDO ÉL HABLA DE QUE NECESITAMOS GENTE MÁS CAPAZ, REALMENTE NUESTRO PROBLEMA DE SEGURIDAD LO HE RECALCADO MUCHAS VECES, ES NACIONAL. ES TEMA TOTALMENTE NACIONAL LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD QUE SE ENCUENTRA EN ESTE PAÍS. LO HE COMENTADO CON MI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y LA CUAL, SÍ DE VERAS ME SIENTO TRISTE DE QUE MI PRESIDENTE TOQUE ESE TEMA CUANDO REALMENTE LO HEMOS COMENTADO MUCHAS VECES DE QUE

EN ESTA TRIBUNA DEBEMOS DE PRESENTAR SOLUCIONES, PROPUESTAS, Y SER AUXILIARES A LA FEDERACIÓN, A LOS ESTADOS Y A LOS MUNICIPIOS CONTRA EL COMBATE DE LA DROGADICCIÓN Y EL CRIMEN ORGANIZADO. YO LES PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE CUANDO HABLEMOS AQUÍ EN ESTA TRIBUNA PARA DEMOSTRAR COSAS QUE NO SON DEMOSTRADAS, QUE SI UN HELICÓPTERO, YO QUIERO DECIR QUE SI UN HELICÓPTERO SE ADQUIRIÓ CONFORME A DERECHO, TODO ESE TIPO ....

C. PRESIDENTE: “SE TERMINÓ SU TIEMPO DIPUTADO. ¿DESEA CONTINUAR HACIENDO USO DE LA PALABRA?”.

C. DIP. FÉLIX CORONADO HINOJOSA: “NO, SOLAMENTE SI EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DESEA SUBIR NUEVAMENTE, PUES DESPUÉS LE SUBO YO OTRA VEZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CUESTIONAMOS LA ADQUISICIÓN DE UN HELICÓPTERO, Y YO ME SUBO A CUESTIONAR POR QUÉ SI HAY MÁS DE 200 MILLONES DE PESOS PARA SEGURIDAD, A ESTAS ALTURAS YA CASI LLEGANDO A JUNIO APENAS HAY 100 MILLONES, ¿POR QUÉ? ¿POR QUÉ MEJOR NO LE DECIMOS A LA GENTE QUE LA LANA NO SE HA REPARTIDO

Y POR ÉSO ESTAMOS MAL EN SEGURIDAD?. PERO HAY OTRO PUNTO TAMBIÉN, SABEMOS DE ANTEMANO QUE REALMENTE ES INCONSTITUCIONAL QUE EL EJERCITO LE ENTRE A COMBATIR EL NARCOTRÁFICO, ¿SÍ?. EL EJERCITO ESTÁ PARA LA DEFENSA NACIONAL, IMAGINÉMONOS QUE AL RATO EL EJERCITO SEA REBASADO POR EL NARCOTRÁFICO, ¿QUIÉN LO VA A COMBATIR?. ¿QUIÉN VA A COMBATIR EL NARCOTRÁFICO CUANDO EL EJERCITO SEA REBASADO?. PODEMOS DARNOS CUENTA DE QUE AÚN EN NUESTROS DÍAS EL EJÉRCITO, NOS HEMOS DADO CUENTA QUE YA HA SIDO REBASADO EN VARIOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA POR EL CRIMEN ORGANIZADO. AÚN NO HAY UN SOLDADITO POR AHÍ, HAY UNA PERSONA QUE SE HA VESTIDO DE SOLDADITO Y NI ASÍ SE HA PODIDO COMBATIR AL NARCOTRÁFICO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE NO HAY PEOR CIEGO QUE EL QUE NO QUIERE VER. AQUÍ DE LO QUE ESTÁBAMOS HABLANDO ERA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. Y MENCIONÉ AHORITA QUE EN EL EJERCICIO 2005 Y 2006 NO SE EJERCIERON 205 MILLONES DE PESOS. Y HUBO UN DESPILFARRO DE 59 MILLONES DE PESOS A UN HELICÓPTERO QUE LA VERDAD NO HA DADO RESULTADO CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LOS RESULTADOS AHÍ ESTÁN EN LA CALLE. DE LO QUE ESTOY HABLANDO AQUÍ ES, DE QUE SE APLIQUEN LOS



RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y QUE SE APOYE A LOS MUNICIPIOS PORQUE LOS TIENEN ENCUERADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL LUSO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. VOY A LEER ALGUNOS PÁRRAFOS DE UNA NOTA DEL *NORTE.COM*. RELACIONADA CON QUE LA CONAGO, LA COMISIÓN NACIONAL DE GOBERNADORES RESPALDA AL PRESIDENTE CALDERÓN POR LA LUCHA ANTINARCOS. COMO TODOS SABEMOS, LA MAYORÍA DE LOS GOBERNADORES DE ESTE PAÍS, SON EMANADOS DEL PRI, Y EL QUE SEAN EMANADOS DEL PRI NO SIGNIFICA QUE LE PONGAMOS PIEDRITAS AL PRESIDENTE PARA QUE CUMPLA CON SU RESPONSABILIDAD. NO SÓLO SE LE PONEN PIEDRITAS AL PRESIDENTE SINO SE EA APOYA. Y VOY A LEER UNA DECLARACIÓN DE EDUARDO BURGOS EN LA CONAGO. “ES TIEMPO DE FIRMEZA EN LAS DECISIONES. ES TIEMPO DE UNIDAD EN TORNO AL JEFE DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES. EL APOYO PARA EL PAÍS, NO SE REGATEA. POR ÉSO EXPRESAMOS NUESTRA MÁS FIRME SOLIDARIDAD CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LAS ACCIONES QUE HA EMPRENDIDO POR LA SEGURIDAD DE ESTE PAÍS”. MAS ADELANTE EN LA NOTA SE REFIERE A QUE EL EJECUTIVO FEDERAL, SEÑALÓ QUE ES NECESARIO FORTALECER EL PACTO FEDERAL PARA ENFRENTAR Y CERRAR FILAS EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. TENEMOS CLARO QUIEN ES EL

ENEMIGO. LO QUE YO LAMENTO AQUÍ ES QUE SE SIGA POLITIZANDO ESTE TEMA CON FINES ELECTORALES. AFORTUNADAMENTE LOS GOBERNADORES EMANADOS DEL PRI NO LO ESTÁN HACIENDO Y ESTÁN APOYANDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN RESOLVER ESTE PROBLEMA Y LO ESTÁN, REPITO, HACIENDO CON HECHOS CONTUNDENTES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA VERDAD, YO CREO QUE NO HAY RESULTADOS. EN EL ÁMBITO FEDERAL CARECEMOS DE RESULTADOS, CARECEMOS DE COORDINACIÓN, MILITARES VIENEN, SE PASEAN POR EL ESTADO Y LOS RESULTADOS NO ESTÁN A LA VISTA. PREGUNTO ¿QUÉ DETENCIÓN HAN HECHO IMPORTANTE?. PREGUNTO, ¿LOS RECURSOS POR LO QUE PELEA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA SERÁN SUFICIENTES PARA DETENER LAS GRANADAS DE FRAGMENTACIÓN DEL DIA DE HOY?. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, YO CREO QUE LEJOS DE APOYAR A SU PRESIDENTE, DEBEMOS DE APOYAR A MÉXICO, DEBEMOS DE APOYAR A LOS CIUDADANOS DE ESTE PAÍS, DEBEMOS DE APOYAR A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y HACER UN FRENTE COMÚN, UN FRENTE COMÚN QUE DEBE DE PARTIR DESDE LAS ESCUELAS, DESDE LAS COLONIAS QUE TODOS LOS QUE VIVIMOS EN COLONIAS SABEMOS EL PROBLEMA QUE EXISTE Y QUE SE ESTÁ DANDO. TIENE

RAZÓN EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, NO SE PUEDE TAPAR EL SOL CON UN DEDO. PERO TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER QUE NO SE ESTÁN DANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COORDINADAMENTE, QUE SE VIO UNA ESPERANZA EN EL EJERCITO MEXICANO. EJÉRCITO QUE DEBE DE ACTUAR, QUE DEBE DE DAR RESULTADOS, QUE DEBE ESTAR COORDINADO CON EL DELEGADO DE LA PGR, QUE DEBE DE ESTAR COORDINADO CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. PREGUNTO ¿LOS SEÑORES NO TENDRÁN TIEMPO DE SENTARSE A PLANEAR UN PROGRAMA DE ACCIÓN INMEDIATA?, ES URGENCIA, ES URGENTE. PERO ESTE PROBLEMA ESTÁ A NIVEL NACIONAL. UN PROBLEMA QUE CADA DÍA SE ESTÁ HACIENDO COMO UNA ENFERMEDAD PATÉTICA. ES COMO UN CÁNCER SOCIAL, DONDE ANTES HABÍA PRESUNCIONES DE GRUPOS ORGANIZADOS DE LA DELINCUENCIA, HOY HACEN SUS NICHOS, HOY COHABITAN Y COHABITAN EN LAS DIFERENTES COLONIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS, A LO MEJOR HAY RAZÓN EN LA EXPOSICIÓN POR PARTE DEL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. ESTE TEMA ES DELICADO, Y TAN CUAL ES, QUE DESDE ESTA TRIBUNA EL LLAMADO DEBE DE VOLVER A SER EL MISMO, COORDINACIÓN. MIENTRAS NO EXISTA ÉSO, NO VA A HABER RESULTADOS COMPAÑEROS, Y VAMOS A ESTAR AQUÍ POR UN LADO LOS ROJOS, LOS AZULES, LOS AMARILLOS Y NUNCA VAMOS A TENER RESULTADOS PARA LOS CIUDADANOS QUE ES LO QUE ESTÁN PIDIENDO. YO CREO QUE ESTE

TEMA, SINCERAMENTE COMPAÑEROS, VOLVEMOS A HACER EL LLAMADO A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, EL COMANDANTE EN TURNO DEL EJÉRCITO, EL SEÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, LOS DIFERENTES SECRETARIOS DE LOS MUNICIPIOS, EL DELGADO DE LA PGR, SE SIENTEN Y PRESENTEN UN PLAN PARA IR ERRADICANDO ESTE PROBLEMA, ERRADICANDO. NO SE PUEDE CORTAR DE TAJO, NI SOMOS SUPERMAN COMO DIRÍA UN GOBERNADOR, NI SOMOS EL CHAPULÍN COLORADO COMO DIJO ALGÚN COMPAÑERO AHORITA. ENTONCES, ESA ES LA VERDAD COMPAÑEROS, ES CUANTO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “EN ESTE MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NO TENEMOS NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN REGISTRADA, PERO SI HUBIERA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA SÍRVANSE MANIFESTARLO.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN POR SU DESTACA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN LA UNIVERSIADA 2007.
  - A) COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS ESPECIALES AL RECINTO OFICIAL.
  - B) USO DE LA PALABRA AL C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
  - C) ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.
  - D) COMISIÓN DE CORTESÍA PARA DESPEDIR A NUESTROS INVITADOS DE HONOR.
  - E) CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN LA UNIVERSIADA 2007.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA  
EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA,  
**SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34VOTOS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE  
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON  
CUARENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, A LA  
HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR  
DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE  
DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS  
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 82-LXXI-SO  
MARTES 29 DE MAYO DE 2007.**